



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



**El TLCAN y la inversión minera canadiense en México: Una  
aproximación desde el Neo-extractivismo**

**TESIS**

que para obtener el título de:

**Licenciada en Relaciones Internacionales**

**PRESENTA**

Berenice Martínez Castañeda

**DIRECTOR DE TESIS**

Dr. Israel Felipe Solorio Sandoval

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 2022.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Esta investigación se realizó gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IA303517: “La política nacional de cambio climático: retos institucionales para la gobernanza ambiental de México (ClimaMex)”



## ***Agradecimientos***

A mis padres, a mi hermano y a abu, por siempre estar.

A mi director de tesis, Dr. Israel Solorio, por todo el apoyo y la paciencia, por creer en mi trabajo, por siempre alentarme a continuar.

Al Proyecto PAPIIT *ClimaMex* por el apoyo académico y económico.

A Conxi Muñoz y al Centro de Documentación Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la literatura compartida para la realización de este trabajo.

A la Mtra. Roxana Álvarez, por su confianza y por las largas charlas nocturnas en la oficina que me han enseñado que el trabajo en la Administración Pública Federal es por convicción.

A la UNAM, por su generosidad y por la oportunidad que me dio para crecer académica y profesionalmente.



<b>Índice de gráficas, tablas y mapas .....</b>	<b>9</b>
<b>Acrónimos .....</b>	<b>11</b>
<b>Preámbulo.....</b>	<b>13</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>15</b>
1.1. Antecedentes .....	15
1.2. Justificación de la investigación.....	21
1.3. Planteamiento del problema .....	23
1.4. Diseño de la investigación, metodología y fuentes .....	25
1.5. Estructura del trabajo.....	27
<b>2. Marco analítico .....</b>	<b>30</b>
2.1. Introducción .....	30
2.2. Neoliberalismo y desarrollo.....	32
2.2.1. Teoría de la modernización y teoría de la dependencia .....	32
2.2.2. Desarrollo y relaciones Norte-Sur.....	37
2.3. El auge regionalista en un mundo globalizado .....	41
2.3.1. Globalización y la transformación funcional del Estado.....	41
2.3.2. El GATT y el nuevo regionalismo .....	42
2.4. Neoextractivismo como modelo de desarrollo .....	45
2.4.1. (Neo)extractivismo en América Latina .....	45
2.4.2. Neoextractivismo como estrategia de desarrollo .....	48
2.4.3. La experiencia mexicana: del extractivismo liberal al neoextractivismo estatal-militar .....	50
2.5. A modo de conclusión.....	55
<b>3. (Neo)extractivismo minero en México en el marco de la integración regional de América del Norte .....</b>	<b>57</b>
3.1. Introducción .....	57
3.2. Neoliberalismo en México y la transformación del Estado.....	58
3.2.1 Las reformas estructurales en América Latina .....	59
3.2.2. Neoliberalismo en México .....	61



3.3. TLCAN y la inserción de México en un mundo globalizado .....	65
3.3.1. Antecedentes del TLCAN .....	65
3.3.2. El TLCAN y su impacto en México .....	66
3.3.3. La concepción de inversión extranjera directa en el TLCAN .....	68
3.3.4. El TLCAN/T-MEC y el giro a la izquierda de AMLO .....	71
3.4 Orígenes del (neo)extractivismo minero mexicano.....	73
3.4.1. Panorama de la industria extractiva minera a partir del TLCAN .....	74
3.4.2. Reestructuración del marco jurídico de la actividad e industria extractiva minera.....	76
3.5. A modo de conclusión.....	79
<b>4. Conflictos socioambientales en el contexto del (neo)extractivismo minero canadiense en México .....</b>	<b>81</b>
4.1. Introducción .....	81
4.2. Desarrollo de la industria extractiva minera en México.....	82
4.2.1 Antecedentes de la industria minera en México .....	83
4.2.2 Situación actual de la minería en México .....	86
4.3. La presencia de Canadá en el sector minero mexicano .....	90
4.3.1. Evolución de la IED en el sector minero.....	90
4.3.2. IED canadiense en el sector minero mexicano.....	92
4.4. Conflictos socioambientales por la extracción minera .....	95
4.4.1. Acercamiento a los conflictos socioambientales.....	95
4.4.2. Panorama de los conflictos mineros.....	97
4.4.3. Caso de estudio: Empresa Goldcorp en la mina Peñasquito .....	99
4.5. A modo de conclusión.....	105
<b>5. Conclusiones finales .....</b>	<b>107</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>112</b>

## ***Índice de gráficas, tablas y mapas***

Tabla 1: Estudio del (neo)extractivismo en México a partir del neoliberalismo	51
Esquema 1. Neoextractivismo estatal-militar en México	54
Gráfica 1. Porcentaje de aportaciones de industrias al PIB en México	87
Gráfica 2. Concesiones mineras asignadas en el periodo 1986-2016	88
Gráfica 3. Flujos de IED hacia México en el sector minero de 1992 a 2016	91
Tabla 2. Principales empresas mineras canadienses con actividad en México	93
Gráfica 4. Comportamiento de la industria minera canadiense en México (1980-2016)	94
Mapa 1. Complejo Peñasquito: Mazapil, Zacatecas	101



## ***Acrónimos***

AMLO	Andrés Manuel López Obrador
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
CECA	Comunidad Económica del Carbón y del Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COPs	Conferencia de las Partes
CUSFTA	Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá
EPN	Enrique Peña Nieto
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IED	Inversión Extranjera Directa
IFIs	Instituciones Financieras Internacionales
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones
LIE	Ley de Inversión Extranjera
M4	Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero
MIA	Manifestación de Impacto Ambiental
NICs	Nuevos Países Industrializados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto Interno Bruto
PIM	Proyecto Integral Morelos
PIRE	Programa Inmediato de Reordenación Económica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
REMA	Red Mexicana de Afectados por la Minería
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

## **Preámbulo**

Esta investigación comenzó en el año 2017 en un interés por las políticas ambientales y la paradoja de las actividades extractivas mineras. El Dr. Israel Solorio me abrió las puertas para colaborar en su equipo de trabajo del Proyecto PAPIIT *La política nacional de cambio climático: retos institucionales para la gobernanza ambiental de México (ClimaMex)* y, siendo uno de los objetivos contribuir al estudio de la minería canadiense en México desde un enfoque distinto a los ya existentes, decidimos abordar el tema del neoextractivismo como un modelo extractivo que se encontraba relacionado con el desarrollo económico y el impacto al medio ambiente.

La tesis fue concebida en 2018 y en ese mismo año comencé a trabajar en la Secretaría de Economía; daba inicio a un periodo de cambios, aprendizajes y lecciones, tanto en el aspecto personal como en el ámbito profesional. Al mismo tiempo, inmersa en un contexto de transición gubernamental, el desarrollo de esta investigación empezó a incluir elementos que apuntaban a un cambio en su cauce. En principio, un descontento generalizado de la población por el gobierno en turno, que señalaba a que un nuevo partido político ocuparía el poder. Enseguida, tres países que buscaban renegociar el tratado de libre comercio que habían firmado 25 años atrás.

El contexto cambió. La entrada al poder de Andrés Manuel López Obrador dio un vuelco a la política económica y social de México que suscitó grandes expectativas: desde la idea de la *4T* como 'proyecto de nación', hasta el plan de austeridad como instrumento para lograr el bienestar y crecimiento económico. Ahora, el panorama para la minería se mira en retroceso; se ha dejado de considerar esta actividad como sector estratégico y la austeridad republicana derivó la desaparición de la Subsecretaría encargada del sector. Y, no sólo eso, recientemente el hecho de hacer frente a una emergencia sanitaria ha expuesto las vulnerabilidades económicas y sociales del país a un futuro que hasta el momento es incierto.

Es así que la elaboración de esta tesis se encontró sumergida en diversos cambios coyunturales que influyeron en el proceso de investigación y, a casi cuatro años de haber comenzado mi experiencia laboral en la Administración Pública Federal, creo

firmemente en las posibilidades para servir al país, en la importancia de la construcción social y del diseño de políticas públicas que fomenten el compromiso del Estado para generar cambios en la dirección apropiada en beneficio de la sociedad.

Berenice Martínez Castañeda

Ciudad de México, octubre 2021.

# El TLCAN y la inversión minera canadiense en México: Una aproximación desde el Neo-extractivismo

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ANTECEDENTES

El debate generado en torno a la extracción de recursos no es un hecho reciente. El triunfo del neoliberalismo en los años ochenta, las políticas de ajuste estructural que de este modelo surgieron, las ideologías favorables al mercado, las nuevas tecnologías extractivas y la demanda internacional de recursos naturales dieron impulso a una expansión masiva de las actividades extractivas durante las últimas tres décadas, siendo también un período en el que la conciencia sobre el enorme impacto ambiental y social de este tipo de actividades se hizo presente. En este trabajo se habla de (neo)extractivismo para aproximarme al cambiante enfoque de los últimos seis gobiernos mexicanos en la materia.<sup>1</sup>

Para comenzar a entender el (neo)extractivismo como modelo de desarrollo económico y el impacto que éste ha generado al medio ambiente y a la crisis de cambio climático, es necesario realizar un recorrido a través de las principales teorías sobre desarrollo, ya que éstas fueron la pauta de la dinámica presentada entre el Norte y Sur Global como inversores y proveedores, respectivamente, de materias primas.

Sin agotar todos los posibles acercamientos a estas cuestiones, es posible partir del período formativo de la teoría económica moderna durante las décadas de 1940 y 1950. El énfasis entonces recaía en la transferencia de recursos y riquezas desde las áreas de explotación en países pobres, a menudo considerados como parte del 'Tercer Mundo' o del 'Sur', a las zonas o países más ricos en el 'Norte'.

Las economías del Sur Global fueron terreno fértil para la aplicación de la teoría del desarrollo, con especial énfasis en la problemática de la transición de la agricultura

---

<sup>1</sup> Para los fines de esta tesis, a lo largo de la investigación se utilizará frecuentemente y de forma ambivalente el término *(neo)extractivismo* cuando se haga referencia tanto al extractivismo convencional como al nuevo extractivismo, sobretodo considerando que ambas son prácticas de apropiación y explotación de la naturaleza. Mayores detalles sobre la diferencia entre ambos se dan en las páginas siguientes.



a la industria o, en una palabra, la industrialización<sup>2</sup>. En el contexto del modelo de desarrollo promovido durante la década de 1950 y 1960, la imagen de un 'centro', sede de las empresas extractivas y consumidoras de materias primas, y una 'periferia' productora y dependiente del centro fue explicada por la escuela de la dependencia o de la teoría del sistema-mundo, dando cuenta de las estructuras desiguales de poder<sup>3</sup> que se hallan en las actividades extractivas.

Ahora bien, la globalización neoliberal, surgida durante la década de 1980, marcó un hito en la mecánica de las relaciones del comercio, inversión y explotación de recursos naturales al establecer un programa de reformas estructurales destinadas a la liberalización y desregulación de los mercados. El modelo dominante era un nuevo desarrollo orientado al mercado mundial. Maristella Svampa se refiere a un "Consenso de los Commodities", es decir, un nuevo orden económico y político, sostenido por el auge de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes.<sup>4</sup>

Henry Veltmeyer identifica el avance de las reformas políticas de la agenda neoliberal en tres etapas<sup>5</sup>. El primer ciclo de reforma neoliberal se desarrolló en los años ochenta, siendo implementado bajo el Consenso de Washington sobre las virtudes del capitalismo de libre mercado tanto en el centro como en la periferia del sistema internacional. Sin embargo, el resultado de estas reformas estructurales e institucionales en la política macroeconómica fue la incapacidad de los gobiernos en la periferia de proteger a sus productores e industrias nacionales, dando pie a la década perdida para el desarrollo de América Latina.<sup>6</sup>

Como respuesta se dio paso al segundo ciclo de reformas neoliberales

---

<sup>2</sup> Jan Nederveen Pieterse, "The development of development theory: towards critical globalism", *Review of International Political Economy*, 1996, vol. 3, no 4, p. 547.

<sup>3</sup> Immanuel M. Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*, Siglo XXI, México D.F., 2005.

<sup>4</sup> Maristella Svampa, "Commodities consensus: Neoextractivism and enclosure of the commons in Latin America", *South Atlantic Quarterly*, 2015, vol. 114, no. 1, p. 65-82.

<sup>5</sup> Hans-Jürgen Burchardt, "El neo-extractivismo en el siglo XXI. Qué podemos aprender del ciclo de desarrollo más reciente en América Latina", *Nada dura para siempre*, p. 55.

<sup>6</sup> Hans-Jürgen Burchardt, *op. cit.*, p.166; Henry Veltmeyer, "The political economy of natural resource extraction: a new model or extractive imperialism?", *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 2013, vol. 34, no. 1, p. 81.

identificado por Veltmeyer, el cual se remonta a principios de la década de los noventa. En este periodo, al menos sobre el papel, se buscó asegurar una forma más inclusiva de desarrollo. Esta etapa abarcó hasta el inicio del nuevo milenio, adquiriendo la forma de "nueva política social" orientada a la reducción de la pobreza, el "nuevo desarrollo"<sup>7</sup>. Las condiciones en el nuevo milenio cambiaron con lo que Veltmeyer refiere como tercer ciclo, el cual se caracterizó por una gran afluencia de capital en forma de inversión extranjera directa.<sup>8</sup>

En América Latina, el modelo económico neoliberal ha sido dependiente de la creciente demanda de bienes primarios, incluidos los metales preciosos, energéticos y minerales industriales, dando centralidad a las actividades extractivas en las economías de la región. El extractivismo, en su sentido más literal, es la búsqueda de la extracción de recursos primarios. Es una categoría que permite explicar el saqueo colonial, postcolonial, la acumulación, la concentración, la destrucción y la devastación del medio ambiente, así como la evolución del capitalismo a su forma actual<sup>9</sup>. Asimismo, se refiere a un estilo particular de desarrollo que otorga una importancia central a la exportación de productos primarios relativamente no procesados, específicamente, combustibles fósiles y minerales.<sup>10</sup>

Así, el modelo económico neoliberal ha seguido dando a la periferia un papel subordinado en la economía global, asignándole la tarea de proporcionar recursos naturales y materias primas a los centros que los demandan para alimentar sus industrias manufactureras. Eduardo Gudynas explica la consolidación de un sistema económico de acumulación de carácter extractivo, que se inició hace más de 500 años con la conquista y colonización de América y que en la era actual de globalización, lo denominó como neoextractivismo.<sup>11</sup>

Esa colonialidad incorporada a los nuevos procesos de extracción de recursos y exteriorizada a través de las prácticas del Estado, se torna en un eje fundamental para entender la aplicación del concepto del (neo)extractivismo en México. Veltmeyer

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> Eduardo Gudynas, "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo", *Extractivismo, política y sociedad*, 2009, pp. 187-225.

<sup>10</sup> *Ibidem*

<sup>11</sup> Alberto Acosta, "Extractivism and neoextractivism: two sides of the same curse", *Beyond Development*, 2013, p. 61.

define el *neoextractivismo* como una renovada dependencia de extracción de recursos naturales y su exportación en productos básicos, bajo las condiciones actuales y cambiantes del sistema capitalista<sup>12</sup>, el cual deriva consecuencias que involucran aspectos que van más allá del terreno del crecimiento económico. En este modelo está reflejado el papel activo del Estado, pues existe una redistribución de los ingresos generados por el sector extractivo, destacando, por consiguiente, el financiamiento de planes asistenciales. Mientras que el viejo extractivismo apuntaba a las exportaciones o al mercado mundial, en el neoextractivismo se reemplaza ese discurso por uno que apunta a la globalización y a la competitividad.<sup>13</sup>

Por otra parte, el neoextractivismo también se ha asociado con el uso generalizado de la idea de la acumulación, específicamente a partir de la propuesta de David Harvey como "acumulación por desposesión"<sup>14</sup>, idea que se encuentra ligada a explicar el desplazamiento de los pueblos indígenas como consecuencia directa de la expansión de proyectos mineros a gran escala. De tal manera, el término neoextractivismo es cada vez más utilizado para describir caminos orientados al crecimiento en modelos económicos y sectores como la minería que giran en torno a la extracción de materias primas y a sus exportaciones. Además, como Hans-Jürgen Burchardt señala, el nuevo extractivismo demuestra que ciertos conceptos clave de la teoría del desarrollo, como la economía, el Estado y la democracia, deben vincularse a la renta, concepto que fue descuidado en la última década.<sup>15</sup>

A lo anterior planteado, los términos extractivismo y neoextractivismo están estrechamente ligados a la crítica del resurgimiento de un modelo económico y de crecimiento dominado por el capitalismo, orientado hacia la extracción y exportación

---

<sup>12</sup> Henry Veltmeyer, *op. cit.*, p. 80.

<sup>13</sup> Eduardo Gudynas, *op. cit.*, p. 196

<sup>14</sup> El término acumulación por desposesión se ha utilizado para examinar el estado actual del capitalismo global caracterizado por el modelo neoliberal. David Harvey lo conceptualiza partiendo de la idea de Marx sobre la acumulación originaria, es decir, la imposición de condiciones óptimas para el desarrollo de los medios de producción capitalista sobre la mano de obra despojada de éstos y de sus medios de subsistencia. Harvey argumenta que, si bien la acumulación por desposesión ha sido una característica propia del capitalismo, este tipo de acumulación se volvió más significativa durante el periodo de crisis económica que comenzó en la década de 1970, que ha continuado hasta el día de hoy, y que se encuentra caracterizada por la generación de ganancias mediante la explotación del trabajo, el saqueo y la depredación de recursos.

David Harvey. "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist register*, 2004, 32 pp.

<sup>15</sup> Hans-Jürgen Burchardt, "(Neo-)extractivism: A New Challenge for Development Theory from Latin America", *Third World Quarterly*, 2014, p. 479.

de materias primas que se ha desarrollado en países latinoamericanos. Autores como Eduardo Gudynas, Alberto Acosta y Maristella Svampa utilizan el concepto de extractivismo para referirse al predominio de actividades económicas que se basan principalmente en la extracción de recursos y la valorización de la naturaleza sin políticas distributivas, mientras que refieren el término neoextractivismo a la vinculación de aquellos gobiernos que utilizan los excedentes de ingresos de las actividades extractivas para luchar contra la pobreza y mejorar el bienestar material de las masas.<sup>16</sup> De hecho, el término neoextractivismo ha sido mayoritariamente aplicado para explicar las prácticas de gobiernos progresistas de la región parte de la llamada Marea Rosa.<sup>17</sup>

El componente de pobreza otorga una importante legitimidad política, ya que la idea de desarrollo y de crecimiento económico está basada en la apropiación y extracción de recursos que traerá bienestar social. En esa visión se minimizan e incluso se niegan los impactos sociales y ambientales, a pesar de advertencias como el agotamiento de algunos recursos, la pérdida continua de las áreas naturales o el incremento de la temperatura global. En este contexto, las consecuencias de la extracción de recursos naturales para alimentar el desarrollo económico han sido centrales en el debate sobre el desarrollo y el medio ambiente desde que las primeras advertencias sobre los límites ecológicos al crecimiento se levantaron por primera vez en el mundo en los años setenta.

La publicación en 1972 del libro *Los límites del crecimiento*, en el que se presentaron los principales resultados de un proyecto desarrollado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts encomendados por el Club de Roma, constituyó un hecho para comprender las tensiones y contradicciones del problema del desarrollo en América Latina y el mundo entero. En él se incorporaron variables ambientales, demográficas y económicas con el objetivo de proyectar el estado presente y futuro de la humanidad<sup>18</sup>. De esta forma, se puso en contraste las ideas del crecimiento

---

<sup>16</sup> Eduardo Gudynas, *op. cit.*; Maristella Svampa, "Resource extractivism and alternatives: Latin American perspectives on development", *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America*, 2013, p. 117-143; Acosta, Alberto, *op. cit.*

<sup>17</sup> Israel Solorio, et al.; "AMLO's populism in Mexico and the framing of the extractivist agenda: the construction of the hegemony of the people without the indigenous voices.", *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 2021.

<sup>18</sup> Donella H. Meadows, et al., *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Fondo de cultura económica, 1972.

económico y la sustentabilidad ambiental. Para tratar de conciliar ambos objetivos, a finales de la década de 1980 y principios de 1990, el 'desarrollo' fue redefinido en términos de 'desarrollo sustentable'<sup>19</sup>.

En razón de lo expuesto, el (neo)extractivismo debe ser entendido como un nuevo equilibrio distributivo con un respaldo institucional que se ha caracterizado por la interconexión de diversos factores nacionales e internacionales<sup>20</sup>. Este modelo se ha convertido en una política clave a los acuerdos bilaterales y multilaterales comerciales y de inversión, ya que han favorecido y facilitado la extracción de recursos como parte de estrategias para impulsar el crecimiento económico. Sin embargo, los debates recientes y las reformas políticas propuestas continúan reflejando claras tensiones entre las metas de desarrollo económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

Actualmente, los acuerdos multilaterales y, específicamente, los acuerdos regionales son de naturaleza más compleja, por lo que también pueden incluir la cooperación ambiental. Por ejemplo, en el caso de México, la construcción de la política ambiental encontró una coyuntura crítica que cambiaría su esencia en la década de 1990. Marcela López-Vallejo identifica esta reconfiguración en el contexto de dos sucesos internacionales: el primero, la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro en 1992 y, el segundo, la apertura de México al libre comercio, en especial, la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte<sup>21</sup> y la firma paralela del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Este acuerdo vio la creación de varias entidades que fueron diseñadas para asistir a México en reconciliar sus compromisos comerciales y sus obligaciones ambientales.

Paradójicamente, el marco institucional resultado de este proceso ha facilitado las actividades económicas de extracción. El TLCAN ha proporcionado los componentes para la expansión de actividad minera extranjera en México. En

---

<sup>19</sup> El desarrollo sustentable fue definido en 1987 en el Informe Brundtland como una alternativa al desarrollo, en donde incorporaba tres pilares o ámbitos de aplicación, el económico, el social y el ambiental, cada uno dependiente del otro.

<sup>20</sup> Hans-Jürgen Burchardt, *op. cit.*, p. 190

<sup>21</sup> Marcela López-Vallejo Olvera, "La agenda ambiental mexicana ante la gobernanza global y regional", *Revista de El Colegio de San Luis*, 2014, vol. 4, no 7, p. 24.

previsión del acuerdo, el gobierno mexicano modificó el artículo 27 Constitucional y ratificó la Ley de Inversión Extranjera y la Ley Minera, mismas que facilitaron la entrada de empresas mineras extranjeras en México, particularmente canadienses. Si bien el aumento de las concesiones mineras fue una fortuna para las compañías mineras de Canadá, ha sido devastador para el medio ambiente y para diversos sectores de la sociedad mexicana. A pesar de que la cuestión ambiental aparece varias veces en el TLCAN, las instituciones legales que tienen autoridad para arbitrar disputas entre inversionistas extranjeros y los Estados partes del tratado validan la supremacía de los intereses de los inversionistas sobre las preocupaciones ambientales.

Como se ha observado, el desarrollo y la integración regionales son una condición y un resultado de los actuales modelos de desarrollo en América Latina y se manifiestan tanto en nuevos esfuerzos cooperativos como en acuerdos y políticas regionales. Los gobiernos latinoamericanos han impulsado la creación de políticas atractivas de inversión extranjera con el fin de estimular el crecimiento económico y el desarrollo. Los ajustes neoliberales de libre mercado impulsados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros acreedores internacionales han tenido un gran impacto en la actividad minera transnacional, pues, en algunos casos, construyeron marcos regulatorios que han favorecido la extracción y explotación de recursos naturales. De esta forma, las prácticas extractivas han sido seguidas por países como México que se mantuvieron firmes al Consenso de Washington y al modelo neoliberal, volcando hacia el modelo (neo)extractivista como una estrategia de desarrollo.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Durante los últimos años, el creciente desarrollo de actividades extractivas en México ha implicado una diversificación en recursos y procesos de extracción adicionales a los considerados en el estudio del extractivismo convencional. De manera que, esta investigación busca considerar e involucrar al neoextractivismo como un concepto que permita la explicación de las consecuencias del neoliberalismo en México, de la integración regional de América del Norte, así como de la dinámica de las actividades económicas de extracción en México, específicamente de la minería. Asimismo, a

partir de la exposición del caso de la Mina Peñasquito en Zacatecas, una de las principales minas productoras de oro, se pretende dar cuenta de la tendencia a la multiplicación de conflictos socioambientales que surgen como consecuencia de las actividades extractivas.

En razón de lo anterior, resulta pertinente analizar los problemas de la gobernanza ambiental y los nuevos desafíos ambientales desde una perspectiva general latinoamericana, ya que las propuestas exitosas que permiten afrontar los problemas ambientales de la región y sobre todo de México están limitadas hasta ahora a contextos más locales. Por si esto fuera poco, cabe decir que las iniciativas tomadas por los gobiernos neoliberales, sus implicaciones para la gobernanza ambiental, el alivio de la pobreza, la gestión de recursos y la influencia del cambiante contexto internacional todavía no han recibido la necesaria atención y difusión académica.

Finalmente, y de manera más general, a pesar de que el concepto de neoextractivismo fue creado para definir el modelo de desarrollo basado en actividades extractivas y característico de los gobiernos progresistas, el presente trabajo pretende contribuir al estudio del (neo)extractivismo desde la experiencia del Estado mexicano. En este sentido, tomando en consideración la ilusión desarrollista que el modelo neoextractivista genera (a través de la implementación de políticas destinadas al bienestar social), esta investigación dará un acercamiento a los cambios políticos, económicos y sociales a partir de la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y a los cambios en el sector minero con la aprobación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). La lógica imperante en este trabajo es que, indiferentemente de los tintes políticos de los gobiernos en América Latina, el (neo)extractivismo se utiliza para vender esta ilusión desarrollista. Es por eso que en este trabajo se utiliza casi indistintamente extractivismo y neoextractivismo, aunque se realizan los matices necesarios en lugares donde quepa dar mayor detalle en aras de la claridad argumentativa. En especial, esto último cobra sentido con la llegada de Andrés Manuel López Obrador al poder en México.

### 1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La apertura de mercados planteada dentro del ajuste estructural de finales de la década de 1980 dio paso a un creciente intercambio comercial entre el Norte y el Sur Global. La dinámica que se creó entre el llamado 'Tercer Mundo', como proveedor de materias primas, y los países desarrollados, como inversores y dueños de las grandes corporaciones, originó un cambio en las políticas sociales y económicas que apuntaban al 'desarrollo'. Esta apuesta por el desarrollo, traducida como inversión para el crecimiento económico, tuvo su base en la desregulación de actividades económicas, sobre todo del sector extractivo, promoviendo una desmedida explotación y extracción de recursos naturales que ha sumergido al mundo en una crisis climática. Como ya ha sido dicho, uno de los modelos que da explicación a esta relación entre los países del Norte y Sur Global es el (neo)extractivismo, el cual ha sido utilizado por gobiernos latinoamericanos para justificar los ciclos productivos de actividades como la minería<sup>22</sup> que generan gran presión e impacto al medio ambiente.

Actualmente, ha surgido a debate el enfoque de desarrollo y crecimiento económico que se plantean en las políticas económicas, sociales y ambientales que se originan a partir del modelo (neo)extractivista. En América Latina se habla del neoextractivismo o nuevo extractivismo como un modelo de desarrollo a través del cual los gobiernos tratan de emplear cada vez más las rentas de la exportación de bienes primarios para potenciar el desarrollo y la participación sociales<sup>23</sup>. A diferencia del viejo extractivismo, las consecuencias del neoextractivismo van mucho más allá del terreno económico, ya que refleja un papel activo del Estado en donde se capta parte de la riqueza que generan los sectores extractivos para el financiamiento de planes sociales<sup>24</sup>. Por tanto, este modelo no sólo debe verse como un proyecto de desarrollo nacional, sino también como un proceso de transformación espacial dependiente del poder político<sup>25</sup> dentro de límites ecológicos y de cambio climático.

---

<sup>22</sup> Inés Carrasco; Jokin del Hoyo Arce, *Neo-extractivismo*, [en línea], Observatorio de Multinacionales en América Latina, Dirección URL: <http://omal.info/spip.php?article4847>, [consulta 6 de abril de 2017].

<sup>23</sup> Hans-Jürgen Burchardt, "Neoextractivismo y desarrollo: fortalezas y límites.", *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, 2014, p.166.

<sup>24</sup> Eduardo Gudynas, "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", *Extractivismo, política y sociedad*, 2009, p. 208.

<sup>25</sup> Hans-Jürgen Burchardt, "(Neo-)extractivism: A New Challenge for Development Theory from Latin America", *Third World Quarterly*, 2014, p. 479.



De manera paralela a la aceleración del cambio climático y a la agudización de sus impactos, la apertura comercial materializada en los tratados de libre comercio y de inversión extranjera explica parte importante del proceso de desarrollo de actividades de la industria extractiva. En el caso de México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) dio paso al incremento de flujos de inversión extranjera directa en el país. Dentro del sector extractivo, el caso del mercado canadiense es particularmente relevante por la amplia presencia de empresas canadienses en la minería nacional. A finales de 2017 se tenían identificadas un total de 290 empresas mineras con participación de capital extranjero, de las cuales 182, el 63%, cuentan con capital canadiense<sup>26</sup>. Si bien el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte se creó para la protección del medio ambiente en la integración regional, esta eliminación de barreras comerciales y el consiguiente aumento de la actividad económica extractiva han originado un desgaste ambiental en México, en el cual las instituciones gubernamentales han favorecido el crecimiento ilimitado de la industria y, por lo tanto, un debilitamiento e incumplimiento de las regulaciones ambientales.

Con estos antecedentes, las preguntas de investigación que guiarán este trabajo son:

¿De qué forma el TLCAN y el proceso de integración en Norteamérica ha impactado en la regulación mexicana referente a la inversión extranjera en el sector minero para facilitar el (neo)extractivismo?

¿De qué forma el proceso de (des)regulación arriba mencionado ha facilitado la emergencia de conflictos socioambientales en México?

La hipótesis de la investigación sugiere que el TLCAN permitió la creación de políticas para la atracción de inversión extranjera en México en el sector minero. Sin embargo, el desarrollo de megaproyectos de la industria minera en México y su respectivo marco normativo, tanto nacional como del TLCAN, carece de capacidades para regular aspectos ambientales, además de no contar con la atención adecuada a

---

<sup>26</sup> Servicio Geológico Mexicano, Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2017 (Edición 2018), [en línea] Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/anuario-estadistico-de-la-mineria-mexicana>, [consulta 24 de julio de 2019]

las consecuencias socioambientales que el (neo)extractivismo genera.

Aunque la literatura sobre neoextractivismo ha recibido importante atención en América Latina ante la emergencia de gobiernos progresistas, también son varios los autores que consideran la diferencia entre extractivismo convencional y neoextractivismo como de forma y no de fondo<sup>27</sup>. Por ejemplo, Tetreault argumenta que los gastos en políticas sociales del neoextractivismo están destinados a superar las resistencias sociales, sin embargo, éstos no generan cambios en las demandas de las comunidades<sup>28</sup>. Adhiriéndose a esta visión, en esta tesis estaremos utilizando el término *(neo)extractivismo* cuando la distinción entre el extractivismo convencional y nuevo extractivismo sea intrascendente.

#### 1.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN, METODOLOGÍA Y FUENTES

En el marco de las políticas económicas neoliberales instauradas en México a finales de la década de 1980, el gobierno mexicano ha adoptado un modelo de inversión para el crecimiento y desarrollo económico basado en actividades extractivas, que por sus características nocivas para el entorno local y benéficas para el capital transnacional, ha sido denominado como (neo)extractivismo. En este modelo, los marcos normativos creados por el Estado favorecen a la industria extractiva en detrimento de la regulación ambiental y social.

En México, el TLCAN fue un instrumento que favoreció la inversión extranjera en el sector minero en dos aspectos principales. Por un lado, se desarrollaron marcos de protección a los inversionistas que les otorgaron derechos de expropiación. Por el otro, el TLCAN vino acompañado de una (des)regulación ambiental y social favorable a los intereses de los inversionistas extranjeros. Como consecuencia, el desarrollo de proyectos extractivistas extractivos ha traído consigo problemas sociales y medioambientales que afectan especialmente a las comunidades asentadas en las cercanías del territorio sujeto a explotación. Dichos impactos van desde aspectos medioambientales como la contaminación y agotamiento del agua, la destrucción de

---

<sup>27</sup> Israel Solorio, et. al., *op. cit.*, p. 4.

<sup>28</sup> Darcy Teatrault, "The new extractivism in Mexico: Rent redistribution and resistance to mining and petroleum activities", *World Development*, 2020, p. 126.

ecosistemas, y el incremento en la emisión de gases de efecto invernadero hasta impactos sociales como el despojo de tierras o la destrucción del modo de vida de las comunidades afectadas.

En este tenor, la presente investigación gira en torno a dos elementos centrales, mismos que podemos identificar como variable independiente al cambio de modelo económico que supuso la entrada del neoliberalismo en México y, como variable dependiente, el desarrollo de actividades extractivas en el sector minero.

La metodología que se desarrollará en este trabajo corresponderá al caso de estudio para generar una inferencia causal que explique la forma en que el modelo (neo)extractivista que caracteriza el papel del Estado en el sector minero mexicano se encuentra enraizado en el TLCAN. Para el desarrollo del caso de estudio, esta tesis se apoya en el método un trazado causal de la forma en que los actuales marcos regulatorios relativos a la inversión de industrias extractivas en el país se relacionan con el proceso de integración en América del Norte.

Como es sabido, el trazado causal del proceso (*Causal Process Tracing*) tiene como fin analizar y generar referencias a los ejes o mecanismos causales de un fenómeno observado<sup>29</sup>. Su utilidad radica en que este método permite extraer inferencias descriptivas y causales a partir de pruebas diagnosticadas, a menudo entendidas como parte de una secuencia temporal de eventos o fenómenos.<sup>30</sup>

Como herramienta de inferencia causal, el trazado de procesos se centra en el despliegue de eventos o situaciones a lo largo del tiempo. Bennett apunta que el componente descriptivo del *process tracing* comienza con la observación de los cambios de una secuencia en momentos específicos, en el cual el investigador debe ser capaz de caracterizar los pasos clave en el proceso y realizar el análisis del cambio.<sup>31</sup>

De esta manera, y para fines de la investigación, el *process tracing* presta atención a la descripción de la secuencia causal en la que pueden situarse las

---

<sup>29</sup> Andrew Bennett; Alexander L. George, *Process tracing in case study research*. MacArthur Program on Case Studies, 1997.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 771

<sup>31</sup> Andrew Bennett, *Case Study: Methods and Analysis*. En Neil J. Smelser, Paul B. Baltes (Eds.): *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Amsterdam: Elsevier, pp. 1514.

observaciones de los procesos<sup>32</sup>. Ésta será una herramienta metodológica fundamental para el análisis cualitativo de nuestro caso de estudio: el (neo)extractivismo en México y su puesta en práctica en la mina Peñasquito.

En esta investigación, realizar un trazado causal del proceso del (neo)extractivismo en México permitirá, tomando como referencia la firma del TLCAN y sus procesos derivados, identificar los cambios que han habido en el rol del Estado en la generación de políticas de regulación y creación de instituciones relacionadas a la inversión extranjera minera (incluyendo la regulación social y medioambiental).

A lo anterior, los elementos que se utilizarán son:

1. Recopilación de la literatura sobre el origen del (neo)extractivismo y las diferentes perspectivas que se tienen de él como modelo de desarrollo y crecimiento económico.
2. Revisión de la evolución de los marcos normativos e instituciones creadas antes y después de la firma del TLCAN.
3. Revisión de datos estadísticos sobre inversión extranjera y minería.
4. Seguimiento de los cambios a las políticas regulatorias en México referentes a la inversión extranjera minera y al medio ambiente.

## 1.5 ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Este trabajo de investigación se compone de cinco capítulos. El primero de ellos corresponde al presente capítulo introductorio, el cual muestra el panorama de antecedentes y revisión de literatura sobre el estudio del (neo)extractivismo en México. Asimismo, se esboza el contexto que se ha desarrollado a partir de la liberalización de la economía mexicana con la firma del TLCAN.

El Capítulo 2 aborda el marco teórico y analítico para el estudio del (neo)extractivismo en México. En este apartado, se toma en consideración la teoría de la modernización y la teoría de la dependencia como enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales que describen la dinámica del sistema internacional. A partir de la relación Norte-Sur, se aborda el tema de la integración regional,

---

<sup>32</sup> *Ibidem*

describiendo la formación de regionalismos y conceptualizando el nuevo regionalismo como respuesta a la ola de globalización y a las demandas del comercio internacional. En razón de la base analítica, el capítulo culmina con una aproximación al estudio del (neo)extractivismo en México mediante la propuesta de utilizar tres conceptos que denotan la evolución del enfoque de las actividades extractivas en el país: *extractivismo, extractivismo liberal, neoextractivismo estatal-militar*.

El Capítulo 3 tiene como tema central la entrada del neoliberalismo en América Latina y, en específico, en México. Dentro del primer apartado se traza un bosquejo de las reformas estructurales bajo los principios de privatización, desregulación y libre comercio y sus implicaciones en la industria minera. En el caso aplicado a México, se plantea el ingreso del país al nuevo orden económico internacional caracterizado por la integración comercial y la apertura de mercados, hechos que derivaron en la firma del TLCAN. Como consecuencia de las políticas neoliberales en México y su incidencia en el sector minero, se exponen los cambios en las regulaciones en materia legislativa e institucional para el desarrollo de actividades extractivas en México y, con ello, de la generación de la idea del neoextractivismo como nueva forma de extracción de recursos. A partir de las modificaciones en los marcos jurídicos, de la renegociación del TLCAN y del desarrollo de la industria extractiva en los últimos tres años, el capítulo concluye con el planteamiento de la estrategia discursiva de AMLO de lo que hemos considerado *neoextractivismo estatal-militar mexicano*.

En el Capítulo 4 se acota la investigación al caso de la minería en México. Al ser uno de los sectores productivos y de mayor aportación al PIB, se expone el panorama estadístico de la inversión extranjera directa (IED) en la minería a partir de la firma del TLCAN. En virtud de la relación entre la integración comercial de América del Norte y la inversión en sectores productivos y de la extracción de recursos, en este capítulo se realiza un acercamiento a los conflictos socioambientales sobre la base del despojo territorial y de sobreexplotación de recursos naturales. En este contexto, se toma como ejemplo el establecimiento de la empresa canadiense Goldcorp en la mina Peñasquito y el desarrollo del conflicto minero en la zona.

Finalmente, en el Capítulo 5 se exponen las conclusiones finales de esta investigación. Como punto principal, se concluye que el desarrollo de la industria extractiva en México durante el periodo neoliberal ha sido consecuencia de la firma

del TLCAN y de las medidas implementadas por la Reforma Energética, al ser hechos que han promovido la apertura comercial, la inversión extranjera, la integración de mercados y los contratos de ocupación temporal.

## 2. MARCO ANALÍTICO

### 2.1. INTRODUCCIÓN

La actual dinámica del sistema internacional se caracteriza por lo que se conoce como el fenómeno de la globalización, es decir, el creciente desarrollo de los procesos económicos, sociales y culturales. Ulrich Beck define a la globalización como el conjunto de procesos a partir de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios<sup>33</sup>. Si bien no se trata de un proceso nuevo, la globalización ha desencadenado transformaciones que hacen posible distinguir la integración social y económica global. El proceso de globalización también ha incidido en la idea de desarrollo, la cual toma como eje de estudio la división del mundo en un Norte 'desarrollado' y en un Sur 'en desarrollo'.<sup>34</sup>

La dinámica creada entre los países del Norte, como inversores y dueños de las grandes corporaciones, y los del Sur Global, como proveedores de materias primas, así como la inserción de los países a los mercados globalizados a través de acuerdos comerciales, originaron un cambio en las políticas sociales y económicas de los segundos que apuntaban al desarrollo. Esta apuesta por el desarrollo, traducida como inversión para el crecimiento económico, ha tenido su base en la desregulación de actividades económicas, sobre todo del sector extractivo, promoviendo una desmedida explotación y extracción de recursos naturales que ha sumergido al mundo en una crisis climática.

Uno de los modelos que explica la relación Norte-Sur es el (neo)extractivismo, el cual ha sido utilizado para justificar los ciclos productivos de actividades como la minería<sup>35</sup>. El neoextractivismo es definido como un modelo de desarrollo económico orientado a actividades de explotación de la naturaleza<sup>36</sup> y dependiente de la inversión extranjera directa (IED), en donde el Estado desempeña un papel fundamental en el

---

<sup>33</sup> Ulrich Beck, Bernardo Moreno, y Ma. Rosa Borrás, ¿Qué es la globalización?, Barcelona, Paidós, p.61.

<sup>34</sup> Mejor conocida como la línea Brandt, propuesta por el canciller alemán Willy Brandt en 1980.

<sup>35</sup> Inés Carrasco; Jokin del Hoyo Arce, *Neo-extractivismo*, [en línea], Observatorio de Multinacionales en América Latina, Dirección URL: <http://omal.info/spip.php?article4847>, [consulta 6 de abril de 2017].

<sup>36</sup> *Ibidem*; Hans-Jürgen Burchardt, "Neoextractivismo y desarrollo: fortalezas y límites.", *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, 2014, p.166

empleo de las rentas de la exportación de productos primarios para potenciar el desarrollo y el bienestar social<sup>37</sup>. En las últimas tres décadas, América Latina ha impulsado gran parte de su crecimiento económico gracias a la explotación de sus recursos naturales a través del (neo)extractivismo, respondiendo a la propia historia de la región como proveedora de estos bienes y a las relaciones Norte-Sur establecidas desde la época colonial.

El presente capítulo tiene por objeto desarrollar un aparato analítico que explore la dinámica actual del comercio internacional que, en un contexto de globalización, se encuentra expresada en la integración regional y en actividades económicas basadas en la explotación de recursos naturales. Se analizan los antecedentes teóricos e históricos que han dado origen al pensar del desarrollo a través de la división Norte-Sur y se expone el caso del (neo)extractivismo en México como modelo de desarrollo económico.

La estructura es la siguiente. En el primer apartado se aborda la idea de desarrollo, su evolución y los enfoques teóricos utilizados para su estudio, específicamente, los casos de la modernización y la teoría de la dependencia. Se hace hincapié en la división y diálogo Norte-Sur y en los cambios ocurridos en el sistema internacional, demostrando que dicha dinámica sigue siendo utilizada para explicar el nivel de desarrollo de los países. En la segunda sección, se aborda a la integración regional, describiendo la formación de regionalismos como una fuerza en el proceso de reestructuración global del poder y de los modos de producción. Se explica la conceptualización del nuevo regionalismo, la cual surge para dar respuesta a la ola de globalización y a las demandas del comercio internacional. En el tercer apartado, se realiza una aproximación al tema del (neo)extractivismo como modelo de desarrollo que surgió desde la época colonial y que con el tiempo se fue modificando y adaptando a los cambios del sistema capitalista. Se hace especial énfasis en el caso de México y a su experiencia en la extracción y explotación de recursos naturales desde la entrada del neoliberalismo, sugiriendo tres conceptos para el estudio del (neo)extractivismo en el país: *extractivismo*, *extractivismo liberal* y *neoextractivismo estatal-militar*. Finalmente, como conclusión preliminar se expone el

---

<sup>37</sup> Hans-Jürgen Burchardt, *op. cit.*, p.166; Henry Veltmeyer, "The political economy of natural resource extraction: a new model or extractive imperialism?", *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 2013, vol. 34, no 1, p. 81



(neo)extractivismo como un paradigma de explotación severa que es característico de la globalización y del neoliberalismo en general.

## 2.2. NEOLIBERALISMO Y DESARROLLO

Desde la mitad del siglo XX, el tema del desarrollo ha tenido especial relevancia en la construcción de conceptos que tratan de explicar la realidad de América Latina. La narrativa del desarrollo ha guardado una estrecha relación con la transformación del capitalismo generada por el aumento de los procesos productivos acentuados a partir de la Revolución Industrial y de la idea de modernidad del siglo XX. Sin embargo, fue a partir de los procesos de colonización cuando se agenciaron mecanismos de saqueo y apropiación de riquezas que dieron paso a las prácticas extractivistas que, hasta la actualidad, permanecen. Las teorías del desarrollo aparecen, entonces, como una justificación del sistema capitalista, siendo que, entre más inmersa se encuentre una sociedad en la economía capitalista, más 'desarrollada' será.

### 2.2.1. Teoría de la modernización y teoría de la dependencia

Para el estudio del desarrollo se requiere de una reflexión sobre la evolución de la historia económica, no sólo como un modo para entender el proceso de las relaciones sociales, sino como un punto de referencia para la propuesta de soluciones. El interés en torno al concepto de desarrollo como objeto de estudio surgió tras el término de la Segunda Guerra Mundial en 1945, debido a la existencia de desequilibrios en los aspectos político, económico y social alrededor del mundo. Por ejemplo, los países de América Latina presentaban inestabilidad institucional con dictaduras militares, cuyas economías estaban basadas en la exportación de productos primarios<sup>38</sup>. La creación de instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial como ayuda para los estragos de la guerra proporcionaron una idea de desarrollo que mostraba una correlación con el crecimiento económico. A través de asesoramiento sobre política económica y apoyo financiero, estas políticas promovían

---

<sup>38</sup> Tales como madera, fibras textiles, minerales y metales como el cobre, aluminio, plata y platino, y zinc, principalmente. Además de productos agropecuarios para consumo como carne bovina y de aves, así como trigo, maíz, café y aceites vegetales.

la estabilidad económica de los países a largo plazo y, con ello, la reducción de la pobreza.

El Banco Mundial definió el crecimiento económico como la expansión de una economía o los cambios cualitativos que un país puede producir y que pueden ser cuantificados a través del aumento del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>39</sup>. Asimismo, consideró al desarrollo como la fase de crecimiento de una economía, durante la cual tienen lugar una serie de cambios estructurales que conducen al incremento del nivel de vida de una población. En el marco del conflicto ideológico de la Guerra Fría, los gobiernos occidentales utilizaron la modernización como herramienta para impulsar el capitalismo como sistema económico global y la adopción de la modernización como base la planificación del desarrollo, siendo definida como el proceso de cambio por el cual las sociedades menos desarrolladas adquieren características comunes a las sociedades más desarrolladas.<sup>40</sup>

En el sentido económico, el desarrollo planteado por Occidente presentó una idea positiva del sistema capitalista, en donde se configuraba la historia moderna como una transición del subdesarrollo al desarrollo. W.W. Rostow lo hizo evidente en su libro *Las etapas del crecimiento económico: Un manifiesto no-comunista*, en el cual justifica las cinco etapas por las que todos los países deben atravesar para lograr el desarrollo: 1) sociedad tradicional, 2) condiciones previas para el impulso inicial, 3) despegue, 4) marcha hacia la madurez y 5) gran consumo en masa<sup>41</sup>. Como miembro del personal de la administración del presidente John F. Kennedy, Rostow promovió su modelo de desarrollo como parte de la política exterior de Estados Unidos,

---

<sup>39</sup> Banco Mundial: Más allá del crecimiento, Grupo del Banco Mundial, 2002.

<sup>40</sup> Citado en Teresa Pacheco Méndez, "Modernización, cultura y desarrollo regional, un marco de referencia", en Comercio exterior, 1995, vol. 45, no. 2, p. 153.

<sup>41</sup> De acuerdo a lo planteado por Rostow, la 1) sociedad tradicional se caracteriza por una economía subsistente, basada en la agricultura, con mano de obra intensiva y bajos niveles de comercio, en la cual no se tiene una perspectiva sobre el mundo y la tecnología. 2) Las condiciones previas para el impulso inicial corresponden al desarrollo de la producción tanto nacional como internacional. Rostow describe el 3) despegue como un período corto de crecimiento intensivo, en el que comienza a producirse la industrialización, siendo la 4) marcha hacia la madurez una etapa que se lleva a cabo durante un largo periodo y en donde al aumentar el uso de la tecnología, la economía nacional crece y se diversifica. Finalmente, la última etapa 5) gran consumo en masa sitúa a una economía en un sistema capitalista, caracterizado por la producción en masa y el consumismo.

W. W. Rostow, *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no-comunista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 18-24.

afirmando la influencia del bloque capitalista en el proceso de desarrollo de los países de bajos ingresos.

Las etapas propuestas por Rostow se encuentran relacionadas con la idea de modernización, la cual proyecta el desarrollo como una ruta evolutiva uniforme que siguen todas las sociedades, desde las sociedades agrícolas, rurales y tradicionales hasta las formas posindustriales, urbanas y modernas. Así, el planteamiento de la modernización de una sociedad se encontró rodeado por coyunturas que contribuyeron al desarrollo de ésta como enfoque teórico. Entre ellas se pueden distinguir: la industrialización de los países occidentales, quienes relacionaban la idea de desarrollo con crecimiento; la iniciativa por Estados Unidos del Plan Marshall en Europa, que creó la expectativa de que con la ayuda adecuada los países subdesarrollados podrían lograr beneficios como los obtenidos por la Europa reconstruida y, finalmente, el temor de los Estados Unidos ante la expansión de la ideología comunista.

La teoría de la modernización tenía como base teórica el funcionalismo estructural<sup>42</sup>, siendo su punto de partida la división entre dos tipos ideales de sociedades: moderno-tradicional, avanzado-atrasado, desarrollado-subdesarrollado<sup>43</sup>. Esta teoría afirmaba que todos los países atravesaban las mismas fases en su proceso de desarrollo histórico, siguiendo un único camino que permitía pasar de una etapa a otra<sup>44</sup>, es decir, superar sus elementos más tradicionales a la adopción de características de las sociedades más avanzadas. Para el logro de este objetivo, la teoría proponía transformar a la sociedad tradicional en una sociedad moderna e industrial, trabajar en el mercado interno y protegerlo del comercio internacional, así como impulsar el papel del Estado para que fuera el garante de este proceso de industrialización.

---

<sup>42</sup> De acuerdo al sociólogo estadounidense Talcott Parsons, el funcionalismo estructural plantea que la sociedad es una estructura o sistema funcional organizado, integrado por instituciones sociales que, en conjunto, determinan el cumplimiento de un objetivo.

Talcott Parsons, *El sistema social*, Madrid, Alianza, 1966, p. 25-27.

<sup>43</sup> Cecilia Nahón, Corina Rodríguez Enríquez, Martín Schorr, *El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: Trayectoria, rupturas y continuidades*, en "Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano", Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2006, p. 335.

<sup>44</sup> Jorge Larraín, *Theories of Development: Capitalism, colonialism and dependency*, London, Polity, 1998, p. 18.

Hasta la segunda mitad de los años sesenta del siglo pasado, el desarrollo se caracterizaba por un conjunto de ideas dirigidas exclusivamente al punto de vista económico, por lo que la teoría de la modernización fue objeto de un creciente ataque. Los analistas del subdesarrollo económico de los países de América Latina, en particular, se refirieron al impacto del colonialismo y la dependencia económica en Estados Unidos como principales fuentes de desarrollo distorsionado. El análisis del subdesarrollo dio lugar a una comprensión del desarrollo que se generalizó en la teoría de la dependencia, el segundo enfoque teórico del desarrollo que se analiza en este apartado.

La teoría de la dependencia fue desarrollada dentro de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), principal institución latinoamericana creada para fomentar el desarrollo. El pensamiento teórico y práctico de la CEPAL estuvo influenciado por discusiones sobre las relaciones entre las economías del centro y aquellas situadas en la periferia y tuvo como máximo representante a Raúl Prebisch, entonces secretario general de la Comisión. En 1962, en la publicación del artículo *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, Prebisch expuso la idea sobre la relación centro-periferia, la cual se encontraba asociada con el intercambio desigual referente al progreso técnico y aumento de productividad de los centros industriales frente a la producción agraria y menor productividad de los países periféricos.<sup>45</sup>

El concepto de dependencia hacía referencia a un contexto que se caracterizó por el condicionamiento externo de los procesos internos y dentro de los cuales tenía lugar el desarrollo. Como explica Theotonio Dos Santos, un país dependiente era aquel cuyo desarrollo económico estaba condicionado por el desarrollo y la expansión de otra economía<sup>46</sup>. En el caso de América Latina, esta relación de dependencia durante el siglo XX estuvo dada por las empresas de las principales potencias del mundo que se beneficiaron de la riqueza de los recursos naturales de los países

---

<sup>45</sup> La teoría del intercambio desigual, expuesta por Raúl Prebisch, Arghiri Emmanuel y Samir Amin, argumenta la existencia de un sistema de explotación Norte-Sur, en el cual, a razón del bajo valor de las exportaciones, se generan ganancias únicamente para el Norte y un impacto directo en los salarios del Sur.

Raúl Prebisch, *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, Nueva York, Naciones Unidas, 1949.

<sup>46</sup> Theotonio Dos Santos, "Dependencia y cambio social", en *Información Comercial Española*, 1971, no 460, p. 95.

ubicados en el Sur Global, en donde la abundancia en minerales, crudo, suelos fértiles, agua y otros recursos bastaba para asegurar el camino a la prosperidad.<sup>47</sup>

En el contexto de la región de América Latina, la teoría de la dependencia se apega a la historia del colonialismo basado en la explotación de los países del Sur por los países del Norte. Por ejemplo, el periodo de colonización por el que atravesaron los países latinoamericanos estuvo basado en un modelo de acumulación a costa de la extracción de recursos y saqueo de la naturaleza para el fortalecimiento de las economías europeas. Esta experiencia colonial implicó el desarrollo del modelo económico primario exportador, es decir, la integración de las economías del Sur en la división internacional del trabajo como exportadores de productos agrícolas y materias primas, orientados, en gran medida, hacia los mercados del Norte.

Como resultado de esta dinámica entre el Norte y el Sur, se puede argumentar que la teoría de la dependencia ha sido un enfoque no sólo para el estudio de los patrones históricos de desarrollo en América Latina, sino también para dar sentido a los procesos contemporáneos de desarrollo y crecimiento económico. Más allá del final del colonialismo, las transferencias de valor continúan fluyendo desde el Sur hacia el Norte Global, por lo que ha implicado que los 'países centrales' del Norte permanezcan beneficiándose de la extracción de riqueza de los 'países periféricos' del Sur.

Como consecuencia, dado el continuo contraste y distinción entre los países, la división Norte-Sur es un instrumento que proporciona una base para el análisis de las relaciones internacionales, siendo que la dependencia no siempre es una construcción lineal y constante, sino que puede cambiar con el tiempo. A pesar del carácter etnocéntrico de la distinción núcleo-periferia, el enfoque de la teoría de la dependencia puede proporcionar una forma de análisis de las relaciones económicas y su conexión con el capitalismo para comprender el contexto de las desigualdades globales.

---

<sup>47</sup> Eduardo Gudynas, Prólogo a Alberto Acosta. La maldición de la abundancia, Ecuador, Ed. Aya Yala, 2009, p. 15.

### 2.2.2. Desarrollo y relaciones Norte-Sur

En 1945, el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría crearon el contexto propicio para hablar sobre desarrollo. La configuración del sistema internacional en dos polos de poder liderados por Estados Unidos, en el bloque capitalista, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en el bloque socialista, originó nuevas visiones sobre el mundo al establecer zonas de influencia en los ámbitos militar, político y económico. Para hacer frente a la amenaza que representaba el ascenso y poderío de la Unión Soviética a los intereses de Estados Unidos<sup>48</sup>, la potencia del bloque capitalista puso en marcha la política de contención<sup>49</sup> del comunismo en países que no pertenecían a ninguno de los dos bloques. En este contexto, en 1949, Harry S. Truman definió a los países de las regiones de América Latina, Asia y África como 'zonas subdesarrolladas'<sup>50</sup>, ya que se caracterizaban por tener un menor desarrollo y por contar con un pasado colonial o estar en proceso de descolonización.<sup>51</sup>

La idea de desarrollo, definida por Truman como el aumento de la producción y actividad industrial, trajo como consecuencia la creación de la división global Norte-Sur, teniendo como característica principal la desigualdad en la distribución de poder y riqueza económica. Esta división fue conceptualizada en términos económicos, políticos y de desarrollo, en donde los altos niveles de industrialización, progreso

---

<sup>48</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández, "Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo: Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas (Tesis doctoral en ciencias políticas y sociales), Universidad Autónoma de México, México, 2012, p. 33.

<sup>49</sup> En 1947, en la revista *Foreign Affairs* fue publicado el *Artículo X*, texto en el que George Kennan plantea la política de contención, la cual tenía propósito evitar la expansión e influencia del comunismo.

<sup>50</sup> El 20 de enero de 1949, el presidente estadounidense Harry S. Truman pronunció un discurso ante el Congreso en donde hizo referencia a las condiciones en las que vivían los países más pobres. Truman explicó el desarrollo según la experiencia de Estados Unidos con el aumento de la producción, de la actividad industrial y, con ello, el aumento del nivel de vida.

Wolfgang Sachs, "Planet Dialectics: Explorations in Environment & Development", Zed Books, Londres, 1999, p. 28

<sup>51</sup> Alfred Sauvy utilizó por primera vez el término "Tercer Mundo" realizando un símil con el "Tercer Estado", término creado por Emmanuel-Joseph Sieyès durante la revolución francesa. En 1952, Sauvy publicó en la revista francesa *L'Observateur* un artículo titulado *Trois mondes, une planète*, en donde se expresa de los países de Asia, África y América Latina como el "[...] Tercer Mundo ignorado, explotado y despreciado que, como el Tercer Estado, también quiere convertirse en algo [...]".

Alfred Sauvy, "Document: Trois mondes, une planète", en *Vingtième siècle. Revue d'histoire*, 1986, p. 81-83.

económico, ciencia y tecnología, se ubicaron en los países del hemisferio norte, contrariamente a los países del hemisferio sur, en los cuales se identificaron pobreza y 'subdesarrollo'.<sup>52</sup>

Marianne H. Marchand reconoce tres fases en las relaciones Norte-Sur, las cuales se dieron en función del papel de Estados Unidos y del capitalismo imperante<sup>53</sup>. La primera fase se encontró marcada por la habilidad de Estados Unidos de ejercer su influencia en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, a través de la creación de diversas organizaciones internacionales como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), el FMI y el Banco Mundial.

En este contexto, los países de occidente siguieron las pautas del Plan Marshall<sup>54</sup> orientadas a la reconstrucción y el crecimiento de las economías afectadas por la guerra. Por su parte, América Latina, impulsó el modelo de sustitución de importaciones (ISI) como una estrategia encaminada a incrementar los niveles de industrialización y, a través de ese proceso, elevar las condiciones de vida de la población. Este modelo evitó que las materias primas fueran exportadas, promoviendo su utilización en los procesos industriales nacionales.

En la segunda fase, la crisis del petróleo en 1973 y el colapso del sistema internacional monetario revelaron la vulnerabilidad económica y dependencia del Norte (particularmente en relación al abastecimiento de materias primas). El alza en los precios del petróleo originó el impulso de un modelo de acumulación basado en la orientación de los mercados hacia el exterior. Como resultado, las relaciones Norte-Sur se vieron dominadas por cambios económicos y políticos. En América Latina, el desgaste del modelo productivo ISI trajo consigo la reducción y desaparición del Estado de bienestar, permitiendo el establecimiento de gobiernos que adoptaron una

---

<sup>52</sup> La problemática del subdesarrollo en los países del Sur fue comprendida por factores como el crecimiento demográfico, condicionante geográficos como la abundancia de recursos naturales, atraso tecnológico, bajas tasas de desempleo y de nivel educativo.

<sup>53</sup> Marianne H. Marchand, "The Political Economy of North-South Relations", en *Political Economy and the Changing Global Order*, Ed. McClelland & Stewart, Toronto, 1994, pp. 289-301

<sup>54</sup> El Plan Marshall, o *European Recovery Program*, fue la estrategia diseñada por Estados Unidos en 1948 para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial.

estrategia económica de crecimiento hacia afuera y, con ello, cambios en regulaciones y procesos productivos de materias primas.

La tercera fase que reconoce Marchand de la dinámica Norte-Sur se caracterizó por coyunturas tales como la crisis de la deuda externa y conflictos comerciales derivados de altas tasas inflacionarias y depreciación del tipo de cambio. En este periodo se destacó la aparición de los nuevos países industrializados (NICs) que ejemplificaron, para algunos, la validez y ganancias de las economías orientadas a la exportación. En el caso de América Latina, durante 1980 se presentó el periodo conocido como la década perdida, el cual se caracteriza por una recesión económica mundial que trajo como consecuencia la caída del PIB de la región y la imposibilidad de estos países de pagar la deuda adquirida con las instituciones financieras. La década perdida dio paso a la implementación de políticas económicas de corte neoliberal que tenían como objetivos la estabilización de las economías y la reestructuración del aparato productivo a través de la liberalización y apertura de mercados.

En México, a partir de 1982 el cambio de modelo pretendió alcanzar el crecimiento económico con medidas que condujeron a la desregulación de la economía, a la apertura comercial y a una serie de reformas estructurales para la evolución a una mayor integración de la economía mundial. Es importante destacar que el cambio de la sustitución de importaciones hacia una economía abierta fue debido a la crisis de la deuda externa, en donde los compromisos adquiridos por los préstamos otorgados por el FMI y el Banco Mundial para el pago de la deuda, orientaron al país a implementar las políticas del Consenso de Washington<sup>55</sup>.

El proceso de apertura se completó con el ingreso de México al GATT en 1986 y, en 1994, con la entrada en vigor del TLCAN. Una de las consecuencias de la aplicación de las políticas planteadas en el Consenso de Washington fue la instauración del modelo neoliberal, con el cual se inhibió el desarrollo de los sectores

---

<sup>55</sup> Las reformas estructurales fueron inscritas en el decálogo elaborado por John Williamson en 1989, mejor conocido como Consenso de Washington y llevadas a la práctica dentro de un marco encaminado a la estabilización macroeconómica y a la reanudación del crecimiento de la región de América Latina. A saber, el Consenso de Washington se conformó de las reformas estructurales basadas en la disciplina fiscal, reordenación de las prioridades del gasto público, liberalización de las tasas de interés, tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio, liberalización de la IED, privatización, desregulación y derechos de propiedad.



industriales estratégicos de las economías locales y, con ello, se recurrió a la IED para la explotación y la exportación de los recursos naturales<sup>56</sup>.

El fin de la Guerra Fría desarrolló cambios en el sistema internacional que hacen posible hablar de la fase actual de las relaciones Norte-Sur. El comienzo de esta fase se remite al proceso de globalización y de liberalización de las economías, la consecuente reforma del Estado y a la formación de bloques regionales que dieron paso a las relaciones de cooperación e interdependencia. El proceso de globalización ha propiciado que la relación Norte-Sur se lleve a cabo como respuesta a nuevas formas de producción, inversión, finanzas y comercio.

Un factor que ha caracterizado la actual dinámica Norte-Sur es la IED, puesto que se ha convertido en el vehículo más importante para la propagación de cadenas de valor de bienes y servicios mediante la participación de empresas transnacionales. La inversión en el sector primario, específicamente en actividades productivas de obtención de materias primas, se ha caracterizado por la implementación de avances científicos y tecnológicos que han permitido la exploración, extracción, refinación y transformación de recursos a gran escala para su exportación, tomando la forma de lo que se ha conocido como extractivismo<sup>57</sup>. En este sentido, la relación Norte-Sur se ha dado en un contexto en donde los países ubicados en el Sur son caracterizados por la abundancia en recursos naturales, mientras que los países ubicados en el Norte se caracterizan por contar con empresas transnacionales que invierten en el sector primario.

En América Latina, el extractivismo representa una modalidad de acumulación que se caracteriza por la explotación intensa o a gran escala de recursos naturales

---

<sup>56</sup> Aleida Azamar Alonso, José Ignacio Ponce Sánchez. "El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina: Mexican Case". *Economía y Desarrollo*, 2015, vol. 154, no 1, p. 185-198.

<sup>57</sup> Ulrich Brand; Kristina Dietz; Miriam Lang. Neo-Extractivism in Latin America-one side of a new phase of global capitalist dynamics. *Ciencia Política*, 2016, vol. 11, no 21, p. 129.

Eduardo Gudynas define el extractivismo como un modo de apropiación de la naturaleza que se caracteriza por la extracción en grandes volúmenes o intensiva de recursos naturales, que son esencialmente destinados a la exportación como materias primas, o como productos de escaso procesamiento. En adición, Alberto Acosta hace referencia al extractivismo como la extracción a gran escala de recursos naturales renovables y no renovables, en particular la extracción de petróleo, gas y minerales, así como a las ideologías, discursos y prácticas que sustentan la situación de estas actividades.

para destinarse a la exportación. Las actividades y recursos que se incluyen dentro del extractivismo han variado a lo largo del tiempo y, con ello, su intensificación se ha expresado en la trama de los procesos de integración regional. De esta manera, al comienzo del siglo XXI, se ha definido una nueva etapa del extractivismo denominada neoextractivismo o nuevo extractivismo, la cual está estimulada por factores como el *boom* de commodities<sup>58</sup> desde el 2003, la llegada al poder de gobiernos considerados progresistas con proyectos neodesarrollistas, especialmente en países como Brasil, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Argentina o Uruguay, y la disponibilidad de tecnologías cada vez más eficientes.<sup>59</sup>

Aunque la relación Norte-Sur no ha permitido sentar las bases para una asociación equitativa, la idea de establecer proyectos de integración regional ha mostrado una forma alternativa de mejorar la posición de los países menos desarrollados en el sistema económico mundial. Al menos eso ha sido sobre el papel.

## 2.3. EL AUGE REGIONALISTA EN UN MUNDO GLOBALIZADO

### 2.3.1. Globalización y la transformación funcional del Estado

Desde la imposición de políticas de libre mercado en los años ochenta en América Latina, la dinámica de las relaciones internacionales ha estado dominada principalmente por la interdependencia entre países. Esta interdependencia se ha originado en mayor medida gracias a la liberalización del comercio y a la inversión, así como a la innovación tecnológica y a la reducción de los costos de comunicación y transporte. De acuerdo al FMI, la globalización es un proceso referido a la creciente integración de las economías de todo el mundo a través del comercio y flujos

---

<sup>58</sup> Maristella Svampa plantea un Consenso de Commodities, el cual consiste en el ingreso de América Latina en un nuevo orden económico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y por la demanda de bienes de consumo por los países centrales y las potencias emergentes. Este orden va generando ventajas comparativas, visibles en el crecimiento económico y, su vez, produce nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos y ambientales.

<sup>59</sup> Enara Echart Muñoz; María del Carmen Villarreal Villamar, Resistencias y alternativas al desarrollo en América Latina y Caribe: luchas sociales contra el extractivismo. *Relaciones Internacionales*, 2018, p. 150.

financieros, del desplazamiento de personas y de la transferencia de conocimientos, abarcando aspectos culturales, políticos, económicos, sociales y ambientales.<sup>60</sup>

Los efectos de la globalización pueden ser distinguidos por los cambios cualitativos y cuantitativos que provoca este fenómeno<sup>61</sup>. Por ejemplo, las transformaciones cualitativas se manifiestan, principalmente, como cambios en la política internacional, es decir, modificaciones en la forma que los Estados, empresas y otros actores perciben y persiguen sus intereses. En relación al aspecto cuantitativo, la globalización se refiere al aumento del comercio y al movimiento de personas y capitales. La globalización económica se distingue, pues, como un proceso generalizado de liberalización de las barreras al comercio, caracterizado por el incremento de los flujos de bienes y del capital, así como por la formación de bloques regionales.

### 2.3.2. El GATT y el nuevo regionalismo

Una de las respuestas a los efectos de la globalización ha sido el incremento de los procesos de integración. Los sucesos que tuvieron lugar en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, generaron un estímulo importante para el desarrollo de procesos de integración y, con ello, la creación de enfoques teóricos sobre integración<sup>62</sup>. El proceso de cooperación internacional manifestado en la institucionalización de la

---

<sup>60</sup> Fondo Monetario Internacional, Globalización: Amenaza u Oportunidad, [en línea], Dirección URL: <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm#I>, [consulta 24 de agosto de 2018]

<sup>61</sup> Ngaire Wood, The political economy of globalization, en *The political economy of globalization*. Palgrave, London, 2000. p. 3-6.

<sup>62</sup> La teoría de la integración, desarrollada por el economista Béla Balassa, identifica el proceso de integración en cinco etapas. El primer paso en el proceso de integración es el establecimiento de una zona de libre comercio, en la cual los países miembros no imponen ninguna restricción comercial entre ellos, pero cada uno mantiene barreras arancelarias para los Estados no miembros. La segunda etapa consiste en la unión aduanera, es decir, los Estados miembros forman una sola entidad en el ámbito comercial, estableciendo un arancel a los productos provenientes de terceros países. La tercera etapa en el proceso de integración es el mercado común, en donde se agrega la libre movilidad de los factores productivos (capital y trabajo) lo cual requiere de la adopción de una política comercial común y, por ende, la coordinación de políticas macroeconómicas y legislaciones nacionales. El paso previo a la integración es la unión económica, la cual consiste en la adopción de una moneda y política monetaria únicas. Finalmente, de acuerdo a Balassa, la integración económica implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria.

Béla Balassa, *The theory of economic integration: An introduction*, Palgrave, London, 1994, pp. 173-185

Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) y en la posterior Comunidad Económica Europea (CEE), abrió el debate en torno a la posible emergencia de un sistema postnacional, que tenía por objetivos la integración económica y un mercado común.

Denominado viejo regionalismo, el proceso de cooperación generado en Europa fue una característica principal en el periodo de Guerra Fría, en donde el proteccionismo y el Estado de bienestar que configuraron las políticas nacionales se regionalizaron como una forma de regular la economía de mercado global<sup>63</sup>. Bajo el viejo regionalismo, los países buscaron asociarse con contrapartes homogéneas en términos de desarrollo económico, sistemas políticos, económicos y culturales con el objetivo de incrementar los flujos económicos.

Tras el fin de la Guerra Fría, el regionalismo emergió como una fuerza en el proceso de reestructuración global del poder y de los modos de producción<sup>64</sup>, ocasionando la erosión del Estado-nación y la profundización de la interdependencia. La aparición de acuerdos de integración distintos al caso europeo originó la necesidad de explicar los motivos de los Estados para formar parte de los procesos de integración. Una de las bases para la consolidación del fenómeno de la integración fue el surgimiento del GATT, un acuerdo multilateral que reguló el comercio internacional y que estuvo vigente desde 1948 hasta 1994, cuando fue sustituido por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este contexto se desarrolló una nueva forma de integración y, específicamente, de regionalismo, la cual fue definida por la CEPAL como nuevo regionalismo o regionalismo abierto. Este tipo de regionalismo fue definido como:

la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general, [...] persiguiendo la compatibilidad y

---

<sup>63</sup> Björn Hettne, "Globalization and the new regionalism: the second great transformation." *Globalism and the new regionalism*. Palgrave Macmillan, London, 1999, p. 7.

<sup>64</sup> James Mittelman, 'Rethinking the 'New Regionalism' in the Context of Globalization', en Björn Hettne, András Inotai and Osvaldo Sunkel (eds.), *Globalism and the New Regionalism*, Basingstoke: Macmillan, 1999, p. 25.

complementariedad entre las políticas explícitas de integración con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional.<sup>65</sup>

El nuevo regionalismo tuvo lugar en un contexto global diferente de aquel en el que se desarrolló el llamado viejo regionalismo. Su desarrollo está asociado o causado por una variedad de transformaciones estructurales del sistema global<sup>66</sup>, a menudo interrelacionadas, entre ellas: el cambio de la estructura bipolar de la Guerra Fría y los sistemas de alianza hacia una estructura multipolar; el crecimiento de la interdependencia económica, social y política; los nuevos patrones de interacción entre gobiernos y actores no estatales; y la reestructuración de la economía política global en tres grandes bloques.<sup>67</sup>

Como resultado, el nuevo regionalismo se ha entendido como una estrategia estatal diseñada para minimizar los riesgos en las condiciones inciertas de la globalización económica mediante la promoción de actividades<sup>68</sup> que mejoren la posición de un país en el mercado global a través de la inversión. Dos características adicionales que diferencian a este esquema de integración es la inclusión del tema ecológico, que ha orillado a los países a cooperar dentro de nuevos marcos normativos como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Montreal, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Conferencia de las Partes (COPs), entre otros. Además, ha propiciado la creación de acuerdos comerciales entre países desarrollados y países en desarrollo, así como las relaciones entre países en desarrollo.<sup>69</sup>

Adicionalmente, otro tema a destacar del nuevo regionalismo es el fomento de la IED en sectores productivos para el desarrollo y el crecimiento económico. El nuevo regionalismo ha demostrado ayudar a asegurar los mercados y proporcionar fortaleza

---

<sup>65</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. CEPAL, 1994, p. 12.

<sup>66</sup> Michael Schulz, Frederick Söderbaum, and Joakim Öjendal, "Regionalization in a Globalizing World: A Comparative Perspective on Forms, Actors, and Processes", Zed Books, New York, 2001, p.1.; Andrew Gamble and Anthony Payne, eds. *Regionalism and world order*. London: Macmillan, 1996.

<sup>67</sup> El primero de ellos la Unión Europea (UE), en segundo lugar, el Área de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, finalmente, la región de Asia y el Pacífico.

<sup>68</sup> Andrew Gamble and Anthony Payne, *op. cit.*

<sup>69</sup> Björn Hettne; Fredrik Söderbaum, *The new regionalism approach*. Politeia, vol. 17, no. 3, 1998, pp. 6-21.

económica mediante la creación de acuerdos comerciales regionales. Del mismo modo, así como ha integrado a los países desarrollados y en desarrollo a la economía global, también ha impulsado el auge de actividades económicas como la extracción de recursos a gran escala. Si bien es innegable que el sistema internacional configurado por el nuevo regionalismo no ha estado exento de críticas y cuestionamientos en años recientes (tanto por parte de académicos como de actores políticos), también resulta claro que este modelo sigue siendo predominante en las relaciones internacionales. Por ello, el estudio del nuevo regionalismo sigue siendo imprescindible para entender el mundo en la actualidad.

En el caso de América Latina, en el marco de los acuerdos regionales, este modelo de explotación denominado (neo)extractivismo ha radicado en el aumento de la exportación de productos primarios y en la inversión extranjera en industrias clave con el objetivo de lograr el crecimiento económico y el desarrollo.

En México el (neo)extractivismo fue introducido a través del TLCAN, favoreciendo el libre comercio, la inversión extranjera en sectores estratégicos y el crecimiento económico basado en exportaciones. Las reformas realizadas en 1993 a la Ley de Minería (como parte del proceso de negociación de este acuerdo), por ejemplo, formaron la figura de concesiones, modalidad bajo la cual ingresó el grueso de la inversión privada transnacional en la industria minera durante la década de los noventa. La continuidad del nuevo regionalismo en México se confirma con la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en julio de 2020, impulsado en México por un gobierno que muchos analistas consideran como progresista: el de Andrés Manuel López Obrador.

## 2.4. NEOEXTRACTIVISMO COMO MODELO DE DESARROLLO

### 2.4.1. (Neo)extractivismo en América Latina

La integración de mercados como consecuencia de la globalización económica ha sido uno de los ejes en torno al cual se han creado políticas de desarrollo para el Sur Global. Como resultado del incremento de precios y de la creciente demanda de

recursos, se ha observado una tendencia a la ‘reprimarización’<sup>70</sup> en la que los países latinoamericanos se han centrado cada vez más en la producción de bienes básicos destinados a la exportación, permitiendo, así, la expansión de la economía basada en actividades extractivas. En función del aumento de los volúmenes de recursos naturales extraídos, el alcance de la industria extractiva ha ido más allá de la extracción de hidrocarburos y minerales. En la actualidad, la agricultura, la silvicultura y la pesca<sup>71</sup>, así como el control del capital extranjero de tierras cultivables y recursos hídricos<sup>72</sup> también forman parte de las actividades económicas que caen en la dinámica de saqueo, explotación y degradación ambiental y que reciben el nombre de extractivismo.

A partir de las propuestas realizadas por Eduardo Gudynas, Alberto Acosta y Maristella Svampa se pueden identificar tres características principales del extractivismo en este nuevo contexto: (1) la explotación intensiva o a gran escala de recursos naturales, (2) el mínimo o nulo grado de procesamiento, (3) la extracción de recursos destinados principalmente hacia la exportación<sup>73</sup>. En el caso de América Latina, el extractivismo en la región se ha caracterizado por la extracción basada en economías enclave, es decir, núcleos de actividades primarias controlados en forma directa desde el exterior<sup>74</sup>. Este patrón, conocido como modelo primario exportador, se basó en bienes del sector primario (con énfasis productivo y comercial en minería, agricultura y ganadería), y manifestó la idea del desarrollo a través de la generación de empleos y crecimiento económico como resultado de las exportaciones, siendo la tarea del Estado alentar y asegurar las inversiones.<sup>75</sup>

---

<sup>70</sup> Maristella Maristella, “Resource extractivism and alternatives: Latin American perspectives on development”, *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America*, 2013, p. 134

<sup>71</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. 2011*, CEPAL, Santiago de Chile, 2012.

<sup>72</sup> Clara Algranati, *La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas*, [en línea], Dirección URL:

<http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-50/la-ofensiva-extractivista-en-america-latina-crisis-global-y-alternativas>, [consulta 2 de diciembre de 2017]

<sup>73</sup> Luis Hernando Portillo Riascos, Extractivismo clásico y neoextractivismo ¿dos tipos de extractivismos diferentes?. *Tendencias*, 2014, vol. 15, no 2, p. 15.

<sup>74</sup> Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Argentina, Ed. Siglo XXI, 1977, p. 48.

<sup>75</sup> Eduardo Gudynas, “Desarrollo, extractivismo y post-extractivismo”, p. 5.

El neoextractivismo se ha configurado como un modelo de desarrollo económico adoptado por algunos gobiernos de América Latina a principios del siglo XXI y cuyos antecedentes se ubicarían, como fue mencionado en el apartado anterior, en el extractivismo convencional<sup>76</sup>. En este contexto, tal y como es mencionado por Hans-Jürgen Burchardt, el concepto de neoextractivismo ha desempeñado un papel importante al referirse a un conjunto de caminos de desarrollo específicos orientados al crecimiento en la región<sup>77</sup>. Estos caminos implican la extracción de materias primas y elementos naturales como minerales, hidrocarburos y bienes forestales, la exportación de ellas y el uso de los ingresos para mejorar las condiciones de vida.<sup>78</sup>

El neoextractivismo es una versión contemporánea del extractivismo adaptado por varios países de América Latina, en donde los ingresos provenientes de la inversión extranjera en el sector extractivo se redistribuyen a la población a través de programas sociales, sin modificar la modalidad de acumulación primario-exportadora<sup>79</sup>. De esta manera, el neoextractivismo surge bajo una coyuntura particular desarrollada en América Latina a mediados de la década de los 2000, caracterizada por un auge fuerte y prolongado en los precios de las materias primas, particularmente mineras e hidrocarburos, tasas de crecimiento económico relativamente altas, y el surgimiento de movimientos políticos de carácter progresista.<sup>80</sup>

Una característica definitoria que diferencia al neoextractivismo del extractivismo tradicional es la mayor presencia y el papel del Estado dentro de las industrias extractivas<sup>81</sup>, lo que ha permitido a los gobiernos locales capturar una mayor parte de la riqueza generada por estas industrias. Por consiguiente, bajo el neoextractivismo, el Estado es mucho más fuerte y activo, contrario a la función

---

<sup>76</sup> Inés Carrasco; Jokin Del Hoyo Arce, *Neo-extractivismo*, [en línea], Observatorio de Multinacionales en América Latina, Dirección URL: <http://omal.info/spip.php?article4847>, [consulta 6 de abril de 2017]

<sup>77</sup> Hans-Jürgen Burchardt, "(Neo-)extractivism: A New Challenge for Development Theory from Latin America", *Third World Quarterly*, 2014, p. 467.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 468.

<sup>79</sup> Eduardo Gudynas, "Dies tesis urgentes...", op. cit.; James Petras and Henry Veltmeyer, "The New Extractivism: A Post-Neoliberal Development Model or Imperialism of the Twenty-First Century", Zed Books Ltd., 2014.

<sup>80</sup> Luis Hernando Portillo Riascos, "Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿ dos tipos de extractivismos diferentes?." *Tendencias*, 2014, vol. 15, no 2, p. 17

<sup>81</sup> Alberto Acosta, "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición". *Más allá del desarrollo*, 2011, vol. 1.



adoptada en el extractivismo clásico<sup>82</sup>. La intervención del Estado genera dos efectos importantes: primero, un incremento de las rentas públicas (en forma de regalías, impuestos, etc.) y, segundo, el control en la forma como se hace la explotación de los recursos naturales.

Si bien muchos países de América Latina nunca se alejaron de su legado colonial de proporcionar materiales primarios para alimentar la industrialización extranjera, en los últimos años este legado se ha reforzado<sup>83</sup> con la continua expansión de la IED en recursos naturales, energía y proyectos extractivos<sup>84</sup>, lo que Maristella Svampa denominó como Consenso de Commodities<sup>85</sup>. Este nuevo orden económico y político contribuye a la consolidación de un estilo de desarrollo (neo)extractivista que genera ventajas comparativas, visibles en el crecimiento económico, al tiempo que produce un nuevo ciclo de luchas, centrado en la defensa del territorio y del ambiente dentro de las fronteras de la democracia.<sup>86</sup>

En un contexto regional donde se ha apreciado un ‘giro a la izquierda’ o progresismo por parte de la mayoría de los gobiernos de la región, este modelo ha aspirado a lograr el crecimiento económico y la redistribución social en beneficio de los más desfavorecidos. Paradójicamente, las nuevas dinámicas de extracción de excedentes han implicado, a su vez, resistencias y propuestas alternativas a través de luchas por el territorio que disputan los medios de desarrollo, derechos básicos como la salud, vivienda, alimentación o educación y que se vinculan a conflictos relacionados con la minería, recursos naturales como el agua, la biodiversidad o la construcción de megaproyectos.

#### 2.4.2. Neoextractivismo como estrategia de desarrollo

En América Latina, el (neo)extractivismo se ha convertido en una de las principales estrategias de los gobiernos para lograr el desarrollo económico y social. Tres

---

<sup>82</sup> Eduardo Gudynas, “Diez tesis urgentes...”, *op. cit.*

<sup>83</sup> Clara Algraniti, *op. cit.*

<sup>84</sup> CEPAL. 2012. *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. 2011*. CEPAL: Santiago de Chile.

<sup>85</sup> Maristella Svampa, “Commodities consensus: Neoextractivism...”, *op. cit.*, p. 67

<sup>86</sup> *Ibid.*

tendencias se pueden apreciar en los países de la región: los aumentos sustanciales en las exportaciones de recursos naturales en las últimas dos décadas, a menudo promovidas por las políticas gubernamentales y las instituciones estatales; programas sociales basados en los ingresos por la extracción de los recursos naturales y; la ausencia de otras estrategias para abordar las preocupaciones sociales y de desigualdad. Si bien hay variaciones importantes entre los países y los sectores económicos, estos tres aspectos reflejan los desarrollos en América Latina (en mayor medida, en América del Sur) y proporcionan evidencia de estrategias para el desarrollo.<sup>87</sup>

Mientras que en el extractivismo las economías de enclave<sup>88</sup> se asociaban con la dependencia comercial y la transnacionalización, en el neoextractivismo estas economías son defendidas como éxito exportador y, con ello, con crecimiento económico. Por ende, se puede decir que, la idea de desarrollo, vista bajo el lente del neoextractivismo, se crea a partir de los siguientes supuestos: (1) el desarrollo es crecimiento económico y, (2) el crecimiento económico se logra por medio del aumento de las exportaciones y de la atracción de inversión extranjera. Como segundo punto, en el neoextractivismo se destaca las políticas que fortalecen el papel del Estado en la explotación y la propiedad de los recursos<sup>89</sup>. Por tanto, en este nuevo modelo, el Estado es el actor que crea las condiciones que permiten a las empresas implementar sus procesos de extracción.

La promoción de la inversión tanto pública como privada en sectores productivos como actividades de extracción y aprovechamiento de recursos naturales ha sido parte del modelo de desarrollo económico de México. No obstante, dicho modelo ha resultado en detrimento de territorios y comunidades en donde se realizan las operaciones. David Harvey lo aborda a través de la idea de “acumulación por

---

<sup>87</sup> Hans-Jürgen Burchardt; Kristina Dietz, “(Neo-) extractivism—a new challenge for development theory from Latin America”. *Third World Quarterly*, 2014, vol. 35, no 3, p. 468-486.

<sup>88</sup> En América Latina, los procesos extractivistas son clasificados como economías de enclave, ya que son llevados a cabo en regiones específicas con presencia de recursos naturales como petróleo, gas natural, agua o minerales, y orientados a las necesidades del mercado internacional.

<sup>89</sup> Eduardo Gudynas, "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en *Extractivismo, política y sociedad*, Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social, Quito, pp. 187-225.

desposesión”<sup>90</sup>, la cual explica el desplazamiento de los pueblos indígenas como consecuencia directa de la expansión de actividades extractivas<sup>91</sup> y, en concreto, de proyectos mineros a gran escala<sup>92</sup>. Dicho desplazamiento, en palabras de María Fernanda Paz, ha conllevado al desarrollo de conflictos como resistencia a la afectación o riesgo de afectación a los recursos socioambientales, entendidos como recursos naturales, espacios ambientales, territorialidades o entornos de vida socialmente construidos y culturalmente valorados en su dimensión ambiental.<sup>93</sup>

### 2.4.3. La experiencia mexicana: del extractivismo liberal al neoextractivismo estatal-militar

A partir de la inserción de México en la globalización económica, las actividades extractivas mineras se perfilaron como una de las estrategias para el crecimiento y desarrollo económico en el proceso de integración con América del Norte. Bajo el contexto de una economía globalizada, el modelo extractivo minero y la consecuente fuente de ingresos que éste genera han ocasionado una especialización de los países de América Latina, y en específico de México, en la exportación de materias primas sin transformar. Este extractivismo, definido como un proceso de extracción de grandes volúmenes de recursos, ha traído consigo el incremento de IED en el país.

En el marco del capitalismo global, tanto el extractivismo como el neoextractivismo refieren a un modo de desarrollo que se basa en la extracción de recursos naturales, no obstante, la principal distinción recae en el papel activo del Estado en la generación de políticas de redistribución de ingresos provenientes de actividades extractivas. En México, el proceso iniciado con la apertura comercial ha tenido especial relevancia en el planteamiento de políticas que apuntan a la visión de

---

<sup>90</sup> Esta idea se refiere al sistema de producción capitalista y a los cambios que se han producido a partir de 1970 tras la entrada del neoliberalismo, guiados, principalmente, por privatizaciones, gestión y manipulación de crisis, así como por las redistribuciones de renta por el Estado.

<sup>91</sup> Como minería, extracción de petróleo y producción agrícola.

<sup>92</sup> Eduardo Gudynas, Debate Gudynas/Harvey: La necesidad de romper con un “colonialismo simpático”. Fundación Rosa Luxemburgo, 2015.

<sup>93</sup> María Fernanda Paz Salinas, Deterioro y Resistencias. Conflictos Socioambientales en México, en *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, ITESO, 2012, p. 34

desarrollo y crecimiento económico pero que, a su vez, ha continuado con actividades de explotación y extracción de recursos a gran escala.

Es conveniente señalar que, a pesar de que en México la recaudación fiscal y el pago de derechos como medios de captación de ingresos en el sector minero son muy bajos, las inversiones en proyectos de infraestructura que se encuentran ligadas a actividades extractivas como ejes de búsqueda de desarrollo y crecimiento económico son cambios que han sido provocados por el papel del Estado mexicano en la formulación de sus políticas. Siguiendo la línea y la temporalidad de esta investigación, el enfoque sobre el (neo)extractivismo en México comenzó a evolucionar a partir de la firma del TLCAN. El nuevo regionalismo que suponía el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá posicionaba a México en un contexto de reestructuración política y económica, basado en la creación de marcos jurídicos que permitieran la inversión extranjera en sectores productivos.

En la presente tesis se sugieren tres conceptos que nos permiten formular una propuesta para el estudio del (neo)extractivismo en México dentro del marco del nuevo regionalismo: *extractivismo*, *extractivismo liberal* y *neoextractivismo estatal-militar*. Esta propuesta de estudio toma como referencia las concepciones sobre el extractivismo y el neoextractivismo señaladas en los apartados anteriores, y se sitúa en el contexto de las administraciones gubernamentales que tuvieron su curso a partir de la entrada del neoliberalismo en México y que se irán señalando en el Capítulo 3 de este trabajo.

La siguiente tabla muestra la propuesta para el estudio del (neo)extractivismo en México en razón de las políticas implementadas durante los últimos seis gobiernos.

*Tabla 1: Estudio del (neo)extractivismo en México a partir del neoliberalismo*

	<b>Concepto</b>	<b>Características</b>	<b>Administración gubernamental</b>	<b>Principales iniciativas y marcos regulatorios modificados</b>
<b>Extractivismo</b>	Extracción de recursos naturales en grandes volúmenes, que se encuentran destinados a su	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Asociado con las prácticas extractivas del periodo colonial.</li> <li>· Inversión en actividades</li> </ul>	Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ley Minera</li> <li>· Ley de Inversión Extranjera</li> <li>· Artículo 27 Constitucional</li> <li>· Ley Agraria</li> <li>· Ley de Aguas Nacionales</li> <li>· TLCAN</li> </ul>

	exportación como bienes primarios.	extractivas y sectores productivos como resultado del modelo neoliberal y de lo planteado en el Consenso de Washington. · No existe pago de regalías por derechos de explotación.	Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) Vicente Fox Quesada (2000-2006) Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	· Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 · Plan Puebla-Panamá · Reforma Ley Minera · Propuesta de Reforma Energética · Ley de Petróleos Mexicanos
<b>Extractivismo liberal</b>	Actividades de exploración, perforación, extracción y distribución de recursos dentro del marco de la liberalización del sector energético.	· Apertura del sector energético a través de contratos de exploración y explotación que promueven la inversión nacional y extranjera. · Pago de regalías y cuotas por fases exploratorias. · Contratos de ocupación temporal.	Enrique Peña Nieto (2012-2018)	· <i>Pacto por México</i> : Reforma Energética y Reforma Hacendaria · Artículos 25, 27 y 28 Constitucionales · Ley de Hidrocarburos · Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos · Ley de Inversión Extranjera
<b>Neoextractivismo estatal-militar</b>	Actividades extractivas mediante políticas implementadas por el Estado que regulan la apropiación de recursos y su exportación, la inversión extranjera en los sectores productivos y la creación de proyectos de infraestructura.	· Control de industrias extractivas a través de la inversión nacional y extranjera en megaproyectos. · Captación de ingresos a partir del desarrollo de megaproyectos y actividades extractivas para su focalización en políticas sociales.	Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)	· T-MEC · Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024: Proyectos Regionales.

Fuente: Elaboración propia

A efectos de estudiar la evolución del modelo (neo)extractivista en México, en la *Tabla 1* se indican los tres conceptos sugeridos con las principales iniciativas gubernamentales como reestructura del marco jurídico para el desarrollo de actividades extractivas en el país.

El concepto de *extractivismo* hace referencia a la extracción de recursos naturales en grandes volúmenes, que se encuentran destinados a su exportación como bienes primarios. En México, se caracteriza por ser un modelo implementado desde la época colonial que se intensificó con la entrada del neoliberalismo y la consiguiente reestructuración política y económica. Este *extractivismo* encuentra su base jurídica en las modificaciones al artículo 27 Constitucional, en la Ley Agraria, la Ley de Aguas Nacionales, en la creación de la Ley Minera y de la Ley de Inversión Extranjera (LIE), mismas que instauraron el contexto propicio para la extracción de recursos bajo el nuevo regionalismo de América del Norte. En el *extractivismo*, se identifican las administraciones de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, al iniciar y dar continuidad al periodo de privatización y apertura a la inversión en sectores productivos del país.

Partiendo del concepto referido en el párrafo anterior, en esta investigación se plantea el término *extractivismo liberal* para señalar la liberalización del sector energético como consecuencia de la Reforma Energética del año 2013. La reforma trajo consigo un incremento gradual de inversión tanto nacional como extranjera y una desregulación de la industria eléctrica y de hidrocarburos, mediante la firma de contratos que permitieron realizar actividades de exploración, perforación, extracción y distribución. En el *extractivismo liberal* se destacan los mecanismos de redistribución de rentas introducidos por el gobierno de Enrique Peña Nieto para la explotación minera y de hidrocarburos, que coinciden con el nuevo extractivismo practicado por gobiernos progresistas en América del Sur<sup>94</sup> y, representan, entonces, una etapa de transición hacia el *neoextractivismo*.

Por último, el concepto de *neoextractivismo* aplicado al caso mexicano, se refiere a las políticas *estatal-militar* que regulan la apropiación de recursos y su exportación, la inversión extranjera en los sectores productivos y la creación de proyectos de infraestructura. En esta tesis se cataloga como *neoextractivismo estatal-militar*, ya que no se desconoce el cambio político y la transformación hacia un nuevo orden económico, sin embargo, destaca un nuevo modelo de extracción de recursos que se ve fortalecido sin importar la tendencia del gobierno en cuestión. Este *neoextractivismo estatal-militar mexicano* se caracteriza por una mayor participación

---

<sup>94</sup> Darcy Tetreaultp, p. 32

del Estado en la creación de políticas para el bienestar social a partir del desarrollo de proyectos de infraestructura muchas veces bajo la administración de las fuerzas armadas. Este modelo, a pesar de su fuerte retórica anti-neoliberal, fuerza los procesos de despojo contra las comunidades<sup>95</sup>. Bajo este modelo, las políticas redistributivas pueden verse como una forma de atenuar las resistencias. Sin embargo, también se apoya de un proceso de militarización para facilitar el proceso de despojo.

De manera esquematizada, la definición de *neoextractivismo estatal-militar mexicano* se visualiza de la siguiente manera:

*Esquema 1: Neoextractivismo estatal-militar mexicano*



El *Esquema 1* representa las características de lo que en el presente trabajo de investigación consideramos como el actual modelo extractivo en México. Este *neoextractivismo estatal-militar mexicano* tiene como base las políticas neoliberales sentadas desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y, en concreto, la captación de inversión nacional y extranjera. Se distingue por el desarrollo de actividades

<sup>95</sup> Rodolfo García, et. al.; El extractivismo minero en México bajo la Cuarta Transformación 2018-2024; en *Revista Nuestra América*, vol. 8, núm. 16, México, 2020.

extractivas que van más allá de la extracción y explotación de recursos minerales e hidrocarburos, pues contempla el desarrollo de proyectos de infraestructura que prometen, a través de estrategias discursivas en torno al desarrollo, el bienestar social. Actualmente, el *neoextractivismo estatal militar mexicano* en México se ve reflejado en los compromisos dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de AMLO y se apoya de procesos de militarización para su implementación. Tanto así que AMLO ha delegado en las Fuerzas Armadas la construcción y administración de muchos de estos megaproyectos, tal es el caso del Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Corredor Transístmico, entre otros.

## 2.5 A MODO DE CONCLUSIÓN

Al término de la década de 1980, el fin de la Guerra Fría trajo consigo diferentes cambios en el sistema internacional que manifestaron una creciente interdependencia de las actividades económicas y de inversión. Este fenómeno, denominado globalización económica, ha ido transformando el entorno estratégico en el cual se han desarrollado la mayoría de los países, poniendo en práctica nuevas políticas públicas para poder afrontar los retos y oportunidades de la creciente integración de la economía global.

Este panorama ha llevado a que se interpreten las relaciones económicas entre el Norte y el Sur, como las expuestas por la teoría de la dependencia. Actualmente, la dinámica del sistema internacional ha demostrado que el proceso de globalización, con la liberalización de las economías y la apertura de mercados, genera la formación de regionalismos, o bien, de procesos de integración, que tienen como objetivo la promoción de la competencia, la especialización y la productividad en los mercados locales.

Asimismo, la globalización económica presenta como efecto la “instrumentalización de la naturaleza”<sup>96</sup> que, bajo ideas sobre desarrollo y crecimiento económico, se despliega en actividades de extracción a gran escala de recursos

---

<sup>96</sup> Edgardo Lander, *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia: ensayos sobre Venezuela y América Latina*, Universidad Central de Venezuela, 2000, p. 13



naturales. El extractivismo, y en su forma contemporánea, el neoextractivismo, se aprecia cada vez en un sentido más amplio, como una construcción ideológica y como un paradigma de explotación severa que es característico de la globalización y del neoliberalismo en general. En este capítulo, el uso del concepto *neoextractivismo* por autores ya referidos como Gudynas, Svampa y Acosta procura alertar sobre viejas cuestiones que permanecen actuales. Se plantea el uso del término *neoextractivismo estatal-militar mexicano* para conceptualizar el actual modelo extractivo en el país, basado en el desarrollo de megaproyectos que tienen como fin generar 'bienestar social'.

### **3. (NEO)EXTRACTIVISMO MINERO EN MÉXICO EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE AMÉRICA DEL NORTE**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN**

En el contexto de la tendencia a la liberalización de las economías en América Latina, el cambio estructural de la economía mexicana es uno de los ejemplos que se destaca en la región. En México, las políticas neoliberales impulsadas por Estados Unidos y Reino Unido, así como por el desarrollo de instituciones financieras internacionales (IFIs), establecieron el camino para la atracción de IED en una variedad de sectores económicos como un mecanismo para impulsar el crecimiento y desarrollo nacional. Específicamente, en el marco de la negociación del TLCAN, el sector minero fue una de las industrias que mayor interés captó por parte de los inversionistas internacionales como una actividad productiva y orientada a la exportación.

El TLCAN, creado con el objetivo de dar forma a la integración regional y facilitar la inserción en la economía global de los países miembros, forma parte de la oleada de tratados de libre comercio surgidos a partir de lo establecido por el Consenso de Washington. El ejemplo del nuevo regionalismo presentado por el TLCAN mostró una nueva estrategia para movilizar capital a nivel regional, pero también para la atracción de IED en los sectores productivos. En este tenor, la incidencia de la industria minera en la economía mexicana comenzó a cobrar relevancia, ya que determinó el enfoque del papel del Estado y de las políticas públicas en el sector. Como resultado, el gobierno mexicano atravesó por un proceso de reformas del marco jurídico constitucional y de leyes en materia minera para la creación de un escenario propicio para la liberalización y apertura comercial.

El objetivo general de este capítulo es analizar los cambios en las regulaciones de la industria extractiva minera en México a partir de la implementación del modelo neoliberal, en el cual se ha desarrollado el denominado (neo)extractivismo. Se pretenden explorar los cambios que se suscitaron en el sector minero en México desde hace más de 25 años, como resultado de la creación y (re)formulación por parte del gobierno de leyes e instituciones para la (des)regulación de actividades extractivas. Desde esta perspectiva, se intenta identificar y examinar los desafíos que enfrentó el país con el cambio de un modelo de desarrollo y crecimiento económico

hacia dentro a un modelo con tendencia a la liberalización, apertura de mercado y desregulación de la economía.

En primer lugar, se aborda el tema del neoliberalismo y la transición de México hacia un sistema económico orientado hacia el exterior. Se traza un bosquejo de las reformas estructurales en América Latina y del comienzo de la estrategia de desarrollo hacia el neoliberalismo en México, el cual se desarrolló con base en los principios de privatización, desregulación y libre comercio. Se detalla el proceso político que implicó una reorganización integral de la economía y que se ha distinguido por el despunte de la industria minera. En segundo, se expone el desarrollo de los procesos de integración económica regional que provocaron el surgimiento del nuevo regionalismo del TLCAN. Se destacan los antecedentes de este acuerdo, así como las causas que orillaron a México a la integración comercial y a la inserción del país en el mundo globalizado. En tercer lugar, se exponen los cambios en las regulaciones en materia legislativa e institucional para el desarrollo de actividades extractivas en México, presentando el giro que ha causado la nueva administración gubernamental de AMLO y la renegociación del T-MEC. Finalmente, a modo de conclusión, se plantea que la creación y modificación de las leyes fue a razón de un contexto de crisis de deuda externa y de la inserción de México bloque comercial de América del Norte, además de traer consigo un incremento en los patrones de consumo de materias primas y una explotación desmedida de recursos naturales.

### 3.2 NEOLIBERALISMO EN MÉXICO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Hacia finales de la década de 1970, los países latinoamericanos se vieron inmersos en severas crisis políticas y económicas que les llevaron a replantear el rumbo del modelo de desarrollo económico hacia adentro que habían seguido desde 1940. La crisis de la deuda inició en 1982 y consistió en la imposibilidad de pago de la deuda externa por parte de la mayoría de los países de América Latina. Esta crisis fue derivada de factores internos, como el aumento del endeudamiento público externo a modo de mecanismo para financiar el crecimiento económico, la caída en volúmenes y precios de las exportaciones de América Latina, y de factores externos, como el alza de los precios del petróleo durante 1973 y 1979 que generaron la necesidad de

préstamos y el incremento de las tasas de interés<sup>97</sup>. Así, los problemas que se mostraban en la balanza de pagos de las economías latinoamericanas llevó a los gobiernos a corregir los desequilibrios económicos para poder pagar los servicios de la deuda. Como resultado, a partir de la renegociación de la deuda, los países de la región tuvieron que llevar a cabo determinadas medidas en materia de política económica que les aseguraran nuevos préstamos y nuevas renegociaciones por parte del FMI.

### 3.2.1 Las reformas estructurales en América Latina

La crisis de la deuda externa significó el final de la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones que caracterizó a la región de América Latina, siendo reemplazada por una estrategia de libre mercado y apertura hacia el exterior que floreció a finales de la década de 1980. Este cambio del modelo económico requirió de un soporte teórico-ideológico, así como del respaldo académico para poder llevarlo a cabo, teniendo como fundamento el neoliberalismo y el Consenso de Washington.

Las raíces teóricas del neoliberalismo se pueden ubicar en las ideas emanadas de la Sociedad Mont Pelerin, grupo liderado por Friedrich von Hayek e integrado por filósofos, economistas e historiadores como Milton Friedman, Karl Popper, Ludwig von Mises, Walter Lippman, entre otros<sup>98</sup>. Esta sociedad, creada en 1947, tenía como bandera los ideales de la libertad y principios de la economía neoclásica. Los elementos que buscaban combatir eran el keynesianismo, doctrina económica

---

<sup>97</sup> Durante 1960 y 1970, los países latinoamericanos contaron con facilidades de financiamiento externo mediante préstamos para promover una mayor industrialización y generar crecimiento. Sin embargo, las economías de la región presentaron una tasa de decrecimiento económico del 4.5% entre 1963 y 1973, a 2.5% entre 1973 y 1983, que detuvo el cumplimiento del pago de intereses de los préstamos. Aunado al incremento de las tasas de interés, se presentó una desaceleración del ritmo de crecimiento económico de los países industrializados, teniendo como consecuencia el deterioro de los términos de intercambio y, con ello, la disminución en el número de exportaciones.

Alicia Puyana, *La deuda externa o la crisis del crecimiento económico, ¿un mal endémico de América Latina?*, [en línea], Universidad Nacional de Colombia, p. 89, Dirección URL: [www.revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/download/23653/24354](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/download/23653/24354), [consulta 20 de enero de 2018]; Jacobo Schatan, *El saqueo de América Latina: deuda externa, neoliberalismo y globalización*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1998, p. 20

<sup>98</sup> Perry Anderson, Capítulo I. Neoliberalismo: un balance provisorio, [en línea], Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609031734/4anderson.pdf>, [consulta 18 de febrero de 2018]

elaborada por John Maynard Keynes que promovía y defendía la intervención estatal y, la planificación estatal centralizada<sup>99</sup>. Por tanto, el neoliberalismo es, según sus defensores, un conjunto de prácticas económico-políticas que abogan por promover el bienestar humano a partir de la no restricción del libre desarrollo de capacidades y libertades del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por la libertad de comercio, derechos de propiedad privada y mercados libres fortalecidos<sup>100</sup>.

Dos elementos se pueden enumerar para determinar las líneas de acción que promueve el neoliberalismo. En primera instancia, para garantizar las libertades individuales, el Estado debe asegurar derechos de propiedad privada, instituciones de libre mercado y libre comercio. En segundo lugar, se debe promover la competencia entre individuos, empresas o entidades territoriales<sup>101</sup>, así como la privatización o desregulación de los sectores económicos dirigidos por el Estado, ya que incrementan la eficiencia y la productividad, mejoran la calidad de las mercancías y reducen los costos<sup>102</sup>. Por ende, al requerir de un marco institucional fuerte, el papel del Estado debe consistir en crear y preservar un marco apropiado para el desarrollo de tales prácticas, pero nunca deberá intervenir más allá de lo planteado, es decir, participar de manera directa en la economía.

La consolidación del neoliberalismo se llevó a cabo con los gobiernos de Margaret Thatcher, en Gran Bretaña en 1979, y de Ronald Reagan, en Estados Unidos en 1980. Dentro de las medidas que Thatcher impulsó se destacan la confrontación directa contra los sindicatos, el desmantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de empresas públicas<sup>103</sup>. Por su parte, Reagan promovió una mayor desregulación, recortes presupuestarios, reducción de impuestos y ataques al poder de sindicatos y de profesionistas.<sup>104</sup> De manera que, al tiempo que el neoliberalismo se consolidaba como el modelo político-económico, en América Latina se presentó la oportunidad para impulsar, vía organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI, medidas afines a su planteamiento.

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 11

<sup>100</sup> David Harvey, "Breve historia del neoliberalismo", Ediciones Akal, Madrid, 2007, p. 26.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 74

<sup>102</sup> *Ibid.*, pp. 74-75

<sup>103</sup> David Harvey, *op. cit.*, pp. 5-8

<sup>104</sup> *Ibidem*

Las reformas estructurales fueron inscritas en el decálogo elaborado por John Williamson en 1989, mejor conocido como Consenso de Washington, y llevadas a la práctica dentro de un marco encaminado a la estabilización macroeconómica y a la reanudación del crecimiento de la región. En términos generales, el Consenso de Washington se asentó sobre tres premisas básicas: la reactivación económica de América Latina a partir de IED, la libertad a los mercados (sin intervención estatal en la economía) y las reformas de libre mercado (sin controles, regulaciones, subsidios ni restricciones). Para este enfoque, tanto el Estado como la política, son considerados como distorsiones en la vida económica<sup>105</sup>. Además, se mencionaba que tales reformas estructurales generarían beneficios en todos los ámbitos, desde el económico hasta el aspecto social.

En América Latina, el ajuste estructural consistió en las medidas de política económica dirigidas a restablecer el equilibrio macroeconómico. En primer lugar, se puede distinguir el grupo de políticas de estabilización, destinadas a controlar la inflación y a mejorar la balanza de pagos para mantener equilibrado los servicios de la deuda externa. En segundo punto, estaban aquellas asignadas a abrir los países al comercio internacional, reduciendo las barreras arancelarias y subsidios, cambiando el enfoque sectorial de la economía, e incrementando la participación del sector privado y del capital extranjero. De esta manera, las estrategias implementadas por el Banco Mundial y el FMI durante la década de 1980 consistieron en aumentar la inserción de países latinoamericanos en los mercados mundiales, enfatizar la importancia de los mecanismos de mercado en la asignación de recursos y delegar un nuevo papel al Estado como regulador de la economía<sup>106</sup>.

### 3.2.2. Neoliberalismo en México

La inestabilidad internacional de finales de la década de 1970 repercutió en la esfera económica por medio de inflación, déficit fiscal, devaluaciones, el aumento de los

---

<sup>105</sup> *Ibidem*

<sup>106</sup> La figura de *Estado de regulador* alude a un conjunto de marcos normativos mediante los cuales se orienta la estructura de una industria, de un mercado o sector, así como de servicios de interés general. Giandomenico Majone; Antonio Spina. "El Estado regulador", *Gestión y Política Pública*, volumen II, número 2, julio-diciembre, 1993, p. 198

precios del petróleo y la crisis de la deuda, teniendo como consecuencia la instrumentación de estrategias neoliberales. En el caso de México, el inicio del gobierno de Miguel de la Madrid en 1982 marcó el viraje de la política llevada a través del Estado interventor en el modelo de sustitución de importaciones hacia la reconversión del aparato productivo mexicano en donde el nuevo motor del desarrollo fue el mercado externo. Mediante la adopción e implementación de las políticas propuestas por el neoliberalismo, se iniciaron las primeras reformas para permitir la integración de la economía mexicana a la dinámica del mercado mundial.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), el objetivo principal fue hacer frente a la crisis que azotaba al país. Por consiguiente, al inicio de su administración y en acuerdo con el FMI, fue puesto en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), en el cual se incluyeron políticas de ajuste macroeconómico como la apertura comercial, la austeridad en el gasto público, la estabilidad financiera, el control de la inflación y el pago de la deuda<sup>107</sup>. Aunado al PIRE, el gobierno promulgó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), documento que planteó la planificación de políticas garantes del desarrollo a largo plazo.

El tema del desarrollo en el PND de Miguel de la Madrid fue enfocado en la modernización del aparato productivo a través de planes sectoriales. Por ejemplo, uno de ellos fue el Programa Nacional de Minería, en el cual se aborda la actividad extractiva minera como promotor de desarrollo regional mediante la producción de materias primas, divisas y empleos<sup>108</sup>. Como resultado, el desarrollo e incidencia de la industria minera en la economía mexicana dio paso al cambio en la orientación de

---

<sup>107</sup> Marco González, *La política económica neoliberal en México, 1982-2000*, México, Quinto Sol, 2000. El resultado de la aplicación del PIRE ciertamente mostró beneficios, ya que las medidas planteadas lograron reducir en el año de 1982 y 1983 el déficit fiscal de 7.4% del PIB a 4.3% e incrementaron el ahorro del sector público; además, como resultado de la política de austeridad, se dio una disminución en la inflación de 98.9% en 1982 al 80% en 1983.

<sup>108</sup> En 1983, la producción minera se llevó a cabo en tres grupos. El 49% fue desarrollada por la Gran Minería Privada, la cual incluía la participación de empresas, el 39% se produjo por la Minería de Participación Estatal y, el 12% por empresas paraestatales denominado como Pequeña y Mediana Minería.

Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Minería, 1984-1988*, México, 1984.

la legislación minera<sup>109</sup> que se había llevado con la nacionalización de este sector en 1961 hacia la captación de inversión privada.<sup>110</sup>

Por otro lado, la directriz de la economía mexicana hacia la integración en los mercados globales comenzó su consolidación con la entrada de México en 1986 al GATT. El ingreso del país a este acuerdo multilateral mostró abiertamente que la nueva estrategia de crecimiento se fundaría en una economía dirigida hacia las exportaciones, en donde se buscaría reducir o eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias. Además, se emprendieron medidas complementarias como la reforma del sistema aduanero, la liberalización del mercado financiero interno, la creación de marcos regulatorios de la IED y la privatización de empresas públicas. Todas estas medidas fueron condicionando la regulación y el control del Estado mexicano en la economía y dieron la pauta para su inserción en la lógica de la globalización.

El auge del neoliberalismo en México fue durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), ya que se implementó un plan que coincidía en la mayoría de los puntos establecidos en el Consenso de Washington. Así, el llamado Plan Brady<sup>111</sup> dio continuidad a las reformas estructurales iniciadas en el sexenio anterior y focalizó la atención en la modernización de la economía. Este cambio, tanto en México como en el resto de los países de América Latina, permitió mejorar la capacidad de pago de la deuda externa. Asimismo, durante la gestión de Salinas fue acelerado el plan de privatizaciones<sup>112</sup> iniciado por De la Madrid quedando únicamente 185 empresas estatales de las 1,155 que habían entre 1982 y 1995.<sup>113</sup>

---

<sup>109</sup> Aroa de la Fuente López, Beatriz Olivera Villa, et. al.; "Las actividades extractivas en México: el Estado Actual. Anuario 2016", Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., México, 2017, p. 17

<sup>110</sup> La Ley Minera de 1961 o ley de mexicanización de la industria minera obligaba a todos los consorcios extranjeros a poner a la venta y en manos nacionales al menos el 51% de su capital social, restringiendo su presencia en la explotación de yacimientos localizados en zonas consideradas como reservas nacionales.

<sup>111</sup> Propuesto por el secretario del tesoro de Estados Unidos, Nicholas Brady, el Plan Brady consistió en solicitar a los bancos perdonar parte de sus préstamos a los países deudores a cambio de garantías de pago que serían financiadas por el Banco Mundial y el FMI. Asimismo, estableció a los bancos emitir nuevos préstamos para aportar fondos al desarrollo.

<sup>112</sup> El proceso de privatización incluyó empresas de ferrocarriles, teléfonos, gas natural, aerolíneas y refinerías de azúcar. Además, se privatizó la banca, permitiendo la entrada de bancos extranjeros a la propiedad bancas mexicanas.

<sup>113</sup> Moreno-Brid, J. C., et. al., "Mexico: Economic growth exports and industrial performance after NAFTA", en *I Conferencia nacional de desarrollo rural sostenible y solidario: por un Brasil rural con gente*, CEPAL, Santiago, 2005.



En continuidad con las reformas estructurales, la administración de Salinas también aceleró la regulación financiera y de inversión. En 1993, un año antes del comienzo del TLCAN, entró en vigor la nueva Ley de Inversión Extranjera Directa (LIE) que simplificó los trámites y eliminó todas las restricciones a la inversión, ubicando la participación de inversores extranjeros en el 91% de los sectores de la actividad económica<sup>114</sup>. Dentro de las modificaciones en los marcos jurídicos para propiciar la entrada de capital extranjero se encuentra la enmienda al artículo 27 Constitucional, que abrió la posibilidad de la venta y renta de tierras bajo propiedad comunal o ejidal y que trajo como consecuencia la

Para el año 1994 Ernesto Zedillo Ponce de León fue elegido presidente y en su gestión, entrado en vigor el TLCAN, continuaron reforzándose las medidas de corte neoliberal que permitieron la privatización de sectores estratégicos como los ferrocarriles, puertos, hidrocarburos, electricidad y minas, favoreciendo, a su vez, la llegada de inversión extranjera<sup>115</sup>. Posteriormente, durante la presidencia de Vicente Fox Quesada, la reforma a la Ley Minera en 2005 prorrogó la vigencia de las concesiones mineras hasta por otros 50 años, sin límite de superficie concesionada, propiciando, sobretodo, el establecimiento de empresas canadienses en el sector. Finalmente, en el año 2012 Enrique Peña Nieto asumió el poder, realizando una serie de reformas en materia de seguridad, educación, telecomunicaciones y una reforma energética que concedió al sector privado contratos para exploración y explotación de hidrocarburos.

En esencia, el proyecto neoliberal significó la puesta en práctica de una apertura del mercado mexicano a los productos extranjeros y a la inversión, así como la disminución de las funciones del Estado de producir bienes y servicios. Salinas de Gortari hizo de la integración de la economía mexicana a la globalización un pilar fundamental de su programa de transformación económica y un ejemplo claro de esto es la incorporación de México al TLCAN, ya que facilitó la entrada de la IED y un incremento en el flujo comercial con Estados Unidos y Canadá. Además, México fue el primer país latinoamericano en ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-

---

<sup>114</sup> Gob.mx: Datos Abiertos, *Información estadística histórica de los flujos de IED hacia México*, [en línea], Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/inversion-extranjera-directa-de-se-creado-el-2015-10-27-17-37>, [consulta 6 de febrero de 2019]

<sup>115</sup> Carmen Silvia Zepeda Bustos, "Privatizaciones realizadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo", en *Revista Redalyc*, 2012, p. 32

Pacífico (APEC) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1994.

### 3.3. TLCAN Y LA INSERCIÓN DE MÉXICO EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Como fue abordado en el apartado anterior, hacia finales de la década de 1970, el modelo ISI tendió al agotamiento expresado en dos ámbitos: los provenientes de la política económica, como fueron los problemas de déficit fiscal, deuda pública, inflación e inestabilidad del tipo de cambio; y los estructurales, relacionados con los niveles de productividad y competitividad de la economía mexicana que comenzaron a decrecer. México transitó, entonces, de la sustitución de importaciones a un nuevo modelo cuyo eje central fue la producción de exportaciones. Así, a partir de 1982, México atravesó por un camino de inserción a los mercados internacionales, con especial acercamiento comercial con Estados Unidos y Canadá.

#### 3.3.1. Antecedentes del TLCAN

El TLCAN tiene sus antecedentes e influencia en el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá (CUSFTA, por sus siglas en inglés), el cual fue firmado en 1988 bajo la administración de Ronald Reagan y el ministro canadiense Brian Mulroney. El objetivo del CUSFTA fue crear un mercado liberalizado entre los dos países, un área libre para importaciones y exportaciones, además de abordar temas como el suministro de energía (de especial interés para Estados Unidos), asignando a Canadá el papel de proveedor de materias primas para la producción energética como carbón, petróleo, gas y madera.<sup>116</sup>

La creación de bloques regionales, como lo sugiere Walter Mattli y Tanja A. Börzel, es una respuesta para hacer frente a las externalidades negativas como las

---

<sup>116</sup> Government of Canada, "Canada-U.S. Free Trade Agreement", [en línea], Dirección URL: [http://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/united\\_states-etats\\_unis/fta-ale/background-contexte.aspx?lang=eng](http://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/united_states-etats_unis/fta-ale/background-contexte.aspx?lang=eng), [consulta 23 de febrero de 2018]

desviaciones del comercio y la inversión<sup>117</sup>. En el caso de Europa, la firma del Acta Única Europea en 1988 comenzaba a crear una articulación regional de protección comercial y de diversificación industrial que debilitaba la posición de Estados Unidos en el sistema internacional. En lo que respecta a la zona de Asia-Pacífico, el despunte de las exportaciones de Japón y la influencia que tenía en la zona ponían en peligro la expansión económica estadounidense. Por tanto, el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá fue inscrito dentro de una lógica en la cual se buscaba consolidar una zona estratégica frente a espacios económicos rivales como lo eran la integración europea y la zona de Asia-Pacífico.

Para Estados Unidos, el hecho de asegurar su zona estratégica formaba parte de su plan de seguridad nacional, así como lo fue la idea de la creación y desarrollo de un bloque económico regional, ya que esta zona representaba un mercado privilegiado fuera de organizaciones como la OMC y el GATT. En este contexto, si bien las regiones de Asia-Pacífico, Europa y América del Norte se basaban en relaciones de integración diferentes entre sí, los tres casos se presentaron como proyectos de nuevo regionalismo, los cuales buscaron desarrollar ventajas comparativas sobre los mercados internacionales vinculados por un acuerdo económico y comercial.

### 3.3.2. El TLCAN y su impacto en México

Como respuesta a la consolidación de la integración europea con la firma del Tratado de Maastricht en 1992, Estados Unidos, México y Canadá firmaron, en enero de 1994, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte<sup>118</sup>. El TLCAN se basó en principios neoclásicos de apertura, inversión y liberalización comercial para mejorar la situación económica de los países, permitiendo la construcción de un bloque regional en un

---

<sup>117</sup> Walter Mattli, *The Logic of Regional Integration*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, p. 183-185.

Tanja A. Börzel, *Theorizing regionalism: Cooperation, integration, and governance*, en *The Oxford handbook of comparative regionalism*, Oxford, UK: Oxford University Press, p. 7.

<sup>118</sup> El TLCAN fue firmado el 17 de diciembre de 1992 por el presidente George H.W. Bush de Estados Unidos, el presidente Carlos Salinas de Gortari de México y el primer ministro Brian Mulroney de Canadá y entró en vigor el 1º de enero de 1994.

momento en que las rondas de negociaciones comerciales del GATT estaban detenidas.

El desarrollo de las negociaciones y firma del TLCAN fue un proceso de integración económica que involucró a un país en desarrollo y a dos países desarrollados, siendo el ejemplo más significativo de nuevo regionalismo. Para lograr la integración de la región, el acuerdo previó la eliminación progresiva de los aranceles aduaneros y la creación de un mecanismo de solución de controversias con los objetivos de promover un mayor comercio e inversión regional, crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones de trabajo y los estándares de vida en sus respectivos territorios, proporcionar un marco para la conducción de relaciones comerciales trilaterales, fortalecer y hacer cumplir las leyes ambientales y los derechos básicos de los trabajadores.<sup>119</sup>

Para México, la entrada en vigor del acuerdo sirvió como medio para la obtención de al menos tres objetivos fundamentalmente. En primer lugar, el acuerdo tuvo el objetivo de incrementar el comercio en México y fortalecer la posición del país como principal proveedor de manufacturas hacia Estados Unidos. En segundo lugar, tenía la finalidad de promover la inversión en el país por parte de empresas nacionales y extranjeras con el fin de lograr un crecimiento sostenido y orientado a las exportaciones. Finalmente, el gobierno materializó en el TLCAN una herramienta para garantizar la postura económica de México orientada a favor del libre comercio.

En este sentido, la función del TLCAN ha sido promover la integración económica y el crecimiento a través de la liberalización del comercio. Por ejemplo, de acuerdo a datos del Banco de México, los valores del flujo de exportaciones totales pasaron de 4,679 millones de dólares en 1993 a 33,232.3 millones de dólares en 2016. Respecto a los valores del flujo de importaciones totales del país estos fueron de 5,898.7 a 33,232 millones de dólares durante el mismo periodo referido.<sup>120</sup>

---

<sup>119</sup> Preámbulo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, [en línea], Dirección URL: [https://datd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado\\_de\\_Libre\\_Comercio\\_de\\_America\\_del\\_Norte-TLCAN.pdf](https://datd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf), [consulta 19 de enero de 2019]

<sup>120</sup> Banco de México, Sistema de Información Económica, [en línea], Dirección URL: <http://www.anterior.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros>, [consulta 4 de febrero de 2019]

Como se puede observar, la creación de un área de libre comercio favorece el aumento del tamaño de los mercados de los países miembros, lo que a su vez provoca un incremento en los niveles de competencia. Este aumento de la competencia ha traído consigo la modificación de marcos jurídicos que se adapten a las dinámicas del mercado internacional. A ello, uno de los mecanismos que pueden destacarse como consecuencia de la firma del TLCAN y de lo que Mark Aspinwall denominó *NAFTA-ization*<sup>121</sup> es la armonización de las diferencias de los marcos legales y regulaciones, la cual, en el caso de México, ha incentivado el comercio y la inversión en sectores estratégicos como la industria extractiva. Un ejemplo es la inclusión en el TLCAN de un capítulo exclusivo para la inversión extranjera que, en conjunto con las modificaciones y creación de otros marcos jurídicos, como la Ley Minera de 1992, han facilitado el desarrollo del (neo)extractivismo minero.

En este tenor, la firma del TLCAN permite explicar el incremento del modelo (neo)extractivista en el país, especialmente de la actividad minera, representando únicamente el 0.72% del PIB<sup>122</sup> antes de la integración regional. Posterior a la entrada en vigor del TLCAN, las distintas medidas económicas y fiscales facilitaron las inversiones de Estados Unidos y Canadá en México, particularmente de las empresas mineras canadienses, de tal forma que el sector minero representó alrededor de 4% del PIB en 2016.<sup>123</sup>

### 3.3.3. La concepción de inversión extranjera directa en el TLCAN

Como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y la liberalización de la IED en el proceso de integración de América del Norte, las decisiones sobre las condiciones de inversión tomaron una especial consideración para poder aprovechar las ventajas

---

<sup>121</sup> Mark Aspinwall toma como punto de partida el concepto y literatura de la europeización y refiere el término *NAFTA-ization* al ajuste de políticas domésticas de los Estados miembros del TLCAN. Este ajuste se entiende como la creación de nuevas instituciones, de nuevos estándares o normas, de nuevos mecanismos de coordinación de políticas entre los gobiernos, así como a la creación de nuevos grupos de la sociedad civil y/o vínculos transfronterizos.

Mark Aspinwall, *NAFTA-ization: Regionalization and Domestic Political Adjustment in the North American Economic Area*. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 2009, vol. 47, no 1, p. 1-24.

<sup>122</sup> Aroa de la Fuente López, Beatriz Olivera Villa, et. al.; *op. cit.*, p.17

<sup>123</sup> Secretaría de Economía, *Manual del Inversionista en el Sector Minero Mexicano*, México, 2017, p. 6.

presentadas por la creación del área de libre comercio. En este sentido, México adecuó su política de inversión extranjera para promover la captación de capitales y tecnología del exterior con el objetivo de aumentar la capacidad exportadora de la planta productiva nacional<sup>124</sup>.

Durante la administración de Salinas, el objetivo principal del gobierno mexicano fue la seguridad de los flujos financieros en el país, siendo la inversión extranjera un factor clave para el desarrollo de la nueva política económica. En este contexto, la economía mexicana sufrió cambios jurídicos a partir de la ya mencionada apertura económica iniciada en los años ochenta, todos ellos encaminados a los lineamientos del TLCAN. Entre los más importantes se observa, en 1993, el surgimiento de la actual LIE, la cual permitía que la inversión extranjera incursionara en las actividades económicas<sup>125</sup>. La introducción de este nuevo régimen autorizó la participación de la IED en montos superiores al 49% como lo señalaba la ley de 1973, permitiendo incluso hasta el 100%, siempre y cuando dicho sector no se hallara comprendido en alguna de las actividades reservadas al Estado.<sup>126</sup>

El TLCAN conceptualizó a la inversión en un ámbito extenso, incluyendo específicamente en el Capítulo XI, la relación de la IED con aspectos tales como la transferencia de recursos hacia el territorio de algunas de las partes, bienes raíces, propiedad intelectual y resolución de conflictos. En este sentido, el TLCAN representó un tratado innovador pues es el pionero de los acuerdos de inversión denominados de nueva generación por la inclusión de un mecanismo de solución de controversias mediante el cual inversionistas extranjeros o en representación de una empresa pueden reclamar ante un tribunal de arbitraje internacional violaciones por parte de un gobierno, empresas o monopolios estatales. Este acceso directo a los tribunales de arbitraje ha proporcionado protección y certeza jurídica a la inversión, garantizando

---

<sup>124</sup> Secretaría de Economía, *Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión*, DOF 14 de abril de 2014,

<sup>125</sup> Cámara de Diputados, *Ley de Inversión Extranjera*, Artículo 6, [en línea], Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44\\_150618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_150618.pdf), [consulta 5 de marzo de 2019]

<sup>126</sup> De acuerdo al artículo 5 de la LIE, las actividades reservadas al Estado son: la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, la planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, minerales radioactivos, telégrafos, radiotelegrafía, correos, emisión de billetes, acuñación de moneda y, el control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos.

*Ibidem*, Artículo 5

el derecho de propiedad privada a los inversionistas sobre los medios de producción adquiridos en el extranjero.<sup>127</sup>

Para el caso de la industria extractiva minera en México, el incremento de la participación extranjera en el país a partir de la firma del TLCAN y de la creación de la LIE ocasionó la reforma de la estructura legal de la minería, en donde se puede distinguir un aumento en la participación del sector privado y una disminución en la participación del Estado como inversionista y rector de esta actividad<sup>128</sup>. Para el año 2016, la IED en la minería significó el 1.9%<sup>129</sup> del total de la inversión, ocupando el cuarto lugar como actividad productora de divisas debido a los capitales estadounidenses que representó el 8.6% de la inversión en el sector y a los capitales canadienses que ocuparon el 70% de inversión a lo largo del territorio nacional.

En este contexto, la forma de explotar el subsuelo remite a los años del modelo primario-exportador, con la modalidad de que el extractivismo contemporáneo o neoextractivismo, además de llevar a cabo la explotación de minerales a través de métodos de alta tecnología y, por consiguiente, producir alta contaminación del entorno, cuenta con participación del Estado en la concesión de derechos a las empresas para la explotación de los recursos.

Actualmente, México ha enfrentado la transición a un gobierno caracterizado por tener tintes progresistas<sup>130</sup>, en donde el bienestar social ha sido el principal objetivo para el desarrollo del país a través de la redistribución y focalización del recurso. Se ha podido observar que, el fomento a la participación ciudadana mediante consultas públicas (por cuestionadas que éstas sean), por ejemplo, ha conformado un mecanismo orientado hacia la disminución de resistencia a las actividades extractivas. En este sentido, la gestión de programas sociales ha formado parte del discurso de

---

<sup>127</sup> María Teresa Gutiérrez-Haces, "La inversión extranjera directa en el TLCAN", *Economía UNAM*, 2004, vol.1, n.3, pp.30-52.

<sup>128</sup> Bertha Xóchitl Guevara González, La inversión extranjera directa en la minería en México: el caso del oro, *Análisis Económico*, vol. XXXI, núm. 77, 2016, Universidad Autónoma Metropolitana

<sup>129</sup> Secretaría de Economía, Inversión Extranjera Directa en México y el mundo: carpeta de información estadística, p. 3, [en línea], Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99366/Carpeta\\_IED\\_2015\\_0601.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99366/Carpeta_IED_2015_0601.pdf), [consulta 2 de marzo de 2018]

<sup>130</sup> Maristella Svampa hace referencia a los gobiernos progresistas (de izquierda o centro-izquierda, según el caso) a aquellos que, por encima de sus diferencias, combinan políticas económicas con la expansión del gasto social para combatir la pobreza y mejorar el bienestar material de las masas.

la administración de proyectos que permanece y coloca al (neo)extractivismo como un modelo que continúa respondiendo a la lógica del neoliberalismo, aún con tintes progresistas como es el caso del gobierno de AMLO.

### 3.3.4 El TLCAN/T-MEC y el giro a la izquierda de AMLO

El cambio de gobierno que implicó la entrada al poder de AMLO y, con ello, del proyecto de nación denominado *Cuarta Transformación (4T)* ha tenido como objetivo el desarrollo del país basado en altas tasas de crecimiento económico a través de políticas sociales de redistribución de los ingresos. Es así que, teniendo los antecedentes e ideales de la Guerra de Independencia, la Guerra de Reforma y la Revolución Mexicana<sup>131</sup>, la 4T tiene el objeto de traer consigo bienestar y desarrollo por medio del fomento a las relaciones de cooperación de capital mexicano y extranjero, en donde los grupos más vulnerables se vean favorecidos.

En múltiples ocasiones, los discursos de AMLO han retratado un argumento que incluso fue utilizado durante su campaña presidencial: las políticas neoliberales de libre mercado y apertura de la economía podrían potencialmente conducir a más pérdidas socio-económicas<sup>132</sup>. En este contexto, diversos analistas políticos han intentado caracterizar a aquellos gobiernos que llevaron a cabo transformaciones ‘post-neoliberales’ como populistas. De ahí que los gobiernos denominados ‘progresistas’ hayan sido vistos como una revalorización de la política frente a la economía, dando impulso a políticas que buscaran recuperar la producción industrial y redistribuir el ingreso.

A pesar de tratarse de modelos políticos diferentes, el neoliberalismo intensificado a partir de la firma del TLCAN y el ‘giro a la izquierda’ que ha supuesto la llegada al poder de AMLO se han coincidido con los objetivos de crecimiento económico y expansión económica. Un ejemplo de ello fue que, al poco tiempo de

---

<sup>131</sup> De acuerdo al proyecto gubernamental de AMLO, las tres transformaciones anteriores de México son: la Guerra de Independencia de España en 1821, la Constitución de la Reforma Liberal de 1857 y el proceso revolucionario durante el periodo de 1910 a 1920 y que dio lugar a la legislación del sector agrario.

<sup>132</sup> Forbes México, AMLO candidato vs. AMLO presidente: promesas, contradicciones y realidades, [en línea], Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/amlo-promesas-incumplidas-contradicciones/>



haber resultado electo presidente, AMLO envió una carta al expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, instando a una pronta conclusión de las renegociaciones del TLCAN para evitar prolongar la incertidumbre económica<sup>133</sup>. La renegociación del acuerdo implicaba dar continuidad al modelo que había sido criticado por el mandatario, particularmente en lo que refiere a la inversión extranjera en los sectores productivos.

La constante crítica al neoliberalismo y la dependencia al extractivismo como forma de promover el bienestar social han sido hechos para catalogar la cambiante estrategia discursiva de AMLO bajo el lente populista<sup>134</sup>. Solorio, Ortega, Romero y Guzmán sugieren el estudio de esta estrategia mediante el análisis de marcos que permiten identificar su proyecto político al mismo tiempo que señalan las contradicciones de sus discursos frente a las demandas de las masas<sup>135</sup>. En este sentido, la estrategia discursiva de AMLO se ha caracterizado por la movilización política y la realización de consultas populares, construyendo un antagonismo entre el ‘pueblo’ y sus presuntos ‘enemigos’ y atribuyendo al Estado una función desarrollista y redistributiva a favor de la transferencia directa de recursos económicos a los sectores populares, pero no necesariamente de los derechos sociales.

En virtud de lo expuesto, podemos señalar que, el modelo extractivo que se ha desarrollado en el gobierno de AMLO se encuentra dentro de un marco de estrategias asistencialistas que dan continuidad al modelo neoliberal. El manejo de sus políticas puede identificarse dentro de la tendencia en América Latina hacia la elección de candidatos con características populistas al presentarse a sí mismo como la representación de la voluntad popular y del combate de las élites corruptas. No obstante, su discurso estratégico diluye el voto de las comunidades directamente afectadas al abarcar poblaciones urbanas que se benefician de los proyectos en consolidación, creando una cortina de la democracia con fines de desarrollo y

---

<sup>133</sup> AMLO, Carta de AMLO al presidente de Estados Unidos Donald Trump, [en línea], Dirección URL: <https://lopezobrador.org.mx/2018/07/22/carta-de-amlo-al-presidente-de-estados-unidos-donald-trump/>

<sup>134</sup> Israel Solorio, et. al., *op. cit.*, p. 1.

<sup>135</sup> Los autores toman como ejemplo la oposición a la construcción del Proyecto Integral Morelos (PIM) para exponer la cambiante estrategia discursiva que AMLO ha llevado desde incluso antes de su campaña presidencial, estructurando en etapas los marcos de estas estrategias (*frame bridging strategy, frame extension strategy, frame amplification strategy*).

*Ibidem*, p. 13-20.

crecimiento, construyendo decisiones de arriba hacia abajo y propiciando, por ende, el impulso a las actividades extractivas.

La continuidad y el reforzamiento de las políticas neoliberales y de apertura comercial se han visto reflejadas en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), acuerdo que entró en vigor el 1 de julio de 2020 y que sustituyó al TLCAN. Como resultado de la renegociación del TLCAN, el T-MEC conservó los principales elementos del primer acuerdo en torno al tema de la inversión, siendo el más importante los destinados a la protección de inversionistas en los sectores de petróleo y gas natural, generación de energía, telecomunicaciones, transporte público y caminos, vías ferroviarias, así como puentes o canales.

El T-MEC llegó en un contexto de recesión económica generada por la pandemia del virus SARS-CoV2. En palabras de AMLO, su firma fue la apuesta para la reactivación de la economía del país a través de nuevas inversiones y un fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los tres países miembros del acuerdo, al ser un impulso para las actividades productivas y para la creación de nuevos empleos<sup>136</sup>.

Sin embargo, la realidad ha sido distinta. La renegociación del TLCAN ha continuado señalando las asimetrías que puede generar un tratado de libre comercio en el marco de un regionalismo abierto o nuevo regionalismo, pues ha socavado la soberanía de un Estado en una base normativa que no garantiza beneficios sociales, económicos ni medioambientales. Tras la firma del T-MEC, la actual política extractiva minera, entonces, se desprende de lo establecido en el TLCAN, manteniendo el acceso al comercio de bienes y a los servicios de inversión.

---

<sup>136</sup> Presidencia de la República, *Versión estenográfica. 2° año del triunfo histórico democrático del pueblo de México*, [en línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-2-ano-del-triunfo-historico-democratico-del-pueblo-de-mexico?idiom=es>, consultado el 25 de septiembre de 2021

### 3.4. ORÍGENES DEL (NEO)EXTRACTIVISMO MINERO MEXICANO

#### 3.4.1. Panorama de la industria extractiva minera a partir del TLCAN

A principios de la década de 1990, en México se comenzaron a implementar cambios en el marco jurídico de la industria extractiva minera, con la finalidad de adecuarlo al modelo económico imperante. Este modelo de crecimiento, en el cual la demanda de bienes primarios es preponderante, ha tenido como consecuencia una reprimarización de la economía mexicana, consolidando el (neo)extractivismo a través del discurso de incrementar los ingresos estatales para utilizarlos en la inversión social y en el desarrollo nacional.

En 1996, el gobierno de México profundizó las reformas neoliberales en materia minera, otorgando mayores facilidades y derechos a los inversionistas extranjeros. Sin embargo, a su vez, se ha vulnerado e incluso violado compromisos internacionales de derechos humanos, derechos indígenas y derechos ambientales, tales como destrucción de territorios, desplazamiento forzado o impactos en la autodeterminación, derechos territoriales y culturales. En otro tenor, incluso, la aplicación de los derechos indígenas a través de los compromisos internacionales puede derivar y favorecer la aceleración de la industria extractiva. Un ejemplo es lo establecido en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>137</sup> que implementa su participación en la toma de decisiones que afecten a su desarrollo económico, social y cultural mediante la consulta previa, libre e informada y en donde se deja abierta la posibilidad de vulnerar, manipular y distorsionar la voluntad de los pueblos.

El (neo)extractivismo minero bajo el modelo neoliberal, acompañado de políticas y facilidades de inversión, ha permitido la expansión del capital extranjero en la minería en la región de América Latina, con dominio sobre el territorio mexicano. De tal modo que, a pesar de que la inversión en México se multiplicó durante los primeros años del TLCAN, ese crecimiento se concentró en títulos ya otorgados<sup>138</sup>,

---

<sup>137</sup> Ratificado por México el 5 de septiembre de 1990.

<sup>138</sup> Hasta antes de 1982, se habían otorgado 81,717 hectáreas mediante 1,506 títulos mineros. Durante el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) la superficie concesionada se multiplicó hasta representar 439,928 hectáreas, con 2,515 títulos. Mientras que durante la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000), si bien el número de títulos otorgados se redujo a 2,223, la superficie concesionada se duplicó al sumar 99,2783 hectáreas nuevas.

respondiendo a la naturaleza y lógica de la megaminería transnacional, es decir, el uso intensivo de capital y tecnología, escasa creación de empleos y de fondos preventivos para impactos ambientales y sociales. La inversión en la minería durante el TLCAN ejerció los privilegios corporativos surgidos del cambio de la LIE, de la Ley Minera y de Leyes Fiscales. En estas condiciones el territorio mexicano fue entregado tanto a empresas nacionales como extranjeras bajo la figura jurídica de concesiones mineras.

Uno de los objetivos estratégicos en las negociaciones del TLCAN fue fortalecer y profundizar el modelo extractivo minero corporativo, que incluía tanto minerales como hidrocarburos<sup>139</sup>. Se pretendió que el TLCAN consolidara los avances alcanzados por el capital transnacional en la firma del Tratado de Canadá y Estados Unidos, los cuales abarcaban, como ya fue mencionado, un régimen favorable de derechos a los inversionistas extranjeros, un mecanismo de solución de controversias Estado-Inversionista y una Cláusula de Abasto Preferencial de hidrocarburos (como los canadienses) para el mercado estadounidense<sup>140</sup>.

Con excepción de la Cláusula de Abasto Preferencial de Hidrocarburos y de la inversión directa en hidrocarburos en México, en la negociación del TLCAN se alcanzó los restantes objetivos geoestratégicos de subordinar todas las metas de desarrollo a la lógica y prioridad de intereses del capital corporativo y extranjero en el modelo extractivo minero. En este contexto, la expansión de la industria minera no se puede entender sin hacer alusión al orden jurídico que, como consecuencia de las reformas estructurales, ha creado un escenario propicio para el crecimiento de la inversión extranjera en el sector extractivo.

---

Secretaría de Economía, Cartografía de concesiones mineras en el territorio nacional, [en línea], Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/cartografia-minera-de-se>, consulta 3 de marzo de 2019

<sup>139</sup> U.S. Department of Homeland Security, “North American Free Trade Agreement (NAFTA)”, [en línea], Dirección URL: <https://www.cbp.gov/trade/nafta>, [consulta 24 de febrero de 2018]

<sup>140</sup> *Ibidem*

### 3.4.2. Reestructuración del marco jurídico de la actividad e industria extractiva minera

El proceso de transformación de la legislación minera mexicana comenzó durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en el cual se siguió una estrategia de apertura económica que fomentó la reducción de costos arancelarios de minerales para impulsar el comercio internacional. En consecuencia, la (des)regulación de la minería en México se realizó atendiendo las necesidades y exigencias que el modelo neoliberal y el TLCAN requerían para que pudiera ser desarrollada. Las reformas legislativas que se impulsaron tuvieron como objetivos mejorar las condiciones productivas y económicas, así como atraer a inversionistas privados en esta actividad.

La industria extractiva minera mexicana se encuentra regulada desde distintos marcos legislativos, en donde se pueden diferenciar disposiciones específicas que favorecen el (neo)extractivismo minero en el país. El principal es el que emana de la Constitución Política, específicamente en el artículo 27, el cual señala que la administración pública tendrá el derecho y dominio del uso de todos los recursos naturales en el subsuelo y posibilita la participación de la IED mediante la figura de sociedad<sup>141</sup>. Este precepto ha limitado la repartición de tierras a poblaciones indígenas, comuneros o ejidatarios, facilitando la monopolización de grandes vetas de minerales.

La Ley Minera de junio de 1992 es el marco jurídico con mayores implicaciones para el sector minero, ya que regula la exploración, explotación y aprovechamiento de los depósitos de recursos nacionales como minerales y sustancias para uso industrial, metales preciosos, productos derivados de la descomposición de rocas, así como combustibles sólidos. La Ley Minera complementó su eficacia para el beneficio del sector con la entrada en vigor del TLCAN en 1994 y la modificación de Leyes

---

<sup>141</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, [en línea], Dirección URL, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf), [consulta 4 de marzo de 2018]

Generales<sup>142</sup> encargadas de regular la utilización de recursos naturales en México<sup>143</sup>. En términos generales, el resultado de flexibilizar el marco jurídico fue la entrada masiva de capital extranjero, el aprovechamiento, prácticamente ilimitado, de suelo, agua y energía, además del aumento de la sobreexplotación laboral que, en conjunto, intensificó lo que hemos catalogado como el periodo de *extractivismo*.

Algunos de los aspectos a destacar sobre las reformas a la Ley Minera son, por ejemplo, lo establecido en el artículo 6 y su consiguiente modificación en 2005, el cual hace referencia a la exploración y explotación de minerales, así como al otorgamiento de concesiones a personas o empresas sobre terrenos que pertenecen a terceros. En este caso, se incentiva el crecimiento de la inversión extranjera directa en el sector minero a través de la duración de cincuenta años por cada una de las concesiones, con posibilidad de tener una prórroga por cincuenta años más, de forma que las empresas mineras no tengan que realizar esfuerzos adicionales para operar en el país.

Ante esta flexibilidad, el modelo (neo)extractivista en México se ha favorecido con nuevas formas de explotación e implementación de tecnología, con el incremento de las cadenas de valor y, con ello, del volumen de las exportaciones. Por otra parte, las reformas de 2006 y 2014 a la Ley Minera implicaron la creación de impuestos que deterioraron las condiciones de competitividad para pequeñas y medianas empresas, ya que las bajas tasas de recaudación fiscal fueron para las grandes corporaciones mexicanas y extranjeras<sup>144</sup>. Referente a la estructura de la Ley Minera, ninguno de sus artículos es enfocado a cuestiones de participación social, riesgos ambientales, protección territorial o al tratamiento a las comunidades locales, por lo que la práctica

---

<sup>142</sup> Algunas de las leyes generales y secundarias para la regulación de la actividad minera y el uso de recursos naturales son: Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Agraria, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Derechos, Ley de hidrocarburos, entre otras.

<sup>143</sup> Gian Carlo Delgado, *Extractivismo minero, conflicto y resistencia social*. *Realidad Económica*, 2012, vol. 265, no 1, p. 60-84.

<sup>144</sup> Además de la Ley Minera, la Ley Federal de Derechos estableció la recaudación de impuestos a través del pago de derechos. Estos derechos aplicables a la industria minera fueron (1) el derecho especial, que se determina mediante la aplicación de la tasa del 7.5% a la utilidad generada por la actividad extractiva, (2) el derecho adicional, que decreta el pago de un impuesto cuando no se lleven a cabo obras y trabajos de exploración o explotación a partir de dos años continuos y, (3) el derecho extraordinario, el cual consiste en el pago de impuesto por la venta de oro, plata y platino.

de la minería bajo los preceptos de esta ley, además de propiciar la inversión extranjera, desatiende los aspectos sociales y ambientales.

En adición a los cambios constitucionales y a las reformas de la Ley Minera, se plantearon esquemas de normatividad institucional laxos en los que el gobierno participa mínimamente en la regulación de las actividades extractivas<sup>145</sup>. Por ejemplo, por medio de la institución de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEEPA), se puede revisar los componentes de los proyectos mineros y sus posibles impactos como la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)<sup>146</sup>. La MIA resulta importante porque en ella se incluyen las características del contexto sociocultural de la zona de impacto, no obstante, la presentación y el análisis del aspecto sociocultural no es de carácter obligatorio, por lo que, en síntesis, no es un sistema de reglas o una norma de evaluación.

Como se ha mostrado, a partir de la firma del TLCAN, el Estado mexicano atravesó por un acelerado proceso de transformación para adaptarse al escenario de apertura e inversión implementado por el neoliberalismo. En este proceso, se puede observar el desarrollo del (neo)extractivismo minero como un modelo de producción y explotación de recursos que, en el caso de México, carece de instituciones públicas y regulaciones enfocadas al control de la industria. Uno de los ejemplos que denotan la liberalización y continua falta de control de la industria extractiva es la Reforma Energética de 2013, pues establece las actividades del sector de hidrocarburos y de industria eléctrica como actividades de utilidad pública, interés social y orden público. Asimismo, les otorga un carácter preferencial para el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo a través de la implementación de la servidumbre legal<sup>147</sup>, que funge como una figura mediadora de acuerdos de ocupación temporal entre campesinos,

---

<sup>145</sup> Aleida Azamar-Alonso, Graciela Carrillo González. Extractivismo y deuda ecológica en América Latina. *Revista Luna Azul*, 2017, no 45, p. 409.

<sup>146</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gestión Ambiental, en [línea], Dirección URL: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos/contenido-de-una-mia>, [consulta 4 de marzo de 2018]

<sup>147</sup> De conformidad con lo establecido en la Reforma Energética, se entiende por servidumbre legal, el objeto mediato de procedimientos para las actividades de exploración, extracción y transporte de hidrocarburos en territorio nacional, impuesto por el Estado y que tiene lugar si no existe acuerdo entre el o los propietarios de los terrenos y los contratistas que manifiesten la intención de adquirir el aprovechamiento de las tierras.

ejidatarios o comunidades indígenas y empresas. El *extractivismo liberal* de la Reforma Energética abrió la puerta al uso discrecional de expropiar e imponer modos de propiedad, de tal modo que, esta acumulación por despojo ha conllevado al desarrollo de conflictos por la mercantilización y privatización de la tierra, por el desplazamiento forzado de poblaciones indígenas y campesinas y por la exclusión de los derechos de propiedad y bienes comunes.

En los últimos tres años en México se ha presentado un auge en las actividades de exploración y extracción de recursos que da respuesta a la desregulación de los sectores productivos y a la profundización del modelo económico liberal de ajuste estructural. Desde la entrada al poder de AMLO no ha existido una ruptura de los preceptos del neoliberalismo y, con ello, del modelo extractivo que ha caracterizado la historia de México. De ahí que el *neoextractivismo estatal-militar mexicano* propuesto en esta tesis se postule como un modelo que, mediante la generación de ingresos para su utilización en programas sociales y la participación activa de las fuerzas armadas de México en la ejecución de diversos megaproyectos a lo largo y ancho del país, justifica y desvía la atención de la continuidad de la lógica extractiva y de depredación de la naturaleza, de despojo tierras y de violación de derechos.

### 3.5. A MODO DE CONCLUSIÓN

A partir de la crisis de la deuda externa en América Latina en la década de 1980, se presentó un cambio en el modelo productivo en la mayoría de los países de la región, debido a las medidas de ajuste estructural promovidas por las instituciones financieras internacionales. Estas políticas, destinadas a la estabilización y liberalización de las economías, dieron comienzo a la globalización neoliberal y, con ello, a la integración de los países latinoamericanos a la economía global, pues favorecieron la apertura comercial y la inversión.

En México, el seguimiento de lo que se planteó en el programa de ajuste estructural dio pie a la creación de un marco jurídico propicio para la atracción de IED a diversos sectores del país como un mecanismo que impulsaría el crecimiento y el desarrollo de la nación. Particularmente, el TLCAN marcó la apertura de la economía mexicana al capital extranjero y el crecimiento sin precedentes de la actividad de la



industria minera. Tanto la expedición de la Ley Minera de 1992 como la LIE en 1993 acentuaron la liberalización de la minería, desarrollando una forma de sobreexplotación de la naturaleza denominada (neo)extractivismo.

En este tenor, el (neo)extractivismo minero mexicano tiene su origen en la práctica del modelo neoliberal, ya que ha generado un incremento en los patrones de consumo de materias primas, con la implementación de nuevas tecnologías para la explotación desmedida de recursos naturales. Se observa que, a partir de lo estipulado en el TLCAN y en las leyes subsecuentes, la legislación en materia minera ha fomentado la desregulación de este sector. Por ejemplo, los objetivos principales de la Ley Minera fueron facilitar el emprendimiento de proyectos, restringiendo la participación por parte de las empresas nacionales y protegiendo la IED con facilidades para la solicitud de concesiones para exploración y aprovechamiento. Además, los marcos legislativos e institucionales no establecen normas de transparencia acerca de los concesionarios y sus actividades de los minerales que explotan, ni de los pagos por impuestos y derechos que hacen al gobierno.

Como se pudo observar en este capítulo, en general, las políticas neoliberales han permitido en México el establecimiento de capital extranjero en sectores productivos. Este hecho ha traído como consecuencia una reconfiguración de los territorios destino, debido a la rentabilización del espacio y a la consiguiente inmersión de las relaciones sociales y ecológicas a una lógica instrumental. Como resultado, en la actualidad, México se enfrenta a la tarea de recuperar la estabilidad de su economía en un marco de iniciativas que promueven el crecimiento económico y el desarrollo social a partir de proyectos de infraestructura que intensifican la extracción de recursos. En adición, el carácter laxo del marco regulatorio de la industria minera continúa incentivando la explotación y exportación de yacimientos en aras de obtener beneficios económicos. Sin embargo, el discurso desarrollista de este *neoextractivismo estatal-militar mexicano* no parece estar motivado por el impacto que generan las actividades extractivas y hace contraste con el estallido de conflictos socioambientales en el país.

## **4. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL CONTEXTO DEL (NEO)EXTRACTIVISMO MINERO CANADIENSE EN MÉXICO**

### **4.1. INTRODUCCIÓN**

Como fue abordado en el Capítulo 3, el conjunto de reformas económicas de apertura comercial y desregulación del mercado promovidas por instituciones como el Banco Mundial y el FMI dieron paso a la liberalización de los regímenes de inversión extranjera para estimular el crecimiento económico. Los países de América Latina minimizaron la participación del Estado, redujeron sus aranceles, subsidios y el gasto público, además de eliminar las barreras a la inversión. En México la estructura del marco legislativo se cambió a favor del libre comercio y apertura a la IED, ocasionando la injerencia del capital extranjero en los sectores productivos del país.

La minería ha sido uno de los que ha recibido inversión por parte de entidades privadas, sobretodo extranjeras, y que, con el paso del tiempo, han ido modificando los modelos de extracción y han adquirido nuevas dimensiones que han estado propiciadas por el aumento de la cantidad y escala de proyectos extractivos. Por consiguiente, ha provocado la emergencia de resistencias sociales que han cuestionado el avance de la nueva forma de acumulación del capital basada en la obtención de bienes naturales y territorios. En este sentido, la ofensiva extractivista ha ganado terreno en la megaminería en América Latina y, en particular, en México. Como muestra, basta ver los conflictos socioambientales articulados alrededor de la lucha contra la minería.

Este capítulo tiene por objeto describir las características y consecuencias del (neo)extractivismo minero en México que, en un contexto de desregulación de las actividades extractivas, han sido un punto de no-retorno. Asimismo, se pretende brindar un panorama de las dinámicas de lucha y emergencia de movimientos sociales en razón del reconocimiento del deterioro social y ambiental que derivan de las actividades extractivas.

La estructura es la siguiente. En el primer apartado se presentará información sobre el potencial minero en México, en donde se expone brevemente el panorama de la industria que ha acompañado la tradición minera en el país. En la segunda sección, se presentan datos estadísticos de la IED en el sector minero y el papel de

las empresas mineras canadienses en el desarrollo de actividades extractivas mineras en México; en este sentido, se da cuenta de las concesiones otorgadas a partir de la entrada del neoliberalismo. Finalmente, en el tercer punto, se aborda el tema de los conflictos socioambientales sobre la base del despojo territorial. Tomando como referencia el caso de la mina Peñasquito, se ilustra el intercambio desigual que denota la participación estatal para el desarrollo de actividades extractivas, así como para el acceso al espacio minero y a los recursos naturales. Con base en esto, se hace una reflexión sobre los efectos del (neo)extractivismo en México.

#### 4.2. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA MINERA EN MÉXICO

En México, la minería se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes del país. En un sentido amplio, la minería significa la extracción de recursos no renovables, incluidos minerales y combustibles. Su industria se ha caracterizado como un conglomerado de empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios<sup>148</sup> a través del uso de recursos físicos y humanos para la extracción de bienes del suelo. La minería se caracteriza por ser un proceso que engloba las siguientes fases: exploración del sitio, explotación, extracción de minerales y, finalmente, una vez que el lote se ha agotado, el cierre de la mina<sup>149</sup>.

El elevado precio de los metales preciosos es uno de los factores que explican el aumento en la exploración y explotación de los minerales a nivel mundial. Este auge vino acompañado de la técnica de extracción denominada de tajo o minado a cielo abierto<sup>150</sup>, la cual se caracteriza por excavar y mover grandes cantidades de tierra para extraer el mineral. La minería a cielo abierto es de bajo costo y requiere de menos tiempo para obtener el mineral. Sin embargo, implica la destrucción del hábitat y el uso intensivo de recursos como el agua. En este contexto, la extracción de minerales a partir de la minería a cielo abierto ha propiciado nuevas formas de

---

<sup>148</sup> Darcy Tetreault, "La megaminería en México. ¿Un camino hacia el desarrollo local y nacional?.", en *Estudios Críticos del Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas México, 2014, p. 111.

<sup>149</sup> Gian Carlo Delgado, "La gran minería en América Latina", *op. cit.*, pp. 21-22.

<sup>150</sup> La minería de tajo o minado a cielo abierto consiste en extracción de mineral a partir de la profundización de una excavación superficial hasta llegar a áreas en donde se encuentran las reservas minerales.

explotación de recursos que son a gran escala y de manera transnacional, dando origen a lo que se conoce como megaminería.

A partir del ajuste estructural de los años ochenta, se iniciaron en México una serie de reformas que sentaron las bases de la megaminería, la cual se caracteriza por incrementos acelerados de la superficie concesionada para la industria minera y de la IED destinada a dicho sector, con incidencia en el agotamiento de los recursos naturales<sup>151</sup>. Entre las reformas mencionadas se destacan la privatización de empresas estatales, la apertura al capital extranjero (facilitadas ambas por las modificaciones a la legislación minera), la transnacionalización de los grupos mineros mexicanos mediante alianzas con empresas extranjeras y la modernización tecnológica<sup>152</sup>.

En esta línea, la megaminería ha ido de la mano con el desarrollo del (neo)extractivismo en México, ya que ha incrementado la participación del Estado en la sobreexplotación de recursos naturales, la exportación de bienes primarios y la tendencia a la expansión y ocupación de territorios. Sus consecuencias se ven reflejadas en un paralelo aumento de las lógicas de despojo y devastación de territorios y, por tanto, del incremento de luchas de resistencia a actividades extractivas.

#### 4.2.1 Antecedentes de la industria minera en México

La minería en México tiene sus inicios desde la época prehispánica a partir de la producción de joyas y herramientas para actividades de subsistencia como la agricultura, pesca y caza<sup>153</sup>. La relevancia económica de la extracción de minerales se remonta a la conquista y al periodo de colonización, en donde la explotación minera

---

<sup>151</sup> Federico Guzmán López, El saqueo del territorio mexicano: la megaminería y el TLCAN, [en línea], Dirección URL: <http://www.unitedexplanations.org/2017/03/13/tlcan-megamineria-mexico-renegociacion-desarrollo-comunitario/>, [consulta 8 de mayo de 2019]

<sup>152</sup> Claudio Garibay, "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en *Ecología política de la Minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*, México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2010, pp. 133-182.

<sup>153</sup> Adriana Estrada, Impactos de la inversión minera canadiense en México: una primera aproximación, FUNDAR, Centro de análisis e investigación, México, 2001.

se convirtió en la base de la economía del virreinato de la Nueva España. Como resultado, el desarrollo de la minería a partir del siglo XIV determinó un reordenamiento territorial y un nuevo modo de producción que desplegó asentamientos humanos, la creación de infraestructura para transportes y vías de comunicación, así como la especialización de la fuerza de trabajo<sup>154</sup>. El periodo colonial fue clave, pues marcó el inicio de las bases del actual modelo económico basado en la acumulación de riqueza y de la idea de progreso-desarrollo.

Posteriormente, el gobierno de Porfirio Díaz se distinguió por la promoción de la inversión extranjera en diferentes sectores. Particularmente, se caracterizó por el establecimiento de empresas que se vincularon con la producción e impulso de la industria nacional en aspectos como la agricultura, minería, petróleo, comunicaciones, ferrocarriles, entre otros. Como consecuencia de la concentración del capital extranjero, el dominio de la nación sobre el subsuelo fue un tema que propició la creación de iniciativas que regularan el predominio del capital extranjero. Fue entonces que, en 1926, se promulgó la Ley de Industrias Mineras, cuyo objetivo fue reducir la presencia de empresas extranjeras que poseían las minas en producción<sup>155</sup>.

Esta historia de explotación minera también ha estado marcada por ejercicios de violencia y dominación, así como por la sublevación de grupos en contra de injusticias causadas por actividades mineras. Por ejemplo, en 1906, en Sonora tuvo lugar la huelga de los trabajadores mineros contra la empresa norteamericana Cananean Consolidated Copper Company, en demanda de mejores condiciones laborales y aumento salarial<sup>156</sup>. Este hecho marcó un importante antecedente en los albores de la Revolución Mexicana, ya que en la Constitución de 1917 se encuentran plasmados una parte de los ideales de los movimientos sociales de esta época, incluyendo las demandas de soberanía sobre los recursos minerales identificadas en el artículo 27<sup>157</sup>. Entre otras disposiciones, lo expresado en el artículo 27 Constitucional dio al Estado mexicano la facilidad de regular y gestionar la utilización

---

<sup>154</sup> Claudia Composto, Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo. *Astrolabio*, 2012, no. 8.

<sup>155</sup> Antecedente de la primer Ley Minera de 1982

<sup>156</sup> Federico Besserer, José Díaz. Raúl Santana, Formación y consolidación del sindicalismo minero en Cananea, *Revista Mexicana de Sociología*, 1980, p. 1323.

<sup>157</sup> Adriana Estrada, *Impactos de la inversión minera canadiense en México: Una primera aproximación*, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, México, 2001.

de recursos naturales, dando como resultado el modelo extractivista como clave del desarrollo nacional. Sin embargo, la soberanía del Estado y su capacidad de gestión sobre los bienes públicos exacerbó políticas de acumulación por desposesión con la introducción de medidas neoliberales.

Como ya se ha dicho, la acumulación por desposesión no puede ser orquestada sin el apoyo del Estado. En cualquier proceso económico, el Estado promueve una protección jurídica a través de la desregulación de los marcos normativos. En este tenor, el desarrollo de proyectos extractivos ha significado que un gran número de comunidades campesinas e indígenas sean despojadas de sus tierras para dar paso al progreso de industrias extractivas y al establecimiento de infraestructura que ello conlleva. Para el caso específico de la minería, se ha caracterizado este proceso como *acumulación minera por desposesión campesina*, término acuñado por Claudio Garibay para hacer referencia al proceso de acumulación de capital por corporaciones mineras, a costa de la negación de derechos territoriales de comunidades campesinas, del despojo de sus recursos y de la destrucción de su paisaje cultural<sup>158</sup>. En este proceso, el Estado es el actor que consume la desposesión y la consiguiente apropiación de territorios para garantizar, así, el acceso a los minerales.

Se infiere, entonces, que el (neo)extractivismo minero en México ha constituido una modalidad de acumulación de capital basada en el despojo de territorios. Con la aplicación de políticas neoliberales, la minería mexicana ha transitado de una estructura mixta dominada por empresas estatales y privadas nacionales a una industria dominada por empresas de capital extranjero<sup>159</sup>. Como consecuencia y en razón de la demanda mundial de minerales, así como del aumento de los precios del metal, durante los más recientes gobiernos las actividades relacionadas con la minería se han intensificado. La industria ha adoptado un patrón de explotación supeditado a las necesidades del mercado mundial, el cual se ha caracterizado por

---

<sup>158</sup> Claudio Garibay, "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", *op. cit.*

<sup>159</sup> Bertha Xóchitl Guevara González, La inversión extranjera directa en la minería en México: el caso del oro, *Análisis Económico*, *op. cit.*

una tendencia hacia la minería de gran escala a través de la sobreexplotación de recursos y la ocupación de extensiones de terreno.

#### 4.2.2 Situación actual de la minería en México

México es un país privilegiado geográficamente para el desarrollo de la minería. El territorio mexicano cubre 1,964,375 Km<sup>2</sup>, de los cuales, el 70% (1,375,063 Km<sup>2</sup>) tiene potencial para el desarrollo de proyectos mineros<sup>160</sup>. De acuerdo al Informe Anual 2018 de la Cámara Minera de México (CAMIMEX), México ocupa el primer lugar a nivel mundial en la producción de plata y se encuentra entre los diez principales productores de oro y otros minerales<sup>161</sup>. Particularmente, los estados de Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Coahuila y Durango aportan 65.7% del valor de la producción minera nacional<sup>162</sup>. Sin embargo, en los últimos años la minería de entidades en el sur del país, como Guerrero y Oaxaca ha tenido destacado crecimiento.

La industria minera es una de las más importantes de México, ya que cuenta con una alta capacidad para la creación de empleos. En este sentido, esta industria ha tenido altas contribuciones a la economía del país, aportando el 4.1% al PIB en 2017 y generando, hasta 2016, 371 mil 556 empleos, siendo más de 2 millones 200 mil personas las que laboran de manera directa e indirecta en la industria minera del país<sup>163</sup>. Esta importancia se puede ver claramente en la gráfica 1, donde la minería destaca junto a otros sectores como el manufacturero, de construcción, entre otros.

---

<sup>160</sup> Secretaría de Economía, Manual del inversionista en el Sector Minero Mexicano, México, 2016, p. 8

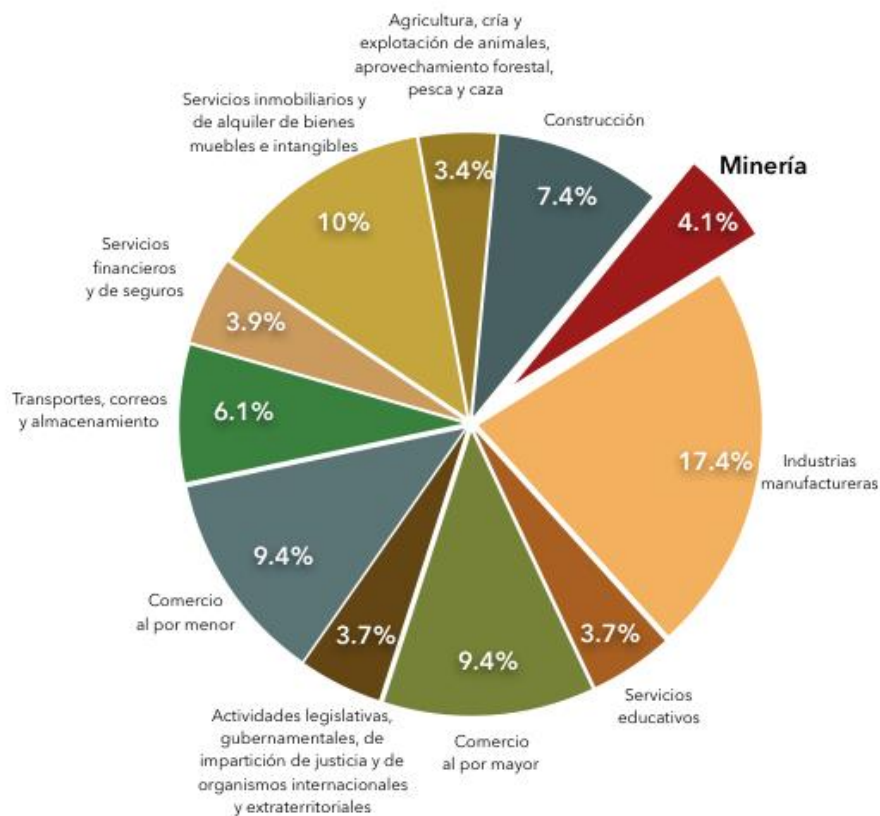
<sup>161</sup> Minerales como: plomo, zinc, cobre, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, diatomita, molibdeno, barita, manganeso, sal y yeso

Cámara Minera de México, Informe Anual 2018: Estadísticas, México, 2018, 190-222 pp.

<sup>162</sup> Secretaría de Economía, Manual del inversionista, *op. cit.*, p.7

<sup>163</sup> Cámara Minera de México, Informe Anual 2018: Estadísticas, *op. cit.*

Gráfica 1: Porcentaje de aportaciones de industrias al PIB en México (2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

México se encuentra dentro de los principales países productores a nivel mundial de metales preciosos, ocupando el primer lugar como país productor de plata y el octavo en oro<sup>164</sup>. Sin embargo, a pesar de que el control sobre el 80% de la plata se encuentra en manos de grupos mexicanos, el caso del oro es distinto, en donde las empresas mineras extranjeras, particularmente canadienses, han logrado adquirir el 70% de las ofertas de este mineral<sup>165</sup>. Una de las estrategias para ello ha sido la creación de un marco regulatorio que ha incentivado la inversión extranjera en el sector.

Desde la modificación de la Ley Minera en 1992, la asignación de concesiones permite al capital privado llevar a cabo actividades de extracción durante 50 años, con

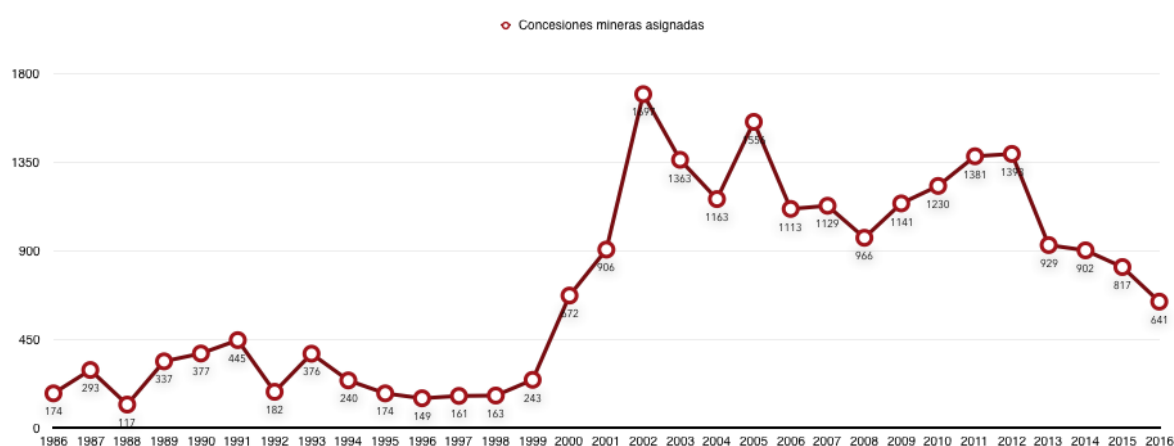
<sup>164</sup> Secretaría de Economía, Minería, [en línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>165</sup> Se observa que las empresas que han tenido más tiempo en la industria son aquellas que tienen el control del mercado productivo de minerales a razón de lo establecido en el artículo 6 de la Ley Minera.



la posibilidad de renovarse por el mismo periodo de tiempo. Además, un título minero puede permitir, incluso, la solicitud de expropiación, de ocupación temporal o la constitución de servidumbres de la superficie concesionadas. En este tenor, se tiene que, por ejemplo, al cierre del año 2016 se registró un total de 25,652 concesiones mineras en el país, títulos que amparan 22.1 millones de hectáreas<sup>166</sup>. En la siguiente gráfica se puede visualizar el comportamiento de las concesiones mineras a partir del año de 1986.

*Gráfica 2: Concesiones mineras asignadas en el periodo 1986-2016*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (2018)

Como se puede observar en la *Gráfica 2*, la historia de la megaminería en México y la consecuente asignación de concesiones ha tenido un desarrollo reciente. En la misma gráfica se puede visualizar el proceso de preparación y despunte de las actividades extractivas en el sector minero. Primero, durante las administraciones de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) se identifica una fase de la adecuación de un escenario legal para la atracción de IED con la firma del TLCAN y que tuvo modificaciones en la legislación agraria, en la Ley Minera y su reglamento, así como en la LIE.

Una segunda etapa se identifica a inicios del sexenio de Vicente Fox (2000-2006), que se caracterizó por la aprobación de proyectos de explotación y, con ello,

<sup>166</sup> Secretaría de Economía, Manual del inversionista en el Sector Minero Mexicano, *op. cit.*, p. 8

de un incremento exponencial de concesiones otorgadas. La consecuencia fue que se le dio un renovado ímpetu a operaciones de extracción de minerales y recursos que ha traído consigo un incremento de conflictos socioambientales por temas de desposesión territorial y afectación ambiental. Es en este contexto que, entre los años 2001 y 2013, se atravesó por un periodo de expansión de adquisición de títulos mineros concesionados y que tuvo relación con el alza en los precios de los metales. Horacio Machado lo identifica como una etapa de bonanza minera, que tuvo lugar no sólo en México sino en América Latina.<sup>167</sup>

Con base en lo anterior, se puede revisar que el otorgamiento de concesiones es una de las causas que ha profundizado el desarrollo de la megaminería y, por consiguiente, del modelo (neo)extractivista en México, ya que la comercialización de bienes minerales y el establecimiento de proyectos mineros supone la captación de recursos económicos para generar una idea de bienestar y progreso entre las comunidades en donde se desenvuelven las actividades extractivas.

Actualmente, México se encuentra inmerso en un panorama que contrapone beneficios, riesgos, amenazas, efectos socioambientales, económicos y políticos de la promoción de la industria minera como vía para lograr el crecimiento económico y el desarrollo de la nación. Por si esto fuera poco, el establecimiento de empresas extractivas ha implicado la reconfiguración de los territorios de destino, sumergiendo el espacio y los elementos que lo componen como las relaciones sociales, productivas y ecológicas a una lógica instrumental.

Se puede apreciar también que, desde que se promulgó el TLCAN en 1994, las empresas canadienses y estadounidenses han tenido libre acceso para establecerse en áreas estratégicas para la extracción de minerales preciosos. Por tanto, la implementación de dicho acuerdo ha permitido a las compañías mineras extranjeras la asignación de minas abandonadas y ejidos para la explotación. Uno de los casos más importantes fue la empresa canadiense Goldcorp en 2006, quien estableció la mina de oro más grande de México, el complejo Peñasquito, ubicado en el municipio de Mazapil, Zacatecas.

---

<sup>167</sup> Horacio Machado, "Territorios y cuerpos en disputa: Extractivismo minero y ecología política de las emociones", *Intersticios*, [en línea], Dirección URL: <http://www.intersticios.es/article/view/11288>, [consulta de 10 de mayo de 2019]

## 4.3. LA PRESENCIA DE CANADÁ EN EL SECTOR MINERO MEXICANO

### 4.3.1. Evolución de la IED en el sector minero

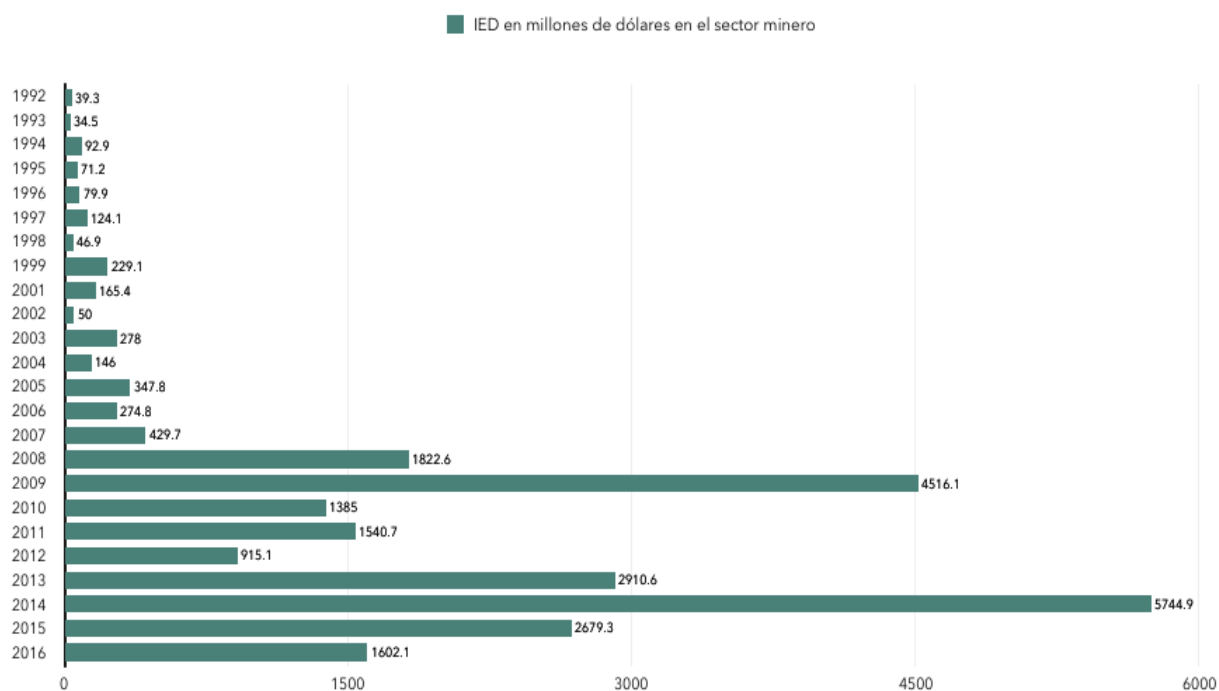
En el marco de las políticas de ajuste estructural desarrolladas durante la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), las regulaciones que regían la relación entre la industria minera, el Estado y el proyecto nacional en México sufrieron cambios significativos. Como fue abordado en el Capítulo 3, entre las acciones más importantes se encuentran las reformas introducidas en el Artículo 27 de la Constitución Política en 1992, relacionadas con la propiedad de la tierra y la gestión de recursos, la Ley de Inversión Extranjera en 1993 y la Ley de Minería de 1996. Estas reformas fueron un fuerte estímulo para la concentración de los flujos de IED en los sectores primarios del país y, en específico, en el fomento de actividades mineras. En este contexto, se dio paso a la separación de la propiedad de tierras para otorgar concesiones, permitiendo que el capital extranjero tuviera el 100% de las acciones y proporcionando un incentivo fiscal al establecer tasas preferenciales y eximir de pagar impuestos por exploración.

Con este telón de fondo, los flujos de IED se encuentran distribuidos en las regiones en donde se concentra el mayor volumen de reservas, producción y exportación de minerales en México, sobretodo, de oro y plata. La IED en el sector comenzó a crecer en la década de los noventa, incrementándose a partir de 2005 y experimentando un salto significativo en 2014. Un crecimiento similar es presentado por las empresas extranjeras en el sector que, contabilizadas por el Registro Público de Minería, pasaron de 21 compañías en 1990 a 257 en 2008 con más de 600 proyectos. En 2017, se tuvo registrado con datos del Servicio Geológico Mexicano, la participación de 290 empresas en el sector minero en 988 proyectos.<sup>168</sup>

---

<sup>168</sup> Servicio Geológico Mexicano, Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2017 (Edición 2018), [en línea] Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/anuario-estadistico-de-la-mineria-mexicana>, [consulta 24 de julio de 2019]

Gráfica 3. Flujos de IED hacia México en el sector minero de 1992 a 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (2018)

Sumado a lo anterior, el (neo)extractivismo desarrollado a partir de las reformas neoliberales se caracteriza por el papel de las empresas en el proceso de control y apropiación del territorio nacional. Durante el auge de los productos básicos o *boom de las commodities* (2003-2012), México atrajo más inversión minera extranjera que cualquier otro país de América Latina y fue el cuarto destino de IED más importante para la inversión minera en todo el mundo. Sin embargo, este hecho no significó que los países de la región no recibieran grandes inversiones: la entrada de capitales extranjeros en el sector extractivo provocó que los gobiernos latinoamericanos como Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Ecuador<sup>169</sup>, con tendencia progresista, crearan nuevas políticas de distribución del gasto social, en las cuales los ingresos públicos derivados de la extracción de recursos naturales comenzaron a dirigirse a los programas sociales.

En el caso de México, durante estos tres años de administración de AMLO se ha planteado el objetivo del pago de contribuciones por parte de empresas por el

<sup>169</sup> Maristella Svampa, Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias, *Verlag*, 2019, p. 144.

derecho a extraer recursos naturales no renovables como el gas natural, el petróleo y los metales, con el fin de redistribuir esos ingresos para el bienestar social. En consecuencia, se ha podido vislumbrar que la piedra angular de los planes asistencialistas de AMLO se manifiesta en lo que hemos denominado *neoextractivismo estatal-militar*, al implementar iniciativas en torno a la inversión y al desarrollo de proyectos a gran escala, y profundizando la estrategia reformista y de inserción en el comercio internacional<sup>170</sup>. Un ejemplo a destacar es el caso de la IED canadiense en el sector minero mexicano.

#### 4.3.2. IED canadiense en el sector minero mexicano

La participación de Canadá en la extracción de recursos naturales no renovables como minerales, gas y petróleo han tenido una creciente importancia en el sector minero a nivel mundial. De acuerdo al Departamento de Recursos Naturales de Canadá, al interior del país la actividad minera ocupa el 3.3% del PIB y el 18% de las exportaciones. América Latina ha sido la región prioritaria para la explotación de minerales para las compañías canadienses. En específico, a partir de la firma del TLCAN, las empresas mineras canadienses incrementaron su participación en el sector minero mexicano, en donde la extracción de metales preciosos como el oro y la plata<sup>171</sup> representa el 64.5% de la inversión de proyectos de exploración, desarrollo y producción en México, es decir, abarca el registro de 188 compañías mineras<sup>172</sup>. Entre las empresas más importantes a nivel mundial y con actividad en México se encuentran las compañías enlistadas en el siguiente recuadro.

---

<sup>170</sup> Alicia Puyana Mutis, El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora?, *Espiral (Guadalajara)*, 2017, vol. 24, no 69, p. 73-113.

<sup>171</sup> Sólo la empresa Goldcorp concentra el 37% de la producción total del oro en México.

<sup>172</sup> Servicio Geológico Mexicano, Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2017, *op. Cit.*

Tabla 2. Principales empresas mineras canadienses con actividad en México

Alamos Gold Inc.
Canadian Mining Company Inc
First Majestic Silver Corp.
First Mining Gold Corp.
Fortuna Silver Mines Inc.
Frontera Copper Corp.
GoldCorp Inc.
New Gold Inc.
One World Lithium
Pan American Silver Corp.

Fuente: Elaboración propia con información del Servicio Geológico Mexicano (SGM)

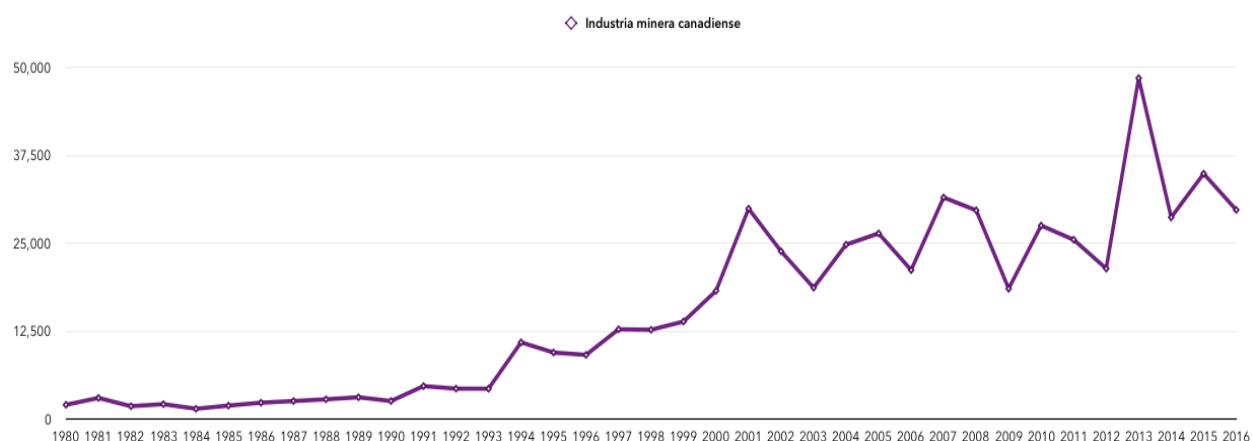
Desde el período de privatización de las propiedades mineras mexicanas, a fines de la década de 1980, tres compañías mexicanas de la industria (Industria Peñoles, Grupo México y Minera Frisco) dominaron la producción de metales en México<sup>173</sup>. Sin embargo, mientras que su porcentaje del valor de producción total de México ha disminuido desde que las empresas canadienses ingresaron al mercado, estas tres compañías mexicanas todavía consumieron el 41.3% del mercado en 2016<sup>174</sup>. Los datos de producción demuestran un comportamiento con tendencia al incremento de la presencia de compañías mineras canadienses a partir de 1996, año en que se firmó la Ley de Inversión Extranjera y que se ilustra en la siguiente gráfica.

---

<sup>173</sup> *Ibidem*

<sup>174</sup> *Ibidem*

Gráfica 4. Comportamiento de la industria minera canadiense en México (1980-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (2018)

La *Gráfica 4* muestra cómo la participación en el mercado de las compañías canadienses comenzó a crecer gradualmente después de 1996, alcanzando un pico en 2013. El estímulo que recibieron los inversores canadienses por el aumento de los precios de los metales y la ausencia de regalías mineras en México que el comportamiento de la industria minera canadiense creciera durante el auge de los productos básicos a partir del año 2000. Cabe destacar que, si bien más de la mitad de la industria minera se concentra en compañías canadienses, también se puede identificar la participación de empresas de países como Estados Unidos, China, Australia, Japón, Reino Unido, Corea del Sur, España, Francia, India y Perú<sup>175</sup>.

La disputa por los recursos minerales que realizan las empresas canadienses y la consiguiente apropiación de territorios en donde éstos se encuentran ocultan los efectos que ocasionan como la contaminación, destrucción del hábitat, explotación laboral y el despojo de tierras a comunidades indígenas y campesinas. Dondequiera que se exploren y ubiquen yacimientos minerales, las compañías mineras se enfrentan al hecho de que son terrenos de propiedad ejidal o comunal, planteando la

---

<sup>175</sup> De acuerdo a datos del Servicio Geológico Mexicano se tiene el 16% de inversión estadounidense que corresponde a 47 empresas, 5% de China que refieren a 13 empresas, 4% de Australia que equivale a 12 empresas y 2% de Japón y Reino Unido que suma 5 empresas. Además, se tienen 4 compañías de Corea del Sur, 3 de España, 2 de Chile, 2 de Francia, 2 de India y 2 de Perú.

base de muchos de los conflictos en los territorios rurales en México. En esta investigación se tratará el caso de la empresa canadiense Goldcorp en la mina Peñasquito, ubicada en el municipio de Mazapil, Zacatecas.

#### 4.4. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR LA EXTRACCIÓN MINERA

##### 4.4.1. Acercamiento a los conflictos socioambientales

La megaminería ha sido una de las industrias que se ha beneficiado de las reformas neoliberales. Su desarrollo ha traído consecuencias en aspectos sociales, económicos y ambientales. Particularmente, las comunidades que residen en áreas de desarrollo minero han mostrado resistencia a las actividades extractivas de este sector, expresando su oposición a esta forma de explotación y despojo. Así, los conflictos que derivan de la resistencia pueden ser vistos como una forma de buscar prevenir los efectos socioambientales negativos de la minería, tales como el desplazamiento, la pérdida de cultura, el aumento de las desigualdades y la contaminación ambiental que genera amenazas a la seguridad alimentaria y al acceso al agua.

El modelo (neo)extractivista y sus modalidades de apropiación y explotación de la naturaleza ha sido una de las causas de conflictos socioambientales, los cuales son concebidos como movilizaciones sociales que se generan en la relación sociedad-ambiente en el marco del modelo económico dominante<sup>176</sup>. María Fernanda Paz destaca que el objetivo de la lucha no sólo se centra en el uso, el acceso y el control de los recursos sino también en la afectación o el riesgo de afectación socioambiental, es decir, en los medios de subsistencia, espacios de vida, así como en las formas de organización societaria y los procesos culturales que las estructuran y dan sentido.<sup>177</sup>

En México, el despunte de los conflictos socioambientales comenzó a partir de la implementación del modelo neoliberal, por lo que se encuentran asociados con la

---

<sup>176</sup> María Fernanda Paz Salinas, "Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México", en *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, p. 31.

<sup>177</sup> María Fernanda Paz Salinas, "Conflictos socioambientales en México: ¿Qué está en disputa?", en *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2014, p.13.



desregulación comercial, la apertura y creación de mercados, la mercantilización del ambiente, sus recursos y sus servicios<sup>178</sup>. Éstos se han diferenciado por una distribución desigual de los riesgos y beneficios y el caso de la minería ha sido uno de los ejemplos que ilustran los impactos socioambientales generados por formas de explotación del (neo)extractivismo.

Durante los últimos años, los conflictos socioambientales relacionados con la minería canadiense se han multiplicado en América Latina y el Caribe. Anthony Bebbington señala que la aparición de conflictos mineros se ha dado en el contexto de la dinámica territorial desencadenada por las industrias mineras<sup>179</sup>, en donde los impactos de la ocupación minera no están limitados a la fase de extracción, sino que remiten a las primeras etapas de la concesión de tierras relacionadas con actividades de exploración o, simplemente, durante los primeros contactos que las empresas establecen con las comunidades. En este tenor, el ingreso de la inversión en las economías locales por las compras de tierras trae consigo cambios en los medios de vida y la mayoría de ellos están relacionados con los usos de la tierra y de recursos naturales para el desarrollo de actividades extractivas, así como el consecuente despojo de territorios.

Desde esta perspectiva, la movilización social en torno a las actividades extractivas se ha definido como una respuesta a las amenazas que presentan o se perciben como formas particulares de desarrollo económico, a la seguridad e integridad de los medios de vida y a la capacidad de una población en un determinado país<sup>180</sup>. Por ello, el estudio de los conflictos mineros se ha centrado en el despliegue de la conformación y remodelación de los territorios. Bebbington apunta que las diferentes trayectorias del cambio territorial son moldeadas por factores como el poder de la empresa minera, la capacidad del movimiento social para manejar las diferencias internas y los vínculos transnacionales, y el papel del gobierno que incluye la relevancia de la minería en la economía nacional.<sup>181</sup>

---

<sup>178</sup> Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil, *op. cit.*, p. 32.

<sup>179</sup> Anthony Bebbington, "Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: Una ecología política de transformaciones territoriales, Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 2007, p. 15.

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>181</sup> *Ibid.*, p. 36.

#### 4.4.2. Panorama de los conflictos mineros

En 2016, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Mineros (OCMAL, por sus siglas en inglés), una red de organizaciones de América Latina que registra conflictos de minería a gran escala, contabilizó 198 conflictos activos en la región que afectan alrededor de 297 comunidades<sup>182</sup>. De acuerdo a datos del OCMAL, Perú, Chile, Argentina, Brasil, México, Colombia, Bolivia y Ecuador cuentan con el mayor número de conflictos mineros. Tales conflictos no pueden entenderse separados de las realidades políticas y económicas donde ocurren y, en el caso de México, la firma del TLCAN fue el punto de inflexión para el despunte de disputas ocasionadas por la inversión en sectores extractivos.

De manera específica, el papel que ha desempeñado la inversión proveniente de Canadá en la industria minera transnacional ha propiciado el desarrollo de varios conflictos alrededor de la región de América Latina. De acuerdo a la organización canadiense Mining Watch, las compañías mineras de este país participaron en un tercio de los 171 conflictos relacionados con el sector extractivo examinados en países del Sur Global<sup>183</sup>. Las prácticas de explotación de las empresas, así como el papel del gobierno canadiense en el apoyo en la realización de ellas han sido debidamente criticadas por las injusticias sociales, ambientales y económicas desarrolladas por la minería transnacional. Dicho claramente, la violación de los derechos humanos e indígenas ha provocado una resistencia generalizada a la minería de las comunidades territorios en donde operan dichas empresas.

Un proceso relacionado con las estructuras de movilización y de resistencia son las organizaciones no gubernamentales (ONG) que, como consecuencia del aumento del extractivismo minero y de los conflictos en este sector, han contribuido a ampliar el alcance de la contención de disputas. Un ejemplo de ello es la creación en 2012 del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4) que

---

<sup>182</sup> Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Conflictos mineros en América Latina, [en línea], Dirección URL: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/), [consulta 3 de agosto 2019]

<sup>183</sup> Mining Watch, Mining conflicts in Latin America, [en línea], Dirección URL: <https://miningwatch.ca/publications>, [consulta 3 de agosto de 2019]

agrupa organizaciones en contra de las actividades extractivas de seis países incluyendo México<sup>184</sup>.

Es así que los conflictos socioambientales en torno a la minería pueden ser entendidos como una relación de oposición referente al control territorial y de acceso a recursos entre empresas dedicadas al sector minero y el gobierno por un lado y, por otra parte, colectivos de población local. La Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), plantea que el desarrollo de estos conflictos es en razón de los impactos negativos de las actividades extractivas, las cuales pueden dividirse en las siguientes categorías: 1) daños a la salud humana, 2) daños ambientales, 3) efectos comunitarios y, 4) destrucción del patrimonio histórico y cultural<sup>185</sup>. Dichos efectos también pueden denominarse impactos socioambientales, mismos que, por lo regular, son asumidos por las poblaciones locales y no por los inversionistas o empresarios.

Uno de los aspectos importantes de los conflictos socioambientales y, en específico, en el desarrollo de los conflictos mineros, ha sido el papel de las empresas mineras en la creación de estrategias para gestionar el conflicto social. El aumento de la competencia generada por las actividades mineras ha fomentado una remodelación de las políticas y discursos de las empresas sobre la evaluación del impacto de las actividades que realizan. Por ejemplo, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) engloba un conjunto de prácticas y estrategias que contribuyen a mitigar el conflicto social a través del equilibrio entre los ámbitos económico, social y ambiental<sup>186</sup>, desviando la atención del impacto de las actividades de explotación y extracción de recursos.

En este contexto, se puede hablar de un nuevo discurso sobre desarrollo y RSE, en el cual se da origen a la idea de una nueva forma de minería que incluye la utilización de tecnología altamente avanzada para lograr la máxima extracción de minerales, pero, a su vez, con la implementación de políticas sostenibles. Según este “nuevo paradigma minero”, la extracción de minerales implica un desarrollo nacional

---

<sup>184</sup> El M4 se creó a principios de 2012 y reúne a más de 60 organizaciones de Panamá, Costa Rica, México, El Salvador, Honduras y Guatemala. Al igual que las organizaciones paraguas a nivel nacional, el M4 coordina reuniones que reúnen a representantes de múltiples movimientos de resistencia.

<sup>185</sup> REMA, *Ecologismo Popular: conflictos socioambientales y Luchas de Resistencias*, [en línea], Dirección URL: <http://www.remamx.org/category/materiales/>, [consulta 2 agosto de 2019]

<sup>186</sup> Alfonso Verduzco, "Responsabilidad social empresarial: de la dimensión corporativa a la personal", *The Anáhuac Journal*, Vol. 6, núm. 1, 2006, p. 103.

sostenible, que beneficia a poblaciones a nivel local y global y brinda tanto prosperidad económica como bienestar social<sup>187</sup>.

Como es referido por María Fernanda Paz, los conflictos socioambientales en la actualidad son expresiones de procesos sociales, políticos y ambientales que comenzaron hace más de dos décadas<sup>188</sup>. La revista Forbes México reportó al país como la entidad latinoamericana con más conflictos socioambientales en 2016 al contar con 37 conflictos activos<sup>189</sup>, siendo de los más conocidos los relacionados con la empresa Grupo México en los estados de Sonora y Coahuila, como la explosión de la mina Pasta de Conchos y el daño ambiental por derrames de ácido sulfúrico. Sin embargo, gran parte de los conflictos identificados se encuentran relacionados con la minería canadiense en México y uno de ellos es el de la mina Peñasquito en Zacatecas.

#### 4.4.3. Caso de estudio: Empresa Goldcorp en la mina Peñasquito

Como fue abordado en los apartados anteriores, una de las principales causas de los conflictos socioambientales por actividades extractivas y, en específico, por la minería, ha sido la intensificación del despojo territorial y de recursos naturales. Uno de los casos que ejemplifica esta dinámica es la mina Peñasquito, ubicada en el noroeste del estado de Zacatecas, a 14 kilómetros del municipio de Mazapil, uno de los municipios del estado considerado con mayor porcentaje de población en pobreza extrema<sup>190</sup>.

Peñasquito fue abierta a la exploración en 2006 y, de acuerdo a la CAMIMEX, tiene un periodo aproximado de 22 años de vida útil para ser explotada<sup>191</sup>. Esta mina

---

<sup>187</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sociedad, mercado y minería: una aproximación a la responsabilidad social corporativa, [en línea], Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6302-sociedad-mercado-mineria-aproximacion-la-responsabilidad-social-corporativa>, [consulta 14 de mayo de 2019]

<sup>188</sup> María Fernanda Paz Salinas, "Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México", *op. cit.*, p.32.

<sup>189</sup> Forbes México, *México, el país con más conflictos mineros en América Latina*, [en línea], Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/mexico-lider-conflictos-mineros-america-latina/>, 3 de junio de 2016

<sup>190</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de pobreza y evaluación 2017: Zacatecas, México, 2018.

<sup>191</sup> Cámara Minera Mexicana, Estadísticas: Informe Anual de la CAMIMEX 2017, México, 2018.

es propiedad de Goldcorp, Inc.<sup>192</sup>, una empresa minera transnacional con sede en Vancouver, Canadá, que cuenta con operaciones alrededor del continente americano y se encuentra clasificada entre las tres principales productoras de oro del mundo.

El complejo Peñasquito es considerada la mina a tajo abierto más productiva en América Latina y la segunda en escala mundial. Además de la producción de oro, se genera la explotación de metales como plata, zinc y plomo. En este tenor, el informe de reservas minerales de 2009 de Goldcorp estableció reservas probadas y probables para la mina de 17.4 millones de onzas de oro, 1.04 mil millones de onzas de plata, 15.3 mil millones de libras de zinc y 7.06 mil millones de libras de plomo, siendo el valor actual de estas reservas de casi 57 mil millones de dólares.<sup>193</sup>

De acuerdo a datos del Servicio Geológico Mexicano de 2016, la mina representa un diámetro de 1,820 metros y produce de 90 mil a 110 mil toneladas de metal por día, siendo los métodos utilizados para su extracción la flotación y la lixiviación<sup>194</sup> que, además de suponer la remoción de tierra, implica la extracción de grandes volúmenes de agua. El Peñasquito es un complejo minero que dispone de megaproyectos tales como una presa hídrica y un aeropuerto. El área de la mina recae en cuatro ejidos: Cedros, El Vergel, Mazapil y Cerro Gordo, contando con una población de alrededor de 1,500 personas afectadas (ver mapa 2)<sup>195</sup>. Los habitantes de dichos ejidos son descendientes de trabajadores de haciendas que ganaron propiedades territoriales durante las reformas agrarias posteriores a la Revolución Mexicana, por lo que las actividades económicas principales de esta población son la agricultura y la ganadería a pequeña escala.

---

<sup>192</sup> Newmont-Goldcorp, Peñasquito Virtual Site Tour, [en línea], Dirección URL: <https://www.newmont.com/operations-and-projects/global-presence/north-america/penasquito-mexico/default.aspx>, [consulta 5 agosto de 2019]

<sup>193</sup> OCMAL, Proyecto Peñasquito, [en línea], Dirección URL: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/proyecto/view/592](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/proyecto/view/592), [consulta 3 de agosto de 2019]

<sup>194</sup> Servicio Geológico Mexicano, Panorama Minero del Estado de Zacatecas Diciembre 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/ZACATECAS.pdf>

<sup>195</sup> OCMAL, Proyecto Peñasquito, *op. cit.*

Mapa 1. Complejo Peñasquito: Mazapil, Zacatecas



Fuente: Elaboración propia con imágenes obtenidas de [CartoMinMex](#)

A partir de la liberalización de la economía y la apertura al capital extranjero con las reformas estructurales, compañías estadounidenses y canadienses comenzaron trabajos de exploración de yacimientos mineros en territorio mexicano. En 1994, el área de Peñasquito fue descubierto por la empresa estadounidense Kennecott Copper Corporation. La firma de la Ley Minera en 1996 dio paso a la adquisición de la concesión del territorio por la empresa Western Silver, fundando, en 1998, la filial Minera Peñasquito S.A. de C.V.<sup>196</sup> Al cabo del periodo de exploración del yacimiento, en 2006 la empresa minera canadiense Goldcorp Inc. adquirió la minera y diseñó el proyecto del complejo Peñasquito dentro de los cuatro ejidos del municipio.

---

<sup>196</sup> Garibay, Claudio, et al., "Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas", *Desacatos*, 2014, no 44, México.

El desarrollo del conflicto de la mina Peñasquito tiene su lugar a raíz del apoyo que recibió la empresa Goldcorp por la Procuraduría Agraria y la Secretaría de Economía a través de la firma de convenios de ocupación temporal. Estos instrumentos jurídicos surgieron sobre la base de las reformas agrarias de 1992 y permiten a las sociedades mercantiles realizar tratos con comunidades para la obtención de ejidos y, de esta manera, ocupar temporalmente terrenos a cambio de una remuneración económica<sup>197</sup>. En este contexto, entre 2006 y 2010, Goldcorp adquirió 7,971 hectáreas de El Vergel, Cedros, Cerro Gordo y Mazapil<sup>198</sup> para realizar trabajos de exploración y explotación.

Ante esta situación, el conflicto comenzó en 2006 como consecuencia de los impactos ambientales que derivaban de los métodos de flotación y lixiviación, así como por la desigualdad entre las ganancias que generaba la empresa y el pago que recibían los ejidatarios por la ocupación temporal. Cabe señalar que, el papel del gobierno mexicano, en particular de la Procuraduría Agraria, formó parte sustancial en el desarrollo del conflicto, ya que los contratos de ocupación temporal firmados en el mismo año entre la empresa y los ejidatarios no fueron vigilados para su efectivo cumplimiento y no manifestaron información técnica sobre los impactos sociales y ambientales que la minería a cielo abierto genera.<sup>199</sup>

Por su parte, el gobierno municipal de Mazapil también ha sostenido una postura de participación a favor de las actividades de la empresa minera, que ha supuesto una desregulación de las mismas en torno a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Minera<sup>200</sup>. Asimismo, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo encargado del control de los usos y derechos del agua en México, publicó en 2007 el estudio *Disponibilidad hídrica del Acuífero de Cedros*<sup>201</sup>, el cual estableció el volumen de agua que podía ser utilizado por los concesionarios. No obstante, esta

---

<sup>197</sup> Secretaría de Economía, Guía de ocupación territorial, [en línea], Dirección URL: [https://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/informacionSectorial/minero/guia\\_de\\_ocupacion\\_superficial\\_0414.pdf](https://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/guia_de_ocupacion_superficial_0414.pdf), [consultado el 10 de junio de 2019]

<sup>198</sup> OCMAL, Proyecto Peñasquito, *op. cit.*

<sup>199</sup> Garibay, Claudio, et al., “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas”, *Desacatos*, 2014, no 44, México.

<sup>200</sup> El artículo 43 de la Ley Minera plantea la suspensión de obras y trabajos previstos por la ley y su reglamento cuando éstos pongan en peligro la vida o integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad, o causen o puedan causar daño a bienes de interés público.

<sup>201</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), “Determinación de la disponibilidad del agua en el Acuífero Cedros, estado de Zacatecas”, México, 2008.

medida trajo como consecuencia una sobreexplotación no autorizada que, lejos de implicar sanciones a la minera o clausura de pozos, conjeturó por decreto gubernamental, recargas anuales del acuífero<sup>202</sup>. De acuerdo a los Balances Hídricos de la CONAGUA de 2007 y 2009, los volúmenes de las recargas anuales registrados fueron de 10.1 millones m<sup>3</sup>/año y 54.5 millones m<sup>3</sup>/año, respectivamente.<sup>203</sup>

En este contexto, la ocupación temporal firmada en los acuerdos planteó el establecimiento de un proyecto que representaría la creación de empleo y desarrollo de la comunidad del Valle de Mazapil. En 2009, se creó el pueblo de Nuevo Peñasquito, lugar en donde se prometió la edificación de casas, escuelas, pavimentación de calles, servicios de agua potable, drenaje y luz eléctrica. Sin embargo, la población local manifestó que la empresa no cumplió con los acuerdos, por lo que se procedió a realizar denuncias sobre la falsificación de títulos agrarios, abusos de poder y amenazas a los ejidatarios<sup>204</sup>. Asimismo, se denunció la perforación de pozos y la construcción de canales para abastecer de agua a la minera. El 17 de enero de 2013 el tribunal dictó la sentencia correspondiente.<sup>205</sup>

Como forma de dar seguimiento a las denuncias, se originaron movilizaciones y alianzas entre campesinos, ejidatarios y transportistas del municipio de Mazapil, constituyéndose, en 2016, el Frente Común de Afectados por la Minera Peñasquito (FCAM). Este frente tuvo como objetivo alzar la voz en virtud de la privación del derecho al agua, así como por los riesgos a la salud que producían las actividades de la mina y debido. En consecuencia, desde septiembre de 2016 y hasta octubre de 2019, el FCAM comenzó a llevar a cabo una serie de manifestaciones y bloqueos de accesos a la mina<sup>206</sup>. Las movilizaciones incluyeron a campesinos, ejidatarios y transportistas que demandaron el pago de indemnizaciones por daños ambientales y la sobreexplotación de las aguas subterráneas, así como puestos de trabajo para las

---

<sup>202</sup> Cada año se publica por disposición oficial la *Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Cedros, estado de Zacatecas*.

<sup>203</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), “Determinación de la disponibilidad del agua en el Acuífero Cedros, estado de Zacatecas”, México, 2009.

<sup>204</sup> Garibay, Claudio et. al., “Corporación minera, colusión gubernamental, y desposesión campesina. El Caso de Goldcorp Inc.”, *Desacatos*, 2014, vol. 44.

<sup>205</sup> El Universal, Ganan ejidatarios litigio: quitan tierras a minera, 15 de abril de 2013, [en línea], Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/90130.html>

<sup>206</sup> Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), Conflicto Minero: Minera Peñasquito, [en línea], Dirección URL: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/conflicto/view/991](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/991), [consulta 26 de septiembre de 2021]



comunidades<sup>207</sup>. Como resultado de estas presiones, la minera se comprometió a indemnizar a la población afectada. Asimismo, la empresa suscribió el compromiso de proveer de agua potable a la comunidad de Cedros, además de retirar las denuncias penales contra los líderes del FCAM.

A pesar de lo expuesto sobre el conflicto en la mina Peñasquito, sigue siendo incierto el impacto del movimiento social frente a las actividades de la empresa canadiense, incluso con el continuo reconocimiento de que la producción minera no es compatible con el mantenimiento del medio ambiente y de las comunidades. De tal modo que, los conflictos socioambientales de la industria extractiva minera, como el caso de Peñasquito en Zacatecas, muestran una característica común de la mayoría de los conflictos en México y en América Latina: las posiciones de poder de las empresas mineras se refuerzan con el respaldo estatal a través de acuerdos de inversión y ocupación, produciendo una posición de negociación desigual para las poblaciones afectadas por la minería.

En razón de lo planteado, este *neoextractivismo estatal-militar mexicano* ha destacado un nuevo modelo que se caracteriza por la apropiación, explotación y exportación de recursos que, a su vez, profundiza el riesgo ambiental.

En el marco del conflicto en la Mina Peñasquito, a través de la Secretaría de Gobernación se ha dado continuidad a las acciones de la administración pasada para la renta del territorio a través de la figura de ocupaciones temporales. La negociación que implica la renta del territorio en aras de generar desarrollo sostenible, empleo y crecimiento económico, ha sido parte de una estrategia para debilitar la resistencia a las actividades extractivas y, en concreto, a la minería. El 11 de junio de 2020, la extitular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, presidió la negociación del conflicto<sup>208</sup>, mismo que puso fin a las controversias que existían entre

---

<sup>207</sup> El Financiero, *Manifestantes bloquean acceso a mina Peñasquito de Goldcorp*, 29 de septiembre de 2016, [en línea], Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/manifestantes-bloquean-acceso-a-mina-penasquito-de-goldcorp/>

<sup>208</sup> La negociación giró en torno a cuatro puntos: a) ocupaciones temporales para realizar actividades de exploración y explotación y/u operación; b) controversias judiciales en materia agraria, civil y penal, c) agotamiento del manantial “El Socavón” y, por último, d) apoyo en infraestructura comunitaria, a través de la celebración de un Convenio de Colaboración y de Responsabilidad Social.

Secretaría de Gobernación, *Pone fin Gobernación, a través del diálogo y la mediación, al conflicto de la mina Peñasquito*, [en línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/segob/prensa/pone-fin->

ejidatarios de Cedros del municipio de Mazapil y la empresa Newmont-Goldcorp. La negociación tuvo como resultado la aprobación de continuar con actividades mineras en el ejido con la promesa de reparar los daños causados desde el establecimiento de la empresa en 2006.

Actualmente, para el caso de la minería, la visión de las políticas de AMLO no ha implicado la nacionalización del sector minero ni la revocación de contratos. Es preciso señalar que en reiteradas ocasiones se ha mencionado que de lo que va del sexenio de AMLO, no se ha entregado ni una sola concesión. Sin embargo, esta medida no ha derivado en la cancelación de los títulos ya otorgados ni cambios en la Ley Minera existente o en las leyes ambientales que se introdujeron para regular las actividades extractivas durante la era neoliberal.

#### 4.5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La política económica neoliberal implementada en México ha producido un cambio fundamental en la protección de la IED. Una de las consecuencias ha sido la instauración de un modelo extractivista exportador, en el cual la gobernabilidad de los recursos se ha basado en la adecuación de la estructura normativa y en el desarrollo de estrategias para el control de territorios. De esta manera, los conflictos socioambientales por actividades extractivas se han desarrollado en un contexto caracterizado por el crecimiento de trabajos de exploración y explotación de recursos naturales y por un consiguiente aumento de protestas relacionadas al despojo de tierras, a la violación de derechos humanos e indígenas y a la contaminación del medio ambiente.

En el presente capítulo se pudo observar que los conflictos mineros engloban características particulares de la minería a gran escala, tales como la extracción de recursos, la degradación ambiental, el despojo de tierras, la transformación de territorios y su relación con las comunidades rurales cuyos medios de vida se encuentran amenazados por proyectos destinados a actividades extractivas. En este sentido, a partir de lo tratado en el recorrido de este trabajo, se infiere que la

---

[gubernacion-a-traves-del-dialogo-y-la-mediacion-al-conflicto-de-la-mina-penasquito](#), [consulta 5 de enero de 2021]

expansión de la frontera minera y sus impactos socioambientales que de ella derivan se enmarcan dentro de la ola de reformas neoliberales implementadas. Estas reformas son vistas como parte del fenómeno de globalización y de nuevos modos de acumulación.

Como se ha podido revisar a lo largo de esta investigación, el paquete neoliberal de políticas de privatización, desregulación y liberalización incluyeron la aprobación de marcos regulatorios que han impulsado las actividades extractivas. Estas referencias han sido comunes en los estudios sobre conflictos mineros en América Latina y, en específico en México. Es así que, a pesar del cambio que ha supuesto la llegada de un gobierno que se dice progresista, se han mantenido las prácticas extractivistas. Si bien no es posible hablar de las mismas prácticas que se desarrollaron en los gobiernos considerados neoliberales puesto que se aprecian cambios en los discursos dirigidos al bienestar social a partir de las actividades extractivas, se puede hablar de nueva forma de extractivismo, un *neoextractivismo estatal-militar mexicano* que tiene relación con los procesos de extracción de recursos que se han llevado a cabo en los países progresistas de América Latina.

## 5. CONCLUSIONES FINALES

A lo largo de esta investigación hemos demostrado el impacto que ha tenido el neoliberalismo y las políticas derivadas de este modelo en el sector extractivo mexicano. Hemos señalado que las actividades extractivas han sido producto de una desregulación de los marcos normativos y, por consiguiente, de un apoyo irrestricto del Estado en la generación de políticas que han favorecido la inversión extranjera en sectores productivos, la explotación y comercialización de materias primas y el despojo de territorios por el establecimiento de megaproyectos. Particularmente, en este trabajo se toma como contexto los cambios derivados del ajuste estructural del modelo neoliberal.

Las principales medidas a partir de la entrada del neoliberalismo fue la liberalización y apertura de mercados, que trajeron como consecuencia una ola de globalización que demandaba mayor integración e interdependencia, tanto del Norte como del Sur Global. Como respuesta a los efectos de la globalización, la formación de regionalismos dio paso al incremento de relaciones comerciales, de inversión, de nuevas formas de producción, así como al aumento de explotación y extracción de recursos naturales. La integración regional de América del Norte definida como nuevo regionalismo determinó el enfoque del papel del Estado mexicano y de las políticas públicas para desarrollar ventajas comparativas sobre otros mercados.

En México, las medidas de ajuste estructural y la consiguiente atracción de IED a diversos sectores del país se planteó como un mecanismo que impulsaría el crecimiento y el desarrollo de la nación. La firma del TLCAN en 1994 es el referente de dicha apertura comercial. Este acuerdo tenía por objetivos principales la eliminación de barreras arancelarias para el comercio de bienes entre los tres países, la inversión para crecimiento económico en sectores como la agricultura, la industria, la protección de la propiedad intelectual y de movilidad en infraestructura, así como también un avance en la implementación de políticas ambientales<sup>209</sup>.

---

<sup>209</sup> Aleida Azamar; "Del TLCAN al T-MEC, ¿Continuidad minera o transición social?", en *El tratado México, Estados Unidos y Canadá: ¿integración o desintegración? Transformaciones recientes en América del Norte*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México.

En este sentido, el nuevo regionalismo identificado en la integración de América del Norte y materializado en el TLCAN (y matenido con el T-MEC), intensificó la inversión en sectores productivos y propició la creación de estrategias de desarrollo y crecimiento económico en México en torno a modelos de extracción de recursos. A lo largo de la tesis, se hizo énfasis en la implementación de estas estrategias, las cuales fueron posibles gracias a la modificación en los marcos jurídicos a nivel nacional como la reforma al Artículo 27 Constitucional, que canceló el reparto agrario y legalizó la compraventa de la propiedad ejidal; la LIE, que sentó las bases para la inversión extranjera en sectores productivos y; la Ley Minera que, además de decretar la minería como de utilidad pública, permitió a las empresas el acceso a los minerales mediante concesiones, sin establecer un límite de propiedad.

Con este telón de fondo, se concluye que dos hitos neoliberales trajeron consecuencias en la industria extractiva: el TLCAN y la Reforma Energética. Ambos, además de favorecer la integración de México con la creación de mercados competitivos, se centraron en la inversión para el aprovechamiento de recursos naturales. Por una parte, el TLCAN, acuerdo que propició la apertura comercial e implicó la atracción de capital extranjero para la extracción de recursos naturales. La reforma energética de EPN, mientras tanto, se enfocó en la inversión en el sector energético; sin embargo, esta propuesta propició los contratos de ocupación temporal y la constitución de servidumbre, además de que ha promovido la extracción de hidrocarburos al permitir que entidades extranjeras y privadas realicen perforaciones en mar profundo. Está por verse el futuro de la segunda ante la propuesta de reforma constitucional promovida por AMLO.

En el transcurso del presente trabajo pudimos revisar que, si bien el extractivismo ha formado parte de manera histórica de las principales actividades económicas de América Latina, el impulso de este modelo llama la atención sobre lo que Maristella Svampa denominó 'Consenso de Commodities', es decir, la consolidación de un nuevo paradigma económico y político a partir de la extracción y explotación de bienes primarios como motor de crecimiento. Este nuevo extractivismo se ha asociado con la participación activa del Estado en la implementación de políticas para asegurar la redistribución de los ingresos en programas sociales.

A pesar de que el término y el concepto *neoextractivismo* han sido utilizados para describir el modelo extractivo de los gobiernos considerados progresistas, esta investigación ha tenido el objetivo de estudiar la experiencia del Estado mexicano desde el neoextractivismo, con especial interés en el desarrollo de la industria minera. Tras el análisis de los dos hechos enunciados (el TLCAN y la Reforma Energética) y sobre la base del modelo neoliberal y del nuevo regionalismo de América del Norte, se planteó la evolución del enfoque sobre el (neo)extractivismo en México, a través de tres conceptos para su estudio: *extractivismo*, *extractivismo liberal* y *neoextractivismo estatal-militar*.

Considerando el contexto en el cual se propone el uso de los tres conceptos mencionados, podemos señalar que el (neo)extractivismo en México se aprecia como un paradigma de explotación que se ha profundizado con el proceso de globalización y de los modos de acumulación del sistema capitalista en general. Actualmente, lo que hemos definido como *neoextractivismo estatal-militar mexicano* se propone como un nuevo modelo de extracción de recursos que se ve fortalecido sin importar la tendencia del gobierno en cuestión, con la especial característica de contar con mayor participación del Estado en la creación de políticas para el bienestar social a partir del desarrollo de proyectos de infraestructura apoyado en procesos de militarización en el país.

En específico, la política extractiva que ha desarrollado AMLO es un claro ejemplo de este *neoextractivismo estatal-militar mexicano* al caracterizarse por una mayor presencia estatal y poder sobre las masas, en donde, a diferencia del extractivismo, las actividades extractivas se promueven por el gobierno como una idea de desarrollo y de crecimiento económico que, a su vez, genera un retroceso en la gestión ambiental. Desde la entrada al poder de AMLO se ha podido observar que no ha existido una ruptura de los preceptos del neoliberalismo y, con ello, del modelo extractivo que ha caracterizado la historia de México.

Sobre este escenario, a medida que se han implementado (des)regulaciones en el sector extractivo para la atracción de inversión, ha aumentado el número de proyectos extractivos y de territorios afectados, teniendo, como consecuencia, un incremento en la emergencia de conflictos socioambientales, mismos que han sido visibles en las formas de movilización y participación ciudadana enfocadas en las

luchas por la tierra, en la defensa de los bienes comunes, de la biodiversidad y del medio ambiente. Esta emergencia de conflictos pone en pugna lo que en el discurso se ha planteado como modelo de desarrollo basado en actividades extractivas y uno de los casos que ejemplifica este hecho es la minería en México. La concesión de territorios para fines de explotación minera ha desencadenado procesos de resistencias que comienzan con las actividades de exploración y que no cesa incluso cuando el ciclo de vida del yacimiento minero se ha agotado.

A partir del caso de estudio abordado sobre la Mina Peñasquito ilustramos la participación de los actores involucrados en los conflictos socioambientales, la pluralidad de sus posturas y la complejidad de su interacción sobre la base de un marco jurídico que impulsa la realización de proyectos mineros con el objetivo de lograr crecimiento económico y “desarrollo”. En este contexto, pudimos observar un proceso continuo de conflicto que envuelven dinámicas de oposición y resistencia entre grupos de la población local, de un lado, y dinámicas discursivas y de negociación por empresas y entidades gubernamentales en distintos niveles, por el otro.

Sin embargo, la explotación de la Mina Peñasquito no se reduce a los conflictos por las actividades mineras, sino que también ejemplifica el impacto que genera el desarrollo de proyectos de infraestructura y de actividades consideradas neoextractivistas. Aunque la estructura del conflicto es distinta, coincide en los principales temas en disputa, tomando como base contextos culturales, políticos, sociales, territoriales y medioambientales.

Actualmente, la mínima intervención del Estado mexicano en la generación de marcos regulatorios en los ámbitos ambiental y laboral, en la captación de recursos derivado de la minería, así como el no otorgamiento de concesiones mineras en los últimos tres años, han frenado la inversión en el sector y han generado incertidumbre frente a posibles cambios en las regulaciones existentes. Lo anterior deriva de la falta de inclusión de la actividad minera como sector estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024, como lo fue considerada en el PND del sexenio anterior. Los resultados hasta 2020 han sido, de acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Economía, la operación de 179 empresas con capital

extranjero de las 238 empresas registradas en 2019, de los cuales el 70% corresponde a empresas canadienses.

Adicionalmente, la pandemia por COVID-19 afectó a la industria minera con el cierre obligatorio de operaciones. Si bien las declaratorias de emergencia sanitaria permitieron únicamente la apertura de actividades esenciales, la minería no fue considerada como una de ellas sino hasta finales de año. En virtud del cierre temporal, de acuerdo a datos del Informe Anual 2021 de la CAMIMEX, en 26 entidades se registraron 1,190 proyectos mineros, de los cuales actualmente 754 se encuentran detenidos o diferidos<sup>210</sup>.

Ante este reciente contexto, resulta importante continuar la revisión de la evolución de la inversión extranjera en el sector minero y, sobre todo, atender los vacíos jurídicos en la regulación de la minería, en donde la propuesta presentada en esta tesis para el estudio del (neo)extractivismo desde la experiencia del Estado mexicano sea útil para el desarrollo de investigación en torno a lo que se podría llegar a considerar *neoextractivismo minero mexicano*.

---

<sup>210</sup> Cámara Minera Mexicana, Estadísticas: Informe Anual de la CAMIMEX 2021, México, 2021.



## Referencias

- Acosta, Alberto; "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición". *Más allá del desarrollo*, 2011, vol. 1.
- Anderson, Perry; Capítulo I. Neoliberalismo: un balance provisorio, [en línea], Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609031734/4anderson.pdf>, [consulta 18 de febrero de 2018]
- Aspinwall, Mark; NAFTA-Ization: Regionalization and Domestic Political Adjustment in the North American Economic Area. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 2009, vol. 47, no. 1.
- Azamar Alonso, Aleida, et. al.; El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina: Mexican Case. *Economía y Desarrollo*, 2015, vol. 154, no 1.
- Azamar Alonso, Aleida, et. al.; Extractivismo y deuda ecológica en América Latina. *Revista Luna Azul*, 2017, no. 45.
- Azamar Alonso, Aleida; "Del TLCAN al T-MEC, ¿Continuidad minera o transición social?", en *El tratado México, Estados Unidos y Canadá: ¿integración o desintegración? Transformaciones recientes en América del Norte*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México.
- Banco de México, Sistema de Información Económica, [en línea], Dirección URL: <http://www.anterior.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros>, [consulta 4 de febrero de 2019]
- Bebbington, Anthony; "Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: Una ecología política de transformaciones territoriales, Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 2007.
- Beck, Ulrich; Moreno, Bernardo; Borrás, Ma. Rosa; *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, 1998.
- Bennett Andrew, L.George, Alexander; *Process tracing in case study research*. MacArthur Program on Case Studies, 1997.
- Bennett, Andrew; *Case Study: Methods and Analysis*. En Neil J. Smelser, Paul B. Baltes (Eds.): *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Amsterdam: Elsevier, 2002.
- Besserer, Federico; "Formación y consolidación del sindicalismo minero en Cananea", *Revista Mexicana de Sociología*, 1980.

- Börzel, Tanja A.; *Theorizing regionalism: Cooperation, integration, and governance*, en *The Oxford handbook of comparative regionalism*, Oxford, UK: Oxford University Press.
- Brand, Ulrich; Dietz, Kristina; "Neo-Extractivism in Latin America-one side of a new phase of global capitalist dynamics", *Ciencia Política*, 2016, vol. 11, no. 21.
- Burchardt, Hans-Jürgen; "Neoextractivismo y desarrollo: fortalezas y límites.", *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, 2014.
- Burchardt, Hans-Jürgen; "Neoextractivismo y desarrollo: fortalezas y límites.", *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, 2014.
- Burchardt, Hans-Jürgen; "El neo-extractivismo en el siglo XXI. Qué podemos aprender del ciclo de desarrollo más reciente en América Latina", *Nada dura para siempre*, Ediciones Abya-Yala, Ecuador, 2016.
- Burchardt, Hans-Jürgen; Dietz, Kristina; "(Neo-) extractivism—a new challenge for development theory from Latin America". *Third World Quarterly*, 2014, vol. 35, no. 3.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", [en línea], Dirección URL, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf), [consulta 4 de marzo de 2018]
- Cámara de Diputados, *Ley de Inversión Extranjera*, Artículo 6, [en línea], Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44\\_150618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_150618.pdf), [consulta 5 de marzo de 2019]
- Cámara Minera de México (CAMIMEX), Informe Anual 2018: Estadísticas, México, 2018.
- Cámara Minera Mexicana (CAMIMEX), Estadísticas: Informe Anual de la CAMIMEX 2017, México, 2018.
- Cámara Minera de México (CAMIMEX), Informe Anual 2021: Estadísticas, México, 2021.
- Capítulos 24.13.2 y 24.14.2 del T-MEC, [en línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465806/24ESPMedioAmbiente.pdf>, [consulta 2 de febrero de 2021]
- Carrasco, Inés; Del Hoyo Arce, Jokin; *Neo-extractivismo*, [en línea], Observatorio de Multinacionales en América Latina, Dirección URL: <http://omal.info/spip.php?article4847>, [consulta 6 de abril de 2017].

- Centeno, Ramón I.; “López Obrador o la izquierda que no es”, COLMEX, [en línea], Dirección URL: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2716/2726>
- Clara Algranati, *La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-50/la-ofensiva-extractivista-en-america-latina-crisis-global-y-alternativas>, [consulta 2 de diciembre de 2017]
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. CEPAL, 1994.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. 2011*, CEPAL, Santiago de Chile, 2012.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Sociedad, mercado y minería: una aproximación a la responsabilidad social corporativa*, [en línea], Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6302-sociedad-mercado-mineria-aproximacion-la-responsabilidad-social-corporativa>, [consulta 14 de mayo de 2019]
- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México (enero-marzo 2016)*, México, 2016.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), *Disponibilidad hídrica del Acuífero de Cedros*, México, 2008.
- Composto, Claudia; “Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo”; *Astrolabio*, 2012, no. 8.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Informe de pobreza y evaluación 2017: Zacatecas*, México, 2018.
- De la Fuente López, Aroa; Olivera Villa, Beatriz; et. al.; “Las actividades extractivas en México: el Estado Actual. Anuario 2016”, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., México, 2017.
- Delgado, Gian Carlo; “Extractivismo minero, conflicto y resistencia social”, *Realidad Económica*, 2012, vol. 265, no. 1.
- Delgado, Gian Carlo; “La gran minería en América Latina”, en *Acta sociológica*, 2010, no. 54.
- Dos Santos, Theotonio; “Dependencia y cambio social”, en *Información Comercial Española*, 1971, no. 460.

- Echart Muñoz, Enara; Villarreal Villamar, María del Carmen; “Resistencias y alternativas al desarrollo en América Latina y Caribe: luchas sociales contra el extractivismo”, *Relaciones Internacionales*, 2018.
- El Universal, Ganan ejidatarios litigio: quitan tierras a minera, 15 de abril de 2013, [en línea], Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/90130.html>
- Estrada, Adriana; *Impactos de la inversión minera canadiense en México: una primera aproximación*, FUNDAR: Centro de análisis e investigación, México, 2001.
- Expansión Política, 'Yo AMLOVE mi tierra': los 12 puntos de la agenda ambiental de López Obrador Dirección URL: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/06/25/yo-amlove-mi-tierra-los-12-puntos-de-la-agenda-ambiental-de-lopez-obrador>, [consulta 3 de enero de 2021]
- Financial Post, *Mexico's Energy Opening at Risk With AMLO Mulling Reversal*, [en línea], Dirección URL: <https://financialpost.com/pmn/business-pmn/mexico-to-consider-energy-opening-reversal-after-2021-amlo-says>, [consulta 31 de diciembre de 2020]
- Fondo Monetario Internacional, Globalización: Amenaza u Oportunidad, [en línea], Dirección URL: <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm#II>, [consulta 24 de agosto de 2018]
- Forbes México, *AMLO candidato vs. AMLO presidente: promesas, contradicciones y realidades*, [en línea], Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/amlo-promesas-incumplidas-contradicciones/>
- Forbes México, *México, el país con más conflictos mineros en América Latina*, [en línea], Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/mexico-lider-conflictos-mineros-america-latina/>, 3 de junio de 2016
- Gamble, Andrew; Payne, Andrew (eds.); *Regionalism and world order*, Macmillan, London, 1996.
- García, Rodolfo, et. al.; El extractivismo minero en México bajo la Cuarta Transformación 2018-2024; en *Revista Nuestra América*, vol. 8, núm. 16, México, 2020.
- Garibay, Claudio, et al., “Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas”, *Desacatos*, 2014, no. 44, México.
- Garibay, Claudio; “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual”, en *Ecología política de la Minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*,

- México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2010, pp. 133-182.
- Gob.mx: Datos Abiertos, *Información estadística histórica de los flujos de IED hacia México*, [en línea], Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/inversion-extranjera-directa-de-se-creado-el-2015-10-27-17-37>, [consulta 6 de febrero de 2019]
  - González, Marco; *La política económica neoliberal en México, 1982-2000*, México, Quinto Sol, 2000.
  - Government of Canada, "Canada-U.S. Free Trade Agreement", [en línea], Dirección URL: <http://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/united-states-etats-unis/fta-ale/background-contexte.aspx?lang=eng>, [consulta 23 de febrero de 2018]
  - Gudynas, Eduardo; "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en *Extractivismo, política y sociedad*, Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social, Quito.
  - Gudynas, Eduardo; *Debate Gudynas/Harvey: La necesidad de romper con un "colonialismo simpático"*. Fundación Rosa Luxemburgo, 2015.
  - Gudynas, Eduardo; *Prólogo a Alberto Acosta. La maldición de la abundancia*, Ecuador, Ed. Aya Yala, 2009.
  - Guevara González, Bertha Xóchitl; "La inversión extranjera directa en la minería en México: el caso del oro", *Análisis Económico*, vol. XXXI, núm. 77, 2016, Universidad Autónoma Metropolitana
  - Gutiérrez-Haces, María Teresa; "La inversión extranjera directa en el TLCAN", *Economía UNAM*, 2004, vol.1, n.3, pp.30-52.
  - Guzmán López, Federico; *El saqueo del territorio mexicano: la megaminería y el TLCAN*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unitedexplanations.org/2017/03/13/tlcan-megamineria-mexico-renegociacion-desarrollo-comunitario/>, [consulta 8 de mayo de 2019]
  - Harvey, David; "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist register*, 2004.
  - Harvey, David; *Breve historia del neoliberalismo*, Ediciones Akal, Madrid, 2007.
  - Hettne, Björn; "Globalization and the new regionalism: the second great transformation." *Globalism and the new regionalism*. Palgrave Macmillan, London, 1999.
  - Hettne, Björn; Söderbaum, Fredrik; *The new regionalism approach*. Politeia, vol. 17, no. 3, 1998, pp. 6-21.

- Jan Nederveen Pieterse, "The development of development theory: towards critical globalism", *Review of International Political Economy*, 1996, vol. 3, no 4, p. 547.
- Lander, Edgardo; *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia: ensayos sobre Venezuela y América Latina*, Universidad Central de Venezuela, 2000.
- Larrain, Jorge; *Theories of Development: Capitalism, colonialism and dependency*, London, Polity, 1998, p. 18
- López-Vallejo Olvera, Marcela; "La agenda ambiental mexicana ante la gobernanza global y regional", *Revista de El Colegio de San Luis*, 2014, vol. 4, no. 7.
- Machado, Horacio; "Territorios y cuerpos en disputa: Extractivismo minero y ecología política de las emociones", *Intersticios*, [en línea], Dirección URL: <http://www.intersticios.es/article/view/11288>, [consulta de 10 de mayo de 2019]
- Majone, Giandomenico; Spina, Antonio; "El Estado regulador", *Gestión y Política Pública*, 1993, volumen II, no. 2, julio-diciembre.
- Marchand, Marianne H.; "The Political Economy of North-South Relations", en *Political Economy and the Changing Global Order*, Ed. McClelland & Stewart, Toronto, 1994.
- Mares, Marcos A.; *AMLO: fin del modelo neoliberal*, [en línea], Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/AMLO-fin-del-modelo-neoliberal-20181203-0016.html>, *El Economista*, 3 de diciembre de 2018.
- Mattli, Walter; *The Logic of Regional Integration*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
- Meadows, Donella H., et al.; *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- Mining Watch, *Mining conflicts in Latin America*, [en línea], Dirección URL: <https://miningwatch.ca/publications>, [consulta 3 de agosto de 2019]
- Mittelman, James; "Rethinking the 'New Regionalism' in the Context of Globalization", en Björn Hettne, Andrés Inotai and Osvaldo Sunkel (eds.), *Globalism and the New Regionalism*, Basingstoke: Macmillan, 1999.
- Moreno-Brid, J. C., et. al., "Mexico: Economic growth exports and industrial performance after NAFTA", en *I Conferencia nacional de desarrollo rural sostenible y solidario: por un Brasil rural con gente*, CEPAL, Santiago, 2005.
- Nahón, Cecilia; Rodríguez Enríquez, Corina; Schorr, Martín; *El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: Trayectoria*,

- rupturas y continuidades, en “Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2006.
- Newmont-Goldcorp, *Peñasquito Virtual Site Tour*, [en línea], Dirección URL: <https://www.newmont.com/operations-and-projects/global-presence/north-america/penasquito-mexico/default.aspx>, [consulta 5 agosto de 2019]
  - Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), *Conflictos mineros en América Latina*, [en línea], Dirección URL: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/), [consulta 3 de agosto 2019]
  - Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), *Proyecto Peñasquito*, [en línea], Dirección URL: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/proyecto/view/592](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/proyecto/view/592), [consulta 3 de agosto de 2019]
  - Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), *Conflicto Minero: Minera Peñasquito*, [en línea], Dirección URL: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/conflicto/view/991](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/991), [consulta 26 de septiembre de 2021]
  - Pacheco Méndez, Teresa; “Modernización, cultura y desarrollo regional, un marco de referencia”, en Comercio exterior, 1995, vol. 45, no. 2.
  - Parsons, Talcott; *El sistema social*, Madrid, Alianza, 1966.
  - Paz Salinas, María Fernanda; “Conflictos socioambientales en México: ¿Qué está en disputa?”, en *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2014.
  - Paz Salinas, María Fernanda; Deterioro y Resistencias. Conflictos Socioambientales en México, en *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, ITESO, 2012, p. 34
  - Paz Salinas, María Fernanda; Risdell, Nicholas; *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2014.
  - Petras, James; Veltmeyer, Henry; *The New Extractivism: A Post-Neoliberal Development Model or Imperialism of the Twenty-First Century*, Zed Books Ltd., 2014.
  - Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Minería, 1984-1988*, México, 1984.
  - Portillo Riascos, Luis Hernando; "Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿dos tipos de extractivismos diferentes?." *Tendencias*, 2014, vol. 15, no 2.

- Preámbulo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, [en línea], Dirección URL:  
[https://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado de Libre Come rcio de America del Norte-TLCAN.pdf](https://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Come rcio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf), [consulta 19 de enero de 2019]
- Prebisch; *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, Nueva York, Naciones Unidas, 1949.
- Presidencia de la República, *Versión estenográfica. 2º año del triunfo histórico democrático del pueblo de México*, [en línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-2-ano-del-triunfo-historico-democratico-del-pueblo-de-mexico?idiom=es>, consultado el 25 de septiembre de 2021
- Puyana Mutis, Alicia; “El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora?”, *Espiral (Guadalajara)*, 2017, vol. 24, no. 69.
- Puyana Mutis, Alicia; *La deuda externa o la crisis del crecimiento económico, ¿un mal endémico de América Latina?*, [en línea], Universidad Nacional de Colombia, p. 89, Dirección URL: [www.revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/download/23653/24354](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/download/23653/24354), [consulta 20 de enero de 2018]
- REMA, *A quién beneficiará el Tren Maya*, [en línea], Dirección URL: <http://www.remamx.org/2019/08/a-quien-beneficiara-el-tren-maya/>, [consulta 5 de enero de 2021]
- REMA, *Ecologismo Popular: conflictos socioambientales y Luchas de Resistencias*, [en línea], Dirección URL: <http://www.remamx.org/category/materiales/>, [consulta 2 agosto de 2019]
- Sachs, Wolfgang; “Planet Dialectics: Explorations in Environment & Development”, Zed Books, Londres, 1999.
- Sauvy, Alfred; “Document: Trois mondes, une planète”, en *Vingtieme siecle. Revue d’histoire*, 1986.
- Schatan, Jacobo; *El saqueo de América Latina: deuda externa, neoliberalismo y globalización*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1998.
- Schulz, Michael; Söderbaum, Frederick; and Öjendal, Joakim; *Regionalization in a Globalizing World: A Comparative Perspective on Forms, Actors, and Processes*, Zed Books, New York, 2001.
- Secretaría de Economía, Cartografía de concesiones mineras en el territorio nacional, [en línea], Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/cartografia-minera-de-se>, consulta 3 de marzo de 2019



- Secretaría de Economía, *Guía de ocupación territorial*, [en línea], Dirección URL: [https://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/informacionSectorial/minero/guia\\_de\\_ocupacion\\_superficial\\_0414.pdf](https://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/guia_de_ocupacion_superficial_0414.pdf), [consultado el 10 de junio de 2019]
- Secretaría de Economía, Inversión Extranjera Directa en México y el mundo: carpeta de información estadística, p. 3, [en línea], Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99366/Carpeta\\_IED\\_2015\\_0601.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99366/Carpeta_IED_2015_0601.pdf), [consulta 2 de marzo de 2018]
- Secretaría de Economía, *Manual del Inversionista en el Sector Minero Mexicano*, México, 2017.
- Secretaría de Economía, *Sector minero-metalúrgico en México*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>, [consulta 6 de abril de 2017]
- Secretaría de Gobernación, *Pone fin Gobernación, a través del diálogo y la mediación*, al conflicto de la mina Peñasquito, [en línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/segob/prensa/pone-fin-gobernacion-a-traves-del-dialogo-y-la-mediacion-al-conflicto-de-la-mina-penasquito>, [consulta 5 de enero de 2021]
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gestión Ambiental, [en línea], Dirección URL: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos/contenido-de-una-mia>, [consulta 4 de marzo de 2018]
- Servicio Geológico Mexicano, Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2017 (Edición 2018), [en línea] Dirección URL: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/anuario-estadistico-de-la-mineria-mexicana>, [consulta 24 de julio de 2019]
- Servicio Geológico Mexicano, Panorama Minero del Estado de Zacatecas Diciembre 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/ZACATECAS.pdf>
- Solorio, Israel, et al.; “AMLO’s populism in Mexico and the framing of the extractivist agenda: the construction of the hegemony of the people without the indigenous voices.”, *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 2021, p. 1-25.
- Stolowicz, Beatriz; “El ‘progresismo posneoliberal’ en la estrategia del capital para América Latina”, *Argumentos*, 2018.
- Svampa, Maristella; “Commodities consensus: Neoextractivism and enclosure of the commons in Latin America”, *South Atlantic Quarterly*, 2015, vol. 114, no. 1.

- Svampa, Maristella; "Resource extractivism and alternatives: Latin American perspectives on development", *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America*, 2013.
- Svampa, Maristella; Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias, *Verlag*, 2019.
- Tetreault, Darcy; "La megaminería en México: Un camino hacia el desarrollo local y nacional?", en *Estudios Críticos del Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas México, 2014.
- Tetreault, Darcy, "The new extractivism in Mexico: Rent redistribution and resistance to mining and petroleum activities", *World Development*, 2020
- U.S. Department of Homeland Security, "North American Free Trade Agreement (NAFTA)", [en línea], Dirección URL: <https://www.cbp.gov/trade/nafta>, [consulta 24 de febrero de 2018]
- Veltmeyer, Henry; "The political economy of natural resource extraction: a new model or extractive imperialism?", *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 2013, vol. 34, no. 1.
- Verduzco, Alfonso; "Responsabilidad social empresarial: de la dimensión corporativa a la personal", *The Anáhuac Journal*, Vol. 6, núm. 1, 2006.
- Wallerstein, Immanuel M.; *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*, Siglo XXI, México D.F., 2005.
- Wood, Ngaire; "The political economy of globalization", en *The political economy of globalization*. Palgrave, London, 2000.
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; "Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo: Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas" (Tesis doctoral en ciencias políticas y sociales), Universidad Autónoma de México, México, 2012.